DOLFO

ández

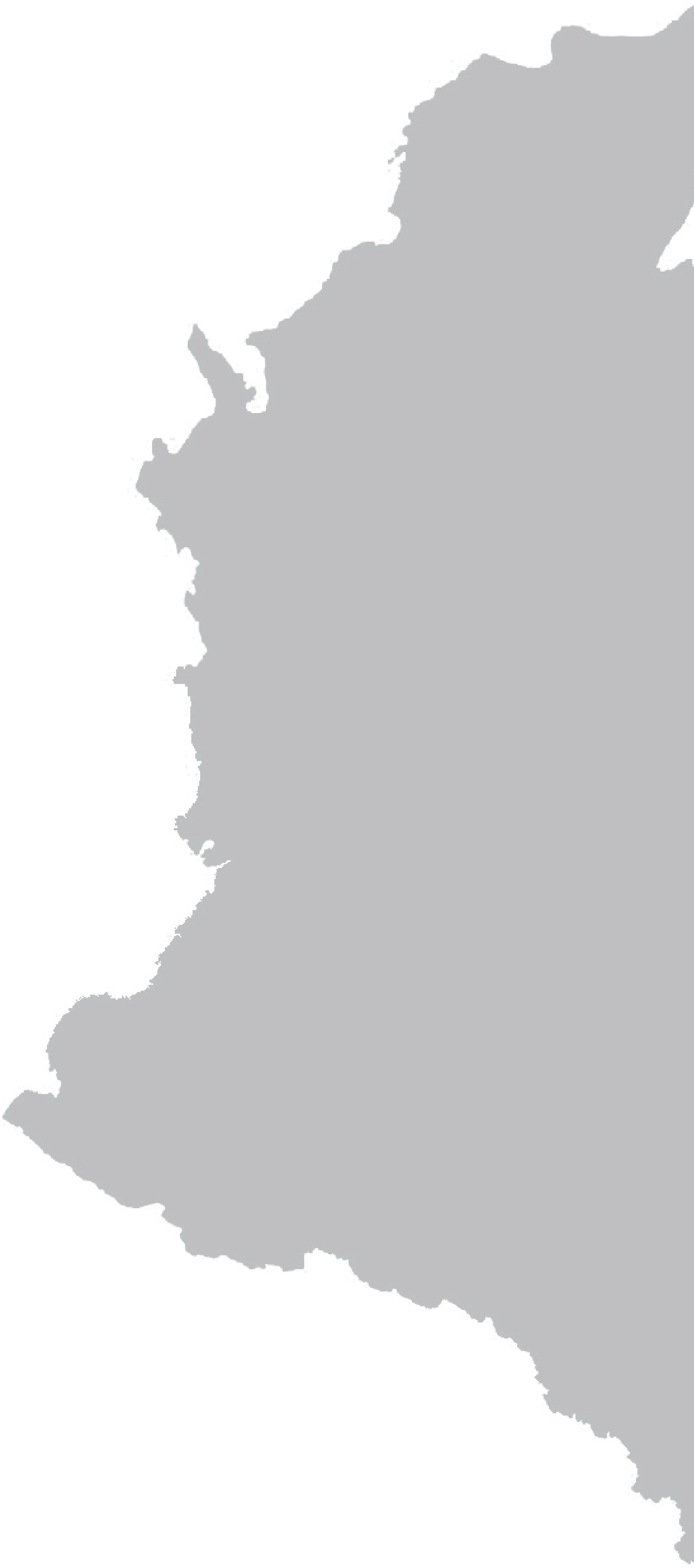
PROGRAMA de GOBIERNO
del CANDIDATO *presidencial*





NO ROBAR / **NO** MENTIR / **NO** TRAICIONAR

20
22





la HORA *de* COLOMBIA

**“DONDE NADIE ROBA
LA PLATA ALCANZA”**

NO ROBAR

NO MENTIR

NO TRAICIONAR

CE*ro*

IMPU *ni*dad

LIGA
Liga de Gobernantes Anticorrupción



de **COLO***mbia* *para* *colo***MBIA**

PROGRAMA
de GOBIERNO
2022 - 2026

La propuesta que podrá leer a continuación, es un punto de partida abierto al aporte de todos los colombianos que, como nosotros, quieren trabajar por un cambio real para el país.

2
0
2
2

contenido

La paz es una condición más allá de la ausencia del conflicto armado. La paz es la efectiva dignidad en cada ser humano que integra la sociedad; es un deber esencial del Estado. Para conseguirla no podemos curar con paños de agua tibia las consecuencias de una violencia estructural; es necesario, con carácter de urgencia, atacar las causas. En una sociedad en la que el hambre predomina es imposible alcanzar la paz.

En una sociedad en la que el hambre es producto de la corrupción, de funcionarios incompetentes, de contratistas que exprimen los recursos públicos, la violencia siempre será un riesgo latente. En una sociedad en la que los derechos fundamentales se transan o se invisibilizan tras un velo que expande progresivamente la brecha social, la igualdad queda "en veremos".

Cuando se depende de la energía de extracción, la esperanza del cambio social se desvanece, mientras el medio ambiente se acaba, sin camino de vuelta. En un país sin vías terciarias para la comercialización del producto campesino, predomina la guerra por el abandono estatal. En un país sin vivienda digna no se vive, se sobrevive. Proponemos una transformación profunda; porque un ser humano con hambre no es otra cosa que el fracaso de nuestro sistema socioeconómico.

Un ser humano con hambre es capaz de violentar, y no porque sea violento por naturaleza, sino porque la exclusión generada por un Estado que normalizó la corrupción, le conduce hasta el más triste e injustificado de sus límites. El corazón de nuestra propuesta es hacer efectivo el derecho a trabajar, a producir y a vivir dignamente. Las familias colombianas merecen condiciones favorables para el comercio, la prestación de servicios, la generación de diversas fuentes de ingreso, con el objetivo de construir una economía estable. Para alcanzar esa condición, es necesario un modelo de educación vocacional, con recursos públicos invertidos de manera eficaz, eficiente e incluyente, que aseguren bienestar en los hogares del país. Quien trabaja, no roba; quien se capacita, siempre tendrá mejores opciones de vida; quien puede darle de comer a sus hijos, construye un mejor país.

*preám*BULO

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON COLOMBIA:
EL CAMINO HACIA LA PAZ REAL

Es la hora de Colombia.

Con los corruptos, ¡cero impunidad! Los recursos públicos son sagrados. De la mano de una justicia sólida, efectiva y libre de vicios, tendremos cero tolerancia con quienes promuevan la cultura de la ilegalidad. Lo más importante es saber que todo esto que planteamos se puede hacer con los recursos de que dispone la Nación. El presupuesto público se ha derrochado y se lo han robado por mucho tiempo, es la hora de cuidarlo. El pueblo colombiano necesita una oportunidad. Es innegable la deuda histórica que el Estado tiene con él. Ya es hora de que reciba de vuelta todo lo que le han robado, que se le dignifique desde su propia humanidad.

Es hora de un líder serio que cumpla sus compromisos con Colombia, un presidente que le ponga el pecho al futuro del país. Nuestro programa tiene definidos cinco frentes de acción, 35 ejes temáticos y más de 100 líneas de trabajo, pensadas y formuladas con plena convicción, disposición, entereza y pulcritud, para devolverle a Colombia la dignidad que por tanto tiempo le ha sido negada. Pero un programa tan completo requiere de un esfuerzo económico mayor y del compromiso de todos los actores involucrados; por eso es imperativo deshacernos de gastos administrativos innecesarios, de burocracia alcahueta, de impuestos "mal puestos", de tanto derroche en lo público... ¡necesitamos un presupuesto responsable! Por eso, llegó el momento de firmar un **Nuevo Contrato Social con Colombia**. Un contrato sagrado, ambicioso y alcanzable, resultado de un trabajo honesto para asegurar la dignidad, la libertad y el respeto por el pueblo: ¡esta es la paz real!



01

COLOMBIA COMO UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO:

nuestra visión sobre lo fundamental en la construcción de una vida digna.

A EDUCACIÓN:
¿Cuál es la realidad del sector educativo colombiano?

Desde el primer artículo de su Carta Magna, Colombia pregona ser un Estado social de derecho, según el cual nada puede estar por encima de los derechos fundamentales. El respeto por lo escrito es argumentado por la obligatoriedad del cumplimiento por parte del Estado, a partir de lo cual la dignidad de cada uno de los ciudadanos que ocupa el territorio colombiano debe ser reconocida, defendida y promovida por el gobierno. ¿Cuántos billones de pesos robados son necesarios para hacer efectivo el grito desesperado de nuestra sociedad que dice "no más"? ¿A cuántos bandidos más tenemos que soportar? No solo estamos cansados, sino que estamos al borde de un precipicio que nos estrella contra la inviabilidad de la vida en sí.

Y la respuesta que buscamos no se limita a repetir torpezas del tipo "necesitamos más plata"... porque plata hay; lo que no tenemos en el sector público son suficientes personas que sean dignas, pulcras, responsables, que tengan una moral que las lleve a decir "no" ante los intentos de los bandidos; esto significa que a los cargos de poder deben llegar personas con los más altos valores éticos y con verdadera vocación de servicio.

Nuestro programa inicia con las propuestas para hacer cumplir los derechos fundamentales porque sabemos que es el más apropiado punto de partida en la construcción de una sociedad más justa, digna en lo individual y en lo colectivo.

Daremos un vuelco a la forma en que la educación es vista, para que los maestros sean los principales gestores del futuro comunitario, una especie de arquitectos de la moral con salarios justos. Una salud digna en la que cada colombiano deje de soñar con un buen trato, y se convierta en una realidad aquel viejo anhelo de la atención humana y completa, con establecimientos cercanos e integrales, sobre la base de un gasto público eficiente. Queremos viviendas acordes con el desarrollo vital del ser humano, no simples cuadrados de pocos metros que atentan contra su dignidad. Velaremos por las necesidades básicas a través de agua potable universal, al igual que el saneamiento básico y los servicios públicos de calidad; todos ellos, derechos adquiridos que solo necesitan voluntad para garantizarlos.

Que no nos vengan con cuentos de presupuestos extremadamente limitados; sí, es cierto que hay limitación, pero también lo es que el recurso público está mal gastado en miles de puestos al servicio de la burocracia, con poca o nula visión de la dignidad social. Todo este andamiaje tendrá rigurosos enfoques de familia, de género, de ciclo vital y de inclusión en clave de protección especial a todos los sectores sociales de la Nación.

A continuación, presentamos estos 10 primeros ejes temáticos con las propuestas a través de las cuales queremos contribuir durante el próximo cuatrienio a que Colombia sea un verdadero Estado social de derecho.

Educar bien al pueblo colombiano es la mejor alternativa para impulsar el desarrollo social integral. Educarse es la oportunidad que todos merecemos en la búsqueda de nuestro bienestar. Dos son los criterios para lograrlo: calidad y cobertura. Que el sistema educativo cubra la necesidad de cada ciudadano y lo haga brindándole herramientas útiles, eficaces.

A la hora de medir la calidad de la educación en un país hay que tener en cuenta los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés), que es una herramienta de medición que aplica cada tres años la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) entre los estudiantes de educación media y que evalúa básicamente las habilidades y conocimientos en lectura, matemáticas y ciencias.

Lamentablemente, Colombia se ubicó en 2018 en el último lugar entre los países miembros, al obtener 412 puntos en lectura, 391 en matemáticas y 413 en ciencias, frente al promedio de los demás países que se ubica en 487, 489 y 489, respectivamente.

Según el columnista de El Espectador, José Fernando Isaza, "en Colombia solo el 1,5 % de los estudiantes alcanza el nivel 5 y, aún más preocupante, el 40 % no alcanza el nivel 2. En los países de la OCDE, el 8,7 % de los estudiantes alcanzan el nivel 5 en lectura y el 76 %, el nivel 2".

De otra parte, las pruebas internas del país, reflejadas en el examen del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES, confirman el sombrío panorama de la calidad de la educación colombiana, pues en el 2020, de 500 puntos posibles el promedio del país en calendario B fue de 309, mientras que en calendario A apenas alcanzó un promedio de 248. Como el 75 % de los matriculados del país estudian en el calendario A, la triste conclusión es que la gran mayoría de los colombianos no llega ni a la mitad del puntaje.

Pero el problema no se queda solo en la calidad de la educación, el país también enfrenta el desafío de la cobertura. Al aumentarla se ha sacrificado calidad, lo cual se agravó como efecto colateral de la pandemia de Covid-19.

Desde marzo de 2020 (fecha de inicio del aislamiento preventivo obligatorio según el decreto 457), se cerraron 53.717 instituciones, de las cuales 82 %, es decir 43.853, pertenecen al sector oficial y 9.866, que es el 18 %, son privadas, afectando a casi 10 millones de estudiantes en todo el país. Además, la pandemia disparó la deserción escolar: las cifras del Dane que publicó el periódico El Tiempo son alarmantes. En 2019, la inasistencia escolar fue de 2,7 %, pero llegó al 16,4 % en 2020, un indicador preocupante si se observa más en detalle la situación rural, en donde el porcentaje pasó de 4,8 a 30,1 en el mismo periodo. Todo esto en un país que, a pesar de haber mejorado su cobertura, aún tiene un 28 % de niños y jóvenes por fuera del sistema.

En lo que tiene que ver con la educación superior las cifras de calidad y cobertura, antes que mejorar, tienden a empeorar. Según el Ministerio de Educación Nacional, MEN, entre 2019 y 2020 hubo una reducción de matrículas que alcanzó casi 40 mil estudiantes. Dos millones 300 mil estudiantes se matricularon en los distintos pregrados que se ofrecen en el país, esto significa una tasa de cobertura del 51,6 %, pero según el MEN, solo un 39 % de los estudiantes que obtuvieron su título de bachiller en 2019 lograron llegar a la educación superior en 2020.

Otro tema preocupante son los compromisos que adquieren los estudiantes para acceder a estudios superiores, pues a la fecha la deuda que arrastran con el Icetex llega a los siete (7) billones de pesos, lo que representa una erogación de hasta 70 mil millones de pesos mensualmente en intereses, sin incluir los de mora, un panorama desalentador si se consideran las altas tasas de desempleo y los bajos salarios que obtienen al graduarse.

Finalmente, un problema adicional que el país debe considerar, además de la baja cobertura de la educación superior, es la falta de enfoque vocacional y funcional en la escogencia de carreras respecto a las necesidades del país.

Según un informe del periódico El Espectador, las carreras preferidas por los colombianos a la hora de acceder a la educación superior son: Nutrición y Dietética (10,07 %); salud pública (8,34 %); sociología, trabajo social y afines (7,9 %); deportes, educación física y recreación (6,55 %); física (5,47 %); programas asociados a bellas artes (5,44 %); lenguas modernas, literatura, lingüística y afines (5,4 %); antropología y artes liberales (5,36 %); artes representativas (5,31 %); optometría y otros programas de ciencias de la salud (4,37 %).

Por otra parte, las carreras que más estudiantes han dejado de matricular son: ingeniería industrial, alimentos y afines (-17,62 %); ingeniería agroindustrial, alimentos y afines (-17,25 %); ingeniería de minas, metalurgia y afines (-4,64 %); publicidad y afines (-3,19 %); ingeniería agrícola forestal y afines (-2,06 %); odontología (-2,03 %); ingeniería ambiental, sanitaria y afines (-1,6 %); geografía e historia (-1,18 %); ingeniería administrativa y afines (-0,92 %) y diseño (-0,55 %).

Esto está en contravía de las necesidades reales del país y de la oferta de empleo, pues, para citar un solo ejemplo, en la actualidad hay un déficit de más de 100 mil programadores informáticos en Colombia, y según el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC, la cifra podría llegar a 150 mil para 2025.

Según una reciente encuesta de Manpower Group, aproximadamente 750 empleadores del país tienen dificultad para cubrir vacantes en profesiones y oficios tales como técnicos en producción, operación o mantenimiento; personal administrativo como secretarial, recepcionistas y asistentes administrativos; representantes de ventas; ingenieros mecánicos, eléctricos y civiles; conductores de camiones de carga pesada, repartidores, equipo pesado, conductores de máquinas de construcción; operarios de producción y maquinaria; personal contable y financiero; oficios especializados como electricistas, carpinteros, albañiles, fontaneros, estucadores, entre otros; directivos, ejecutivos y directores de ventas.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Si partimos de la certeza de que la educación se constituye en el motor que impulsa el desarrollo de los países y las sociedades, naturalmente la primera y más importante acción de un gobierno es promover mejoras en la calidad y la cobertura de la educación básica, media y superior.

Para incrementar la calidad de la educación, los estudios han demostrado que mejorar el desempeño docente resulta ser la acción que más logra cambiar positivamente los resultados de los estudiantes durante su proceso académico. Esto podría alcanzarse si se trabaja en (i) formación previa y promoción de la carrera docente entre estudiantes sobresalientes; (ii) evaluación continua con retroalimentación, estrategias de mejoramiento y reconocimiento a docentes con buen desempeño; y (iii) remuneración competitiva sujeta a los resultados de las mencionadas evaluaciones.

Pero si se trata de alcanzar niveles de excelencia, también es importante ampliar la cobertura universal en educación primaria, por ejemplo, duplicando el número de niños en jornada única con un serio énfasis en el bilingüismo. Para ello es necesario, como primera medida, ampliar y mejorar la infraestructura de las sedes educativas en la básica y media, y en programas e instituciones de educación superior con acreditación de calidad, incrementando la financiación a las instituciones educativas, IES, públicas.

En nuestro gobierno, el más alto presupuesto siempre será dedicado a la educación, por eso, año a año, se garantizará que este sector tenga el mayor porcentaje del Producto Interno Bruto, PIB. También, habrá un recorte a la burocracia, quitando privilegios de funcionarios y servidores públicos, que en la actualidad le son onerosos al pueblo. Lo ahorrado será orientado a cumplir con los objetivos en educación aquí propuestos.

Las acciones deben ir encaminadas a políticas que incluyan:

- Reformar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa de forma que se implementen mejoras continuas, orientadas a una gestión eficiente en todos los niveles del gobierno e instituciones educativas, como sujetos del cambio a partir de la adopción de procesos de descentralización que transfieran responsabilidades administrativas y financieras a las instancias locales. Así mismo, vincular la calidad educativa en el área rural. Desde esta propuesta, la calidad es entendida como proceso y no solo como fin.

- Pasar de una medición cuantitativa de títulos o diplomas a un análisis cualitativo de los docentes y formadores en general; una medida que analice el verdadero impacto de la labor docente. Por consiguiente, el país requiere profesores formados con autoridad pedagógica, pensamiento crítico y solidario.

✱ Mejorar el monitoreo y rendición de cuentas de todos los actores del sector educativo para implementar medidas integrales y no parciales.

✱ Impulsar la educación media vocacional acorde con las necesidades del país. Hay que enseñar oficios muy solicitados y que se hayan convertido en excelentes opciones de trabajo con alta demanda, de manera que aquellos jóvenes que no alcancen a entrar a la universidad, estén capacitados para ocupar las vacantes técnicas que hoy ofrece el mercado laboral. Esta iniciativa se puede desarrollar articuladamente con la empresa privada, de manera tal que se eduque para el empleo, de acuerdo con las necesidades de la misma empresa privada y atendiendo las particularidades de cada región.

✱ Trabajar para llevar la deserción escolar al 0 %. Pese a que la pandemia no permite establecer cifras reales de este fenómeno, nuestro compromiso es examinar acciones que nos permitan alcanzar 0 % en el número de estudiantes que abandonan sus estudios (preescolar, primaria y bachillerato). Para lograrlo se requiere establecer la jornada única en todos los colegios públicos, con alimentación y transporte garantizados.

✱ Incrementar los cupos de ingreso a las universidades públicas de manera que se transforme el sistema de admisión actual; todos los estudiantes deben tener la posibilidad de cursar el primer semestre y continuar siempre que alcancen un nivel mínimo exigido, de tal forma que esos primeros meses sean en la práctica el examen de ingreso a las instituciones del Estado. Nuestro propósito es alcanzar una cobertura del 100 % en educación superior y para lograr dicho objetivo se invertirá en la construcción de más centros educativos superiores, empezando desde las regiones más apartadas y pobres del país; se aumentarán las transferencias a las universidades y se promoverá una norma que les permita a las entidades territoriales el uso de las regalías para financiar el pago de profesores y subsidios de matrículas a estudiantes.

✱ Quitarle el manejo de las universidades a los políticos para entregárselo a los más reconocidos académicos, intelectuales y pensadores, de manera que tomen la reserva moral como principal arma y proyecten la transformación de la humanidad, sin ocuparse de responsabilidades administrativas. Las instituciones contarán con gerentes que se hagan cargo de la administración mientras los académicos se encargan de los programas, investigaciones y desarrollos curriculares.

✱ Diseñar e implementar un sistema de evaluación de todos los agentes educativos para mejorar la práctica pedagógica a partir de programas pertinentes de formación integral. Para alcanzar tal fin, es necesaria la ampliación de capacidades, habilidades y conocimientos significativos. Así mismo, se deben evaluar las políticas y programas que aporten fundamentos al diseño y puesta en marcha de planes de mejoramiento dirigidos al cambio.

✱ Mejorar las condiciones de bienestar de los docentes hacia una dignidad de la labor que incluya una revisión profunda del sistema de salud. La escala salarial, las becas para estudios de extensión y el apoyo en transporte con especial énfasis en los maestros rurales. Esta meta exige revisión y transformación del sistema de escalafón actual, y la vinculación formal de docentes con mejores sueldos, para reducir las prestaciones de servicios, sobre todo en la educación superior.

✱ Estrechar los vínculos con el sector productivo para mejorar las condiciones de empleabilidad de sus profesionales. Las universidades no deben competir con sus propios egresados en el desempeño de labores para las que fueron formados, por ejemplo, en el campo de las consultorías. Es necesario, vía legal, reducir la opción que tienen actualmente las universidades de firmar convenios para realizar consultorías, en especial con el sector privado. Igualmente, se promoverá el emprendimiento a partir del fortalecimiento de la triada Universidad - Estado – Empresa.

✱ Incentivar -por todos los medios disponibles- la investigación científica, para que el país aumente la generación de patentes.

✱ Mejorar el monitoreo y rendición de cuentas de las instituciones de educación del país, empezando por las nacionales.

✱ Condonar progresivamente las deudas de los estudiantes con el Icetex, aplicando inicialmente tres filtros:

- Estudiantes activos, con el fin de evitar la deserción.
- Quienes hacen parte de los estratos 1 y 2.
- Quienes obtengan los mejores promedios.

✱ Complementar esta política de ayuda otorgando subsidios directos de 20 mil pesos diarios a quienes vivan a más de 50 km. Esto disminuirá la deserción y mejorará la calidad de vida estudiantil, la cual a su vez dejará de ser una carga para la familia.

✱ Con una educación superior cubierta al 100 %, el Icetex pasará a ser una entidad que financie con préstamos a bajos intereses, solo la educación de aquellas personas que deseen estudiar en universidades privadas y/o extranjeras.

B SALUD (ENFOQUE PREVENTIVO):

¿Cuál es la realidad de Colombia en materia de salud?

El Artículo 49 de la Constitución Política establece que: "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud…", por eso, a pesar de que algunos indicadores oficiales muestran que ya casi se alcanza la cobertura universal, se hace necesario intervenir en la calidad y la oportunidad del servicio prestado, así como en los costos que esto implica, toda vez que el mismo artículo constitucional reza que "corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad…".

Según cifras ofrecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, a 2020 se había "alcanzado una cobertura del 95.07 %, con una población cubierta de 47 millones 675 mil 878 afiliados", pero a pesar de ser un indicador bastante alentador, la realidad es que el sistema genera una gran cantidad de inconformidades; solo en 2020 se presentaron más de 850 mil quejas ante la Superintendencia de Salud por fallas en la prestación del servicio, 13 % más que en 2019, que incluyen desde inconformidad por demoras excesivas en la asignación de citas de especialistas, problemas de oportunidad en la entrega de los medicamentos cuando están por fuera del Plan de Beneficios en Salud, PBS, hasta la falta de una oportuna autorización de exámenes de laboratorio o diagnósticos, entre otras.

En la actualidad, la cobertura incluye casi 23 millones de afiliados en el régimen subsidiado y aproximadamente 22 millones 700 mil en el régimen contributivo, a los que hay que sumar los dos millones 150 mil afiliados que pertenecen a los regímenes especiales o de excepción: el presupuesto asignado para el sector de la salud es de $41.2 billones, menor que el de defensa.

Pese a que la cifra asignada es alta, la deuda que las Entidades Promotoras de Salud, EPS, arrastran con las Empresas Sociales del Estado, ESE (incluye a los hospitales y a otras Instituciones Prestadoras de Salud, IPS), afecta la atención oportuna y de calidad. La deuda actual del sector alcanzó en el primer semestre de 2021 los 12,7 billones de pesos, según cifras ofrecidas en un estudio de la cartera morosa realizado por la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC).

Según las declaraciones que el director de la ACHC, Juan Carlos Giraldo, le dio al periódico El Espectador "…el sector hospitalario hoy tiene una gran necesidad de liquidez para seguir brindando los servicios de salud en condiciones bioseguras, cumplir con el pago al personal de salud, garantizar la atención de enfermedades diferentes al Covid y estar preparados para nuevos picos de la pandemia. Desafortunadamente, los resultados de este estudio evidencian cómo las deudas están volviendo al nivel que se tenía antes de la pandemia, y que algunos de los operadores de los servicios no han corregido las prácticas que afectan el flujo de recursos". Y agregó que "además, preocupa que los planes de salvamento de algunas de las entidades deudoras propongan capitalizaciones de deuda, la condonación de un porcentaje importante de la deuda y plazos de hasta una década para pagar el resto de lo adeudado".

Lo más grave del asunto es que no son solo las ESE las que arrastran problemas financieros por la falta de pago, sino que también las IPS privadas se han visto afectadas. Según las declaraciones que la directora de la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos – ACESI, Olga Lucía Zuluaga, le dio al portal Consultor Salud en 2020 "las 5.500 IPS privadas y los 923 hospitales públicos reportaron los peores saldos contables y aumentos en sus carteras, pero en contraste las EPS arrojaron utilidades netas (por primera vez en años) que superan los $585 mil millones".

Esta asimetría en las cifras que arroja el sistema obliga a que se realice un estudio de los costos unitarios que maneja el sector en la prestación de los servicios. A esta problemática financiera habría que agregarle que además de la falta de médicos generales, que no permite prestar el servicio de salud en cada rincón del territorio nacional, hay un gran déficit de especialistas. Según un artículo publicado en Epicrisis, que es el órgano de información del Colegio Médico Colombiano, "en Colombia hay aproximadamente 90 mil médicos, de los cuales 70 mil son generales y solo unos 20 mil tienen especialización. De acuerdo con los cálculos, el país requiere cerca de 40 mil especialistas".

Pese a esto, la respuesta del gobierno no es la más idónea; según declaraciones en la misma revista Epicrisis por parte de la presidenta del Sindicato Nacional de Pediatras de Colombia (SICOLPED), Clemencia Mayorga, "el verdadero interés del Gobierno es permitir la entrada masiva de colegas extranjeros para bajar los salarios de los especialistas colombianos.

"La administración nacional no permite que un mayor número de médicos generales se especialice y pueda trabajar en zonas apartadas. Desde hace décadas se mantiene la desproporción que indica que solo uno de cada tres médicos generales ingresa a la residencia. Cada semestre miles aspiran a un cupo en la universidad para hacer un posgrado, pero muy pocos son admitidos, aun cuando están dispuestos a pagar las matrículas más costosas de todo el continente y no reciben ningún tipo de remuneración durante la especialización, cosa que no ocurre en ningún otro país del hemisferio".

Para la pediatra, si el país no ha podido formar a los especialistas que necesita es porque el sistema es ineficiente. Los indicadores de la Organización Mundial de la Salud (OMS) revelan que Bogotá cuenta con 1,6 médicos por cada mil habitantes y que el promedio en Colombia está en 1,4. En tanto, países de la región en condiciones similares tienen una media de 2.5 médicos por mil habitantes.

Y si ya es un problema que el Estado no ayude a especializar a los médicos generales, peor aún son las condiciones actuales de contratación y la sobrecarga de trabajo y bajos salarios que reciben.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Para dar cobertura universal oportuna y de calidad es necesario entrar a analizar a fondo la estructura de costos del sector a partir de un **análisis de precios unitarios**. La Ley 100 ha creado un sistema que incluye intermediarios privados con interés de obtener lucro en la prestación del servicio, lo que convierte un derecho esencial en un negocio particular.

Buena parte de los recursos se van en la administración de las EPS y en asegurar sus utilidades, lo que en la práctica le impone al sector unas razones de mercado que hacen que se desmejore, no solo la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, sino también los salarios de todo el personal que interviene en el sector, y que por su importancia y complejidad es altamente especializado.

Es imperativo revisar el sistema para que el esfuerzo que hace el Estado por ofrecer a todos lo que es un derecho fundamental, se vea reflejado en una mejoría en los indicadores. La salud general es un bien que el país debe perseguir para alcanzar un buen índice de desarrollo.

Para alcanzar efectivamente una mejora en la salud de los colombianos, proponemos emprender acciones como:

✱ Vía normativa, garantizar el pago oportuno a los prestadores del servicio, lo cual significa eliminar los costos financieros que asumen las IPS y las ESE por cuenta de la morosidad.

✱ Diseñar un modelo de control de precios a partir de un **Sistema de Análisis de Precios Unitarios** aplicable a todos los procesos de prestación de servicios de salud, de manera que los costos no se salgan de un rango de utilidad aceptable con reglas de juego claras.

✱ Dar atención a toda la población, sin que importe el régimen al cual pertenezca. Esto implica la eliminación de los regímenes existentes actualmente.

✱ Garantizar que el recurso humano en salud sea necesario y suficiente. Hay que acabar con la dificultad en el acceso a las especializaciones médicas, ubicando médicos a partir de un sistema de méritos y generar subsidios de manutención temporal (crear la bolsa de financiamiento por ley estatutaria), para evitar el ingreso de especialistas extranjeros al país que homologan sus títulos sin mayores requisitos.

✱ Recuperar la red pública hospitalaria y orientarla a la prevención. Aumentar el número de hospitales y centros de atención en salud y, por tanto, la cantidad de camas de servicios general y especializado.

✱ Crear un modelo de medicina familiar, centrado no solo en la necesidad, sino también en la responsabilidad del paciente mismo, en consonancia con el mandato constitucional que establece en el artículo 49 de la Constitución que: "Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". Esto se puede aplicar, por ejemplo, en aspectos como el control del índice de masa muscular, de manera que todo colombiano conozca sus índices corporales para orientar la salud pública y la actividad física hacia lo preventivo. El médico dedicado a cada familia llevará un registro constante de sus condiciones médicas para una intervención oportuna y de calidad. Sin embargo, es deber de todo ciudadano ayudar con el cuidado de su salud, por tanto, los programas públicos se encargarán de medir los niveles de obesidad e incentivar la actividad física como parte de los tratamientos.

✱ Profundizar la política nacional del control de precios a la industria farmacéutica, construyendo una base de datos sobre el valor real de los medicamentos con referencia a los indicadores internacionales. A esta iniciativa se le debe acompañar con un avance que incentive la producción nacional por parte de los laboratorios, para lo que resulta pertinente el compromiso del Gobierno con la siguiente propuesta.

✱ Invertir en ciencia y tecnología con un criterio competitivo para estimular la industria nacional de medicamentos. En línea transversal, los convenios que se realicen con el sector empresarial para el apoyo a la investigación científica deben tener un capítulo especial en ciencia y tecnología aplicado en la industria de los medicamentos. Como resultado de esta labor, se deben abaratar los costos de los medicamentos y recuperar la producción de vacunas, lo cual se hace necesario a la hora de enfrentar las crisis sanitarias; la del Covid-19 es un ejemplo.

✱ Desarrollar un censo de adictos a sustancias alucinógenas en clave de salud pública. Partiendo de la perspectiva de que las adicciones son enfermedades crónicas, se hace necesario cambiar el enfoque en el tratamiento y crear centros de atención para adictos. En estos centros, con el acompañamiento de profesionales expertos y la atención integral, se aplicarán procedimientos controlados de las sustancias psicoactivas a las personas adictas, evitando con ello la condición de indigencia y los riesgos que corren al tratar de conseguir sus dosis en las llamadas 'ollas'. Este programa es una base fundamental en el control del Estado de sustancias psicoactivas y es un aporte diferencial y novedoso en la lucha contra el narcotráfico. Le quitaremos los consumidores a la droga y a las mafias del negocio.

✱ Establecer políticas para la contratación del personal médico, que contemplen eliminar la intermediación de las EPS, cooperativas y cajas de compensación que han precarizado el empleo que genera el sector. Es necesario el aumento de los salarios del personal de salud con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Se trata de reducir al máximo el número de contratos de prestación de servicios del personal médico, para procurar una vinculación laboral estable, con mejores salarios y con todas las prestaciones sociales.

C VIVIENDA:

¿Cuál es la situación de la vivienda en Colombia?

Uno de los más grandes anhelos de todo ciudadano es tener una vivienda propia y digna. Es un derecho y por tanto es un deber estatal proveer los medios para su consecución, sin embargo, y pese a los esfuerzos realizados por los gobiernos de años anteriores, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el DNP, el Dane y la ONU "cerca de 18,2 millones de colombianos no han podido alcanzar dicho anhelo y viven en estado de déficit habitacional (con carencias relacionadas con una óptima y digna calidad residencial), lo que equivale al 36,59 % del total de la población actual".

Hay aproximadamente tres millones 700 mil hogares con déficit cualitativo, que mide las condiciones de habitación en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio y un millón 378 mil hogares en déficit cuantitativo, que determina cuántas viviendas nuevas se deben construir.

En el sector rural la situación también es dramática; según lo que le dijo el ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón González, a la revista de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, "la vivienda rural en Colombia en los últimos años ha mostrado mejoras significativas [...] pero según el Dane, para el 2018, en Colombia, cerca de 81 % de los hogares rurales (2.3 millones de personas) se encontraban en déficit habitacional, es decir, no contaban con una vivienda digna. En particular, 57.2 % de los hogares rurales se encontraban en déficit cualitativo y 23.7 % en déficit cuantitativo".

Lamentablemente, por falta de una planeación adecuada, los esfuerzos realizados en los últimos años no mejoraron la situación, pues muchos de los beneficiarios terminaron vendiendo o arrendando sus nuevas viviendas, porque no solo resultaron ser muy pequeñas para albergar su núcleo familiar y se encontraban hacinados, sino que también fueron construidas muy lejos de la ciudad, lo que generó una dificultad de desplazamiento de los miembros de la familia hacia su trabajo o estudio.

Esta situación de hacinamiento se sintió más fuerte durante la pandemia, pues como lo explicó el Dane, un 11,7 %, que corresponde aproximadamente a un millón 640 mil de los hogares colombianos, vive en hacinamiento, con el agravante de que al menos un millón 100 mil de esos hogares están conformados por familias de seis o más miembros, habitando muchas veces espacios que no superan los 16 metros cuadrados y eso hizo imposible mantener el distanciamiento social.

El hacinamiento también se debe a un factor cultural dentro de las clases menos favorecidas, pues mantienen la costumbre de incorporar a su núcleo familiar las nuevas parejas que se conforman, de tal suerte que en un mismo predio terminan viviendo hasta tres y cuatro familias, situación que normalmente se resuelve construyendo nuevos espacios en los pequeños lotes en donde han edificado la vivienda original. Esta costumbre, producto de la naturaleza solidaria de los más humildes, se enmarca dentro del nuevo concepto de Vivienda de Interés Cultural, VIC, que según la Ley 2079 de 2021 se "caracterizará por estar totalmente arraigada e imbricada en su territorio y su clima; su diseño, construcción, financiación y criterios normativos obedecen a costumbres, tradiciones, estilos de vida, materiales y técnicas constructivas y productivas, así como a mano de obra locales. Las normas técnicas deberán incorporar los atributos y las condiciones de la VIC que reconozcan sus particularidades, siempre que se garantice la seguridad de sus moradores".

Frente a la perspectiva de darle a los colombianos el acceso a una vivienda digna se hace imperativo mantener los subsidios asociados a las VIS (Viviendas de Interés Social) y las VIP (Vivienda de Interés Prioritario) que contemplan este año para las primeras un mínimo de 42 m^2 de área total construida por unidad y cuyo valor máximo no puede sobrepasar 70 salarios mínimos legales mensuales vigentes, SMLMV, que equivalen a 70 millones de pesos (2022) y para las segundas un subsidio de hasta 90 SMLMV, que para 2022 corresponden a 90 millones.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

No basta con que el Estado concentre una buena parte de su presupuesto en atender problemas como el déficit de vivienda, pues si no se hace una planeación adecuada, que responda a las verdaderas necesidades de la población, un programa de vivienda, por ambicioso que parezca, puede terminar fallido.

En materia de vivienda el asunto no pasa solo por la cantidad, pues justamente la calidad es la que da sentido real y positivo a las acciones. El concepto de vivienda digna debe estar por encima del número de soluciones construidas, pues no se alcanza un gran impacto si se hacen muchas y estas terminan desmejorando las condiciones de vida de los colombianos.

Se debe acelerar la construcción de viviendas para cerrar el déficit habitacional en lo rural y en lo urbano, como parte de las estrategias de mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos desde la perspectiva de la Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol, según la cual "las condiciones de vivienda de la población inciden directamente en indicadores socioeconómicos como el empleo".

Por eso el enfoque de la vivienda digna con todos sus componentes estará presente en todas las acciones que se emprendan en este sentido, para eso se acometerán las siguientes acciones:

* Ejecutar un programa nacional de vivienda rural que incluye la creación de aldeas rurales integrales, es decir, con servicios habitacionales completos; este programa que debe comenzar por las costas del Pacífico y continuar por la Atlántica, antes de abordar el interior del país. En esta iniciativa se deben implementar paneles solares y pozos sépticos y debe incluir Centros de Acopio de Bienestar, que provean salud y educación, entre otros servicios. Este proyecto tiene como propósito cerrar la brecha de la pobreza rural desde un enfoque integral, el cual desarrolla habilidades para la vida comunitaria, solidaria y asociativa. Esta iniciativa se hará de acuerdo con el nuevo concepto de Vivienda de Interés Cultural, VIC.

✱ Las viviendas familiares tendrán un área mínima de 60 metros cuadrados, con una estructura prefabricada para generar empleo desde la "autoconstrucción". Con esto se evita desplazamiento a las ciudades y, en cambio, se estimula el retorno al campo.

✱ Para las ciudades se harán diseños de vivienda digna. Según la ONU-Habitat, la vivienda adecuada es un derecho humano internacional, "considerado como un derecho a vivir en paz y dignidad en alguna parte". En cumplimiento del anterior mandato, el programa de vivienda estará en capacidad de solucionar necesidades básicas en un lote de 72 m² (6x12), cuya construcción se va expandiendo progresivamente hasta 126 m², dándole respuesta a la costumbre de integrar las nuevas familias bajo un mismo techo. Dentro de esta iniciativa resulta fundamental construir soluciones ubicadas en zonas céntricas, así resulten más costosos los terrenos, de manera que las familias tengan fácil acceso a sus trabajos y centros educativos.

✱ Diseñar un plan de incentivos para el ahorro e inversión en vivienda nueva. Esto debe fortalecer el acceso a la vivienda formal en todos los segmentos de la población, con especial énfasis en el campo.

✱ Fijar incentivos asociados a la habilitación de suelo (bajo los criterios de planificación de los POT) para los municipios y distritos que cumplan las metas, según requisitos, parámetros y criterios que defina el gobierno nacional.

✱ Trabajar de la mano de los municipios para gestionar las tierras necesarias. Generar un instrumento de habilitación 'fast track' de tierras para los proyectos de vivienda.

D SANEAMIENTO BÁSICO:

¿Qué ocurre con el saneamiento básico en Colombia?

Colombia ocupa el segundo lugar en reservas de agua en Latinoamérica y el sexto en el mundo, y tiene uno de los mayores índices per cápita del planeta con casi 46 mil metros cúbicos por habitante. En la actualidad, se calcula que en el país hay 2.132 kilómetros cúbicos de agua, pero al menos 6 millones 200 mil personas que tienen agua en sus casas presentan problemas de potabilidad, lo que genera un gran riesgo para su salud.

Y es que la falta de agua potable genera graves problemas de salud conocidos como las Enfermedades Vehiculizadas por Agua-EVA, que son las asociadas a la ingesta de patógenos a través del líquido. Muchas de ellas tienen que ver con contaminación por heces fecales, tanto humanas como animales. Entre las enfermedades de mayor prevalencia se encuentran la enfermedad diarreica aguda, el Cólera, la Hepatitis A, la Fiebre tifoidea/paratifoidea y la Leptospirosis.

Recientemente el Instituto Nacional de Salud (INS) publicó el informe 'Carga de la enfermedad ambiental en Colombia', en el que se da cuenta de que el 71,6 % de las muertes por enfermedad diarreica aguda, que se dan principalmente entre niños menores de 5 años y adultos mayores de 60, se debe a problemas con el suministro de agua potable.

Colombia se encuentra empeñada en cumplir con el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento que termina precisamente este año y se extendió durante los últimos 10; también en alcanzar los compromisos adquiridos desde el 8 de septiembre de 2000 cuando se acogió a la Declaración del Milenio, aprobada por los 189 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas - ONU en la Cumbre del Milenio, que incluía alcanzar una cobertura de acueducto de 99 %; así como en darle curso a la Reforma Rural Integral definida en el punto uno del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera firmado con las FARC, que estableció en su numeral 3.2.2. la necesidad de avanzar en cobertura de agua potable para el sector rural, entre otros.

A pesar de todos estos propósitos, según el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, Siasar, actualmente el país presenta las siguientes coberturas:

- Acueducto urbano 97,9 %.
- Acueducto rural 73,3 %.
- Alcantarillado urbano 93 %.
- Alcantarillado rural 75,3 %.

Según un comunicado de prensa del Ministerio de Vivienda en el seno de la Semana Mundial del Agua que realizó el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI), del 23 al 27 de agosto de 2021, el titular de la cartera Jonathan Malagón González aseguro que "el 93 % de los colombianos ya cuenta con acceso a este servicio, (agua potable) estamos hablando de 45.5 millones de personas. La meta es cobijar a 3 millones 30 mil personas nuevas con soluciones adecuadas para acceder a agua potable y a otras 3 millones 280 mil con soluciones adecuadas de saneamiento", pero otra cosa es lo que se conoce en cuanto a la calidad, pues según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "el 60 % del agua de la llave, que puede llegar a ser consumida por los hogares, no cumple con los estándares de potabilización". Según el portal del Centro de Pensamiento Independiente, Cepei, 352 municipios de Colombia no cuentan con acceso a agua potable de calidad.

Frente a ese panorama, es obvio y natural que los esfuerzos se concentren en superar esta problemática y que se alcance cobertura universal, pero con agua de calidad, y se avance significativamente en la implementación general de los cuatro programas que hacen parte del saneamiento básico del país, que son: Programa de Agua Potable; Programa de Limpieza y Desinfección; Programa de Control de Plagas y Programa de Manejo de los Desechos Sólidos y Líquidos y Desechos Peligrosos.

Esto significa que, en cuanto a contratación pública, el Estado debe priorizar la inversión en estos cuatro programas.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Para nadie es un secreto que en el desarrollo de un país la cobertura en saneamiento básico es vital, toda vez que no solo mejora las condiciones de vida de sus habitantes, sino que ayuda a superar índices de pobreza.

Este es un frente en el que cualquier gobernante debe enfilar todos sus esfuerzos y en el que debe ser considerado como prioritario alcanzar la cobertura universal. Los indicadores mundiales ubican en los niveles más bajos de desarrollo a los países que no logran superar los problemas de saneamiento básico, pero algunos de ellos pasan por tener que resolver primero una escasez crónica de agua, por eso resulta paradójico que nuestro país, que tiene tantos recursos hídricos, aún no les brinde a sus habitantes un agua de calidad. No basta con que todos los colombianos tengamos suministro en nuestras casas, es perentorio que podamos consumir el líquido que nos llega sin tener que hervirlo previamente.

Un agua de calidad impacta la salud, las posibilidades de estudio, la economía y en general la calidad de vida, por eso los gobernantes deben concentrar sus esfuerzos y recursos en alcanzar la cobertura universal de calidad antes que en desarrollar cualquier otra iniciativa. Para lograrlo se han fijado los siguientes objetivos:

* Avanzar hacia la cobertura universal en servicios de agua potable y saneamiento básico, mediante un ambicioso programa que priorice las inversiones del gobierno central en esta área y optimice el proceso de transferencia a los entes territoriales, priorizando el sector rural.

* Poner en primera línea de las acciones en materia de contratación al saneamiento básico. Se trata de orientar la inversión hacia esos rubros, pues muchos alcaldes cuando hacen gestión ante el gobierno central para obtener presupuesto, proponen desarrollos suntuarios a pesar de no tener cobertura universal de agua y alcantarillado en sus municipios.

* Modernizar la gestión en empresas de servicios públicos con baja capacidad técnica y económica. Establecer por única vez la puesta en marcha de un convenio tripartita entre la Nación, el ente territorial y sus empresas de servicios públicos (en caso de no existir, ayudar a su creación o en su defecto incluir al ente territorial en los nuevos convenios, para la construcción de la infraestructura que se requiera y que garantice la prestación de los servicios públicos de forma continua y con alta calidad, tanto en las zonas urbanas como rurales.

* Promover y fortalecer la asociatividad territorial, para abordar problemáticas conjuntas de saneamiento básico de manera práctica en municipios cercanos; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 que regula la institucionalidad de la asociatividad de los entes territoriales.

* Modernizar el ejercicio regulatorio por parte del Ministerio de Vivienda y la Comisión de Regulación de Agua Potable, incorporando a dicho ejercicio variables ambientales, tecnológicas y sociales.

* Incrementar el gasto en infraestructura en acueducto y alcantarillado, con el requisito previo de la modernización empresarial por parte de los eventuales oferentes de los procesos contractuales.

* Asegurar el tratamiento de aguas residuales empezando por las cuencas más críticas del país. En concordancia con la política ambiental, el cuidado del agua y la biodiversidad exige que nuestro gobierno logre el 100 % de cobertura en las zonas rurales en tratamiento y manejo de aguas residuales.

* Exigir la construcción de plantas de tratamiento en cada boca de agua que vierte contaminantes a los ríos e incentivar la eficiencia en el tratamiento. Pagar únicamente por litro tratado de acuerdo con el modelo exitoso implementado en la Comunidad Económica Europea.

* Para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y tratados internacionales, según las cuales el Estado debe garantizar "el derecho de todos de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal o doméstico" (Sentencia T - 740 de 2011 de la Corte Constitucional), en materia de agua potable y el acceso a ella, nuestro gobierno buscará la expedición de normas tendientes a defender el agua, y la principal de ellas tendrá como objeto el exigir a las entidades territoriales adecuar sus EOT o POT, según corresponda, a la protección de las fuentes hídricas, priorizándolas incluso por encima de los procesos económicos, tales como la explotación minera y de hidrocarburos.

E FAMILIA (POLÍTICA DE SUBSIDIOS):

¿Cuál es el escenario actual de los subsidios a las familias colombianas?

La situación de pobreza de las familias del país se agudizó con la pandemia de Covid-19; casi siete (7) millones y medio de personas viven con apenas un poco más de un dólar al día. Al final de mes han subsistido con apenas 145 mil pesos, según las estadísticas del Dane, entidad que aseguró, además, que en 2020 al menos un 42 % de la población se ubicó por debajo de la línea de pobreza.

Ese porcentaje arroja que más de 21 millones de colombianos viven con apenas 331 mil 688 pesos mensuales, precisamente la cifra que constituye la línea de pobreza en Colombia. Con miras a ayudar a este alto porcentaje de ciudadanos es que se está actualizando el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN, a través del cual se clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos y se define a quiénes dirigir la inversión social para que sean realmente quienes más la necesiten los que finalmente reciban la ayuda del Estado.

La nueva versión del Sisbén, que es la IV, clasifica a los hogares en cuatro grandes categorías:

GRUPO A: pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos).

GRUPO B: pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A).

GRUPO C: vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza).

Grupo D: población no pobre, no vulnerable.

Y es de acuerdo con estas categorías que se asignan las ayudas para las familias. Para el efecto se cuenta con el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, DAPS, a través del cual se canalizan los distintos programas de subsidio. Además del programa Ingreso Solidario, que beneficia a 3,1 millones de hogares, se otorga ayuda a 2,6 millones de hogares a través de Familias en Acción; hay 1,6 millones del grupo de la tercera edad en el programa Colombia Mayor; 428 mil beneficiarios están en el programa de Jóvenes en Acción, y dos (2) millones de hogares se benefician con el programa de Devolución de IVA.

El problema es que buena parte del presupuesto dedicado a la prosperidad social se va en gastos administrativos de la entidad encargada de adjudicar y entregar dichos subsidios. Frente a una situación tan apremiante se hace necesario concentrar los esfuerzos y maximizar el presupuesto, bajando los costos administrativos y la intermediación bancaria innecesaria.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

A partir de la Ley 1361 de 2009, que corresponde a la política nacional de apoyo y fortalecimiento de la familia, se fortalecerá el desarrollo integral de las familias vulnerables del país, a través de acciones que garanticen su desarrollo armónico y su estabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Si bien la política de subsidios no resulta la mejor en la medida en que un estado se puede convertir exclusivamente en asistencialista, sí es cierto que mientras subsistan las condiciones sociales que generan tanta desigualdad en nuestro país, habrá que continuar en la apuesta estatal para mitigar la pobreza. Hasta tanto no se alcance el pleno empleo y se ofrezca la posibilidad de estudiar gratuitamente, el Estado debe concentrar sus ayudas en la construcción de una vida digna. El asunto es que la adjudicación de los subsidios en Colombia se ha convertido en una herramienta para el cálculo político, con miras a las elecciones.

De otra parte, el manejo mismo de los subsidios que se le otorgan a las familias se hace sobre la base de un gran aparato burocrático que requiere un amplio porcentaje de los recursos para su funcionamiento, y a esto se le suman intermediarios dentro del proceso que se quedan con otra buena cantidad del dinero destinado a mitigar la falta de oportunidades. En la actualidad hay una asignación anual de 35 billones de pesos, incluidos los gastos de funcionamiento del DAPS, para todo el programa asistencial del Estado. Para que el esfuerzo del país en esta materia dé realmente un beneficio para los menos favorecidos, nos hemos planteado alcanzar los siguientes objetivos:

* Analizar una figura de Renta Básica concentrando en un solo pago familiar todos los subsidios existentes de acuerdo con la clasificación del Sisben IV, eliminando todas las entidades que intermedian y haciendo el pago a través de una tarjeta de cero costos del Banco Agrario.

* Formular una política pública de familia con enfoque poblacional para los próximos veinte (20) años. Considerando que, según la Ley 1361 de 2009, se reconoce la institucionalidad de la familia en sus diferentes formas de organización y como sujeto de derechos.

* Revisar el alcance de programas como: Familias en acción; Jóvenes en acción; Subsidios para mejoramiento de vivienda; Infraestructura social y hábitat; Mi negocio; Iraca (Intervenciones Rurales Integrales); Familias en su tierra; RESA (Red de Seguridad Alimentaria); Estrategia UNIDOS (Acompañamiento familiar transversal e intersectorial para hogares vulnerables en salud, educación, trabajo y vivienda), con el fin de que la estructuración financiera inteligente de la renta básica permita al gobierno central la optimización de recursos sin sacrificar coberturas.

F MUJERES Y ASUNTOS DE GÉNERO:

¿Cuál es el contexto actual de las mujeres y los asuntos de género en Colombia?

Muchas cosas han pasado en el país desde que el 25 de agosto de 1954, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, se aprobara el Acto Legislativo Nro. 03 que otorgó la ciudadanía a las mujeres colombianas, lo que les permitió acceder al voto cuatro meses después, por primera vez en la historia.

Pero esa primera conquista de las mujeres aún no termina por cristalizarse a pesar de los más de 60 años que han pasado. Según el informe Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia, de ONU Mujeres, la Consejería Presidencial para la Mujer y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el país más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar está por fuera del mercado laboral y las que logran colocarse lo hacen percibiendo menos salario que los hombres.

Según el documento, a pesar de que la participación femenina ha tenido un sustancial incremento al pasar de 46.4 % a 53.1 %, aún continúan las desigualdades, en especial entre las más jóvenes y las que viven en el sector rural.

Los índices de participación laboral de hombres y mujeres alcanzan una diferencia de más de 20 puntos porcentuales. Lamentablemente, la situación no para ahí: ingresar al mercado laboral no significa igualdad de género, pues persisten diferencias que van desde la jornada laboral -en promedio las mujeres trabajan diariamente 2 horas y 10 minutos más que los hombres hasta diferencias salariales, dado que el salario es un 27 % más bajo, sin hablar de que una vez llegan a sus casas deben asumir labores propias del hogar. Esta asimetría impacta en los índices de pobreza, toda vez que, por cada 100 hombres en hogares pobres, hay 118 mujeres.

De otra parte, no se puede perder de vista el impacto del embarazo en las menores. Según una publicación del diario El País de Cali, "el embarazo y la maternidad en adolescentes es una expresión de desigualdades de género y también de etnia". Agrega el informe que va en alza el número de niñas madres y de matrimonio infantil, una práctica que se considera lejana, pero es real en muchas regiones de Colombia. De acuerdo con las cifras, en 2018 7.453 niñas de 10 a 14 años y 220 mil 868 adolescentes de 15 a 19 años han tenido al menos un hijo.

La publicación aborda también cómo la discriminación de género tiene su "expresión extrema en actos sistemáticos de violencia que se cometen contra ellas". Revela que en 2019 fueron asesinadas 1.001 mujeres, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y que los agresores eran en su orden parejas o exparejas, amigos, conocidos y familiares de las víctimas. "Los asesinatos de mujeres presentan características particulares, permeadas por relaciones de género asimétricas, en una estructura de violencia sustentada por una sociedad que normaliza, justifica y perpetúa la violencia al desvalorizar y degradar a las niñas y mujeres", se observa en la publicación.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

En materia de política de género, pese a que los indicadores en Colombia parecen mejores que los de muchos países de la región, aún hay mucho camino por recorrer. Son muchos los que manifiestan la importancia de reconocer el valor de la mujer y pagar la deuda social que se ha adquirido con ellas, pero pocas las acciones reales que se adelantan para cumplir con ese propósito.

El tema se ha convertido en una estrategia electoral que trata de atraer el voto de la mujer hacia un proyecto específico, pero la realidad es que no pasa de promesas de campaña, pues la desigualdad persiste y el país sigue funcionando como si hubiera sido organizado exclusivamente para el género masculino.

En esta materia no se pueden tener tibiezas, el asunto no es de matices; las acciones deben ser claras y los avances medibles, por eso nos planteamos el alcance de los siguientes objetivos:

* Atacar la desigualdad de género con una política de empleo en la que por lo menos el 50 % de los cargos de todo orden dentro de la administración pública sea asignado a mujeres con igualdad salarial, tal como se hizo en la administración de Bucaramanga durante el periodo 2016 – 2019. Al menos el 50 % del gabinete será ocupado por mujeres, con prioridad de la población joven, las madres cabezas de hogar y las personas con discapacidad.

* Incrementar el acceso de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones. La concreción de este objetivo empieza con la cobertura universal de la educación en todos los niveles de la población colombiana, puesto que garantiza tener mujeres preparadas y competitivas.

* Desarrollar estrategias de flexibilización laboral (teletrabajo, jornada continua) en los ámbitos públicos y privados que permitan el trabajo de la mujer cabeza de familia. Se desarrollará un programa novedoso en el que el Estado, junto a las empresas del sector privado, construya espacios para el cuidado de los hijos de las trabajadoras. Según la Organización Internacional del Trabajo, OIT, desde el año 2009 se impulsó la adopción de una norma internacional para proteger a las trabajadoras. Y adoptó la Conferencia Internacional del Trabajo, así mismo, el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, en el año 2011.

* Definir e implementar estrategias en torno al trabajo doméstico y cuidados no remunerados que le permita espacios laborales a la mujer.

* Diseñar nuevos programas y reforzar los ya existentes en educación integral para la mujer rural en prevención de violencia intrafamiliar, 'empresarización' del campo, emprendimiento, buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

* Poner en marcha una política pública de prevención de la violencia contra la mujer que combata la impunidad en el maltrato intrafamiliar.

* Articular la gestión de las entidades que tengan a su cargo la responsabilidad de la atención integral de las mujeres víctimas de violencia.

* Capacitar a los funcionarios para atención especial en la aplicación de la ruta de atención a la mujer.

* Ampliar la cobertura y sostenibilidad de los Centros de Acogida para las mujeres víctimas de violencia.

G POLÍTICA DE JUVENTUD:

¿Cuál es la situación de los jóvenes en Colombia?

Pese a que fue en los años 90 cuando se consolidó una verdadera política pública para los jóvenes, ya desde los años 60 se habían empezado a adelantar iniciativas que mostraban que las instituciones veían como necesario realizar acciones en pro de la juventud, tal es el caso de la creación en 1968 del Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes).

Algo similar se dio con la creación de políticas para intervenir el acceso de los jóvenes a la farmacodependencia, como la organización del Consejo Nacional de Estupefacientes en los años 80 y posteriormente con la implementación del Programa de Salud para los Jóvenes 1987-1988, lanzado por la Organización Panamericana de la Salud, que incluyó aspectos de salud pública en la comprensión de los problemas juveniles.

Ya con la vigencia de la Constitución del 91, el tema de la juventud se abordó junto con los asuntos de la familia, los niños y el adulto mayor; también, se le dio inicio formal a la toma en consideración del joven como un interlocutor válido de las discusiones públicas.

En 1992 se creó la Consejería Nacional de la Juventud, la Mujer y la Familia para darle manejo a cinco grandes temas de la juventud: educación, salud, cultura, empleo y participación. Era necesario tener en cuenta a los jóvenes porque conforman un grupo significativo de ciudadanos.

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, "para 2020, los jóvenes entre 14 y 28 años representan el 25 % de la población total del país, lo que equivale a 12,5 millones de personas. Dentro de estas, el 50,4 % son hombres y el 49,6 % mujeres. Donde el 75 % habitan en zonas urbanas y el 25 % restante en zonas rurales".

Se hace imperativo crear políticas de intervención en la problemática que enfrentan los jóvenes en su tránsito entre el estudio y la inserción en el mercado laboral. Según el más reciente reporte de Mercado Laboral Juvenil del Dane, entre abril y junio de 2021, la tasa de desempleo de ese grupo fue de 23,3 %, lo que significa que 1,5 millones de jóvenes están desempleados o en búsqueda de trabajo, y 5,7 millones inactivos, lo que indica que no están buscando empleo, pero tampoco están laborando.

El Gobierno Central debe tener políticas claras y agresivas para este grupo, pues estamos hablando de un 25 % de toda la población nacional.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Los recientes hechos políticos vividos por el país a partir del Paro Nacional el 28 de abril de 2021, dan cuenta de la importancia de incorporar a los jóvenes en el nivel decisorio del Estado, toda vez que muchas de las determinaciones que se toman al interior de un gobierno terminarán afectando el presente y el futuro de la juventud.

No se le puede pedir a la población más joven que sea simple espectadora de los procesos en los que se decide el país que van a vivir, pues hoy en día, con el avance de las telecomunicaciones y con las posibilidades que tienen los jóvenes de estar informados, son actores propositivos en la construcción de su propio bienestar, y está bien que así sea.

Los nuevos tiempos incluyen una juventud deliberante y consciente que aspira a cambios reales y que quiere hacer parte de ellos sin tener que ir a las calles a arriesgar su vida y su integridad en procesos desgastantes que dejan más rencores que soluciones. Un gobierno inteligente y justo debe ser capaz de abrir espacios de diálogo antes de que estos tengan que ser conquistados a la fuerza. Para el efecto, avanzaremos en trabajar sobre los siguientes objetivos:

* Reconocer a la juventud colombiana como protagonista política con plenos derechos para participar en la toma de decisiones de todas las políticas públicas de la agenda nacional.

* En concordancia con lo anterior, mantener abierta una mesa de diálogo permanente entre el gobierno nacional y las organizaciones sociales de juventudes.

* Generar la articulación institucional que garantice la implementación efectiva de la Política Pública de Juventud.

* Formular e implementar las políticas públicas de juventud, teniendo como base la Ley de Juventud, para que problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia y la salud mental juvenil sean atendidas desde las regiones. Todo lo anterior, en cumplimiento del Art. 95 de la Política Pública de Prevención de la Delincuencia Juvenil y la Ley 1453 de 2011 de Seguridad Ciudadana, así como todo lo dispuesto en la Ley 1616 de 2013.

* Poner en marcha un plan que reduzca los embarazos en adolescentes. Es necesario la inclusión de acciones en los planes decenales de salud con financiación suficiente. Este objetivo toca líneas transversales, por lo que es necesaria la educación sexual y reproductiva de una manera dinámica y sin barreras desde las instituciones educativas.

* Estrechar los vínculos con el sector productivo para mejorar las condiciones y permanencia de empleabilidad de los jóvenes. Trabajar para el cumplimiento efectivo de la normatividad dispuesta en esa materia.

H POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

¿Qué pasa en Colombia con los niños, las niñas y los adolescentes?

En el país hay 4 millones 715 mil 109 niñas y niños entre 0 y 5 años (incluyendo hasta 5 años, 11 meses y 30 días) de edad, según proyección del censo del Dane 2018. De estos menores, 48 % son niñas, 52 % niños y del total, el 78,3 % viven en las ciudades y el 21,7 % restante en el área rural.

De acuerdo con la historia de nuestro país, sobre todo en el campo, los niños han sufrido muchas de las manifestaciones de violencia producidas por cuenta del conflicto armado y el narcotráfico, y han sido víctimas de la inestabilidad social en una etapa tan importante para su formación como individuos.

Los niños y las niñas son sujetos especiales de protección de derechos, lo cual es irrefutable e inmutable. La Constitución Política de Colombia consagra la prevalencia de derechos de niñas, niños y adolescentes y en el Artículo 44 establece la obligación que tienen tanto el Estado como la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos integral y prioritariamente.

Según el Informe de la Implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, DIPI, con corte a 2019, para cumplir con ese mandato constitucional el Estado colombiano creó la "estrategia conocida como el programa De Cero a Siempre, que comprende una serie de acciones nacionales y territoriales, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición".

El propósito del Gobierno Nacional con la estrategia comprende el cumplimiento de cinco objetivos, entre los que encontramos "garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia; definir una política pública de largo plazo que oriente al País en materia de sostenibilidad técnica y financiera, universalización de la atención y fortalecimiento de los territorios; garantizar la pertinencia y calidad en la Atención Integral a la Primera Infancia, articulando acciones desde antes de la concepción, hasta la transición hacia la educación formal; sensibilizar y movilizar a toda la sociedad colombiana con el propósito de transformar las concepciones y formas de relación con las niñas y los niños más pequeños [y por último] hacer visible y fortalecer la familia como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano".

Por su transversalidad, esta estrategia moviliza recursos y personal del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Presidencia de la República.

Para cumplirle a los niños y niñas del país se hace imprescindible profundizar en la Estrategia de Cero a Siempre y optimizar los recursos destinados a ella, entre otras acciones.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Si algo tienen claro los países desarrollados es que buena parte de su sostenimiento reposa sobre la base de atender adecuadamente a las generaciones futuras y esto incluye especial énfasis en los primeros cinco años de vida. No es cosa nueva que en esa etapa se define la mayor parte del desarrollo del individuo con lo que esto implica en el futuro.

Un niño con una buena primera infancia tiene grandes posibilidades de desarrollarse plenamente y ayudar en la construcción de mejores indicadores sociales.

Los gobiernos inteligentes saben que el mayor activo de un país son sus niños y que toda inversión que se haga ahí garantiza un mejor futuro. Por esto es inaplazable que el esfuerzo que se haga sea efectivo y no parte de una política burocrática más que responda a cuotas políticas con cálculo electoral.

Para empezar realmente a perfilar el futuro de nuestro país nos hemos trazado los siguientes objetivos:

* Ampliar la cobertura del programa de atención integral a la primera infancia (cobertura universal en el campo y llegar a un 100 % del país).

* Erradicar el trabajo infantil en todas sus formas, responsabilizando tanto a los padres que utilizan a sus hijos como a quienes les remuneran por la labor.

* Garantizar que en todos los municipios se formule e implemente una política pública, con enfoque diferencial, clara y financiada que garantice la implementación efectiva y sostenible de programas y estrategias de prevención y atención integral de calidad en la infancia.

* Articular, con el nuevo modelo de Medicina Familiar, la atención de calidad de la infancia tanto en el componente de salud pública como mental y priorizar inicialmente con los niños campesinos, que son los más vulnerables.

* Transformar la modalidad tradicional de hogares comunitarios a hogares comunitarios integrales, para que cumplan con los lineamientos de la Educación Inicial y Atención Integral para la Primera Infancia (EIAIPI).

I POLÍTICA PARA LOS ADULTOS MAYORES:

¿Cuál es la situación de los adultos mayores en Colombia?

En nuestro país es considerado adulto mayor todo aquel que alcanza los 60 años de edad. Según los Boletines Poblacionales del Dane, de acuerdo a las proyecciones del censo elaborado en 2018, para el 2020 se estimó que había un total de 6 millones 808 mil 641 personas mayores de 60 años, lo que representa el 13,5% de la población colombiana igualmente proyectada.

Como es natural, los mayores también son considerados sujetos de derecho con responsabilidades y garantías, pero dependiendo de las condiciones socioeconómicas alcanzan una protección especial por parte de las familias y el Estado cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad manifiesta. Durante la pandemia por Covid19, fue relevante cuán prioritaria ha de ser la atención a este sector poblacional, pues junto a los niños y niñas constituyen el grupo que exige mayores cuidados.

Por eso se han creado programas como "Colombia Mayor", que según el portal del Fondo de Solidaridad Pensional tiene como objetivo "aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual".

El programa, que está presente en todo el territorio nacional, cuenta actualmente con más de 1 millón 698 mil beneficiarios. Esta iniciativa recibe el apoyo de las alcaldías municipales, quienes son las encargadas de velar por el cumplimiento en la ejecución.

Colombia Mayor incluye dos tipos de subsidios: uno económico directo a través de la red bancaria y otro indirecto que se gira a centros de bienestar del adulto mayor y centros diurnos. El programa está dirigido básicamente para los adultos que no pueden contar con ningún apoyo familiar y están en total abandono.

Pese a que la legislación colombiana contempla la posibilidad de que los padres interpongan una demanda de alimentos contra sus hijos, es una realidad que muchas personas desconocen. De hecho, esto propicia el abandono total de adultos mayores en estado de vulnerabilidad a pesar de que tienen parientes que podrían hacerse cargo de ellos. Caso contrario de las demandas de hijos a padres que alcanzan un promedio de 80 mil acciones judiciales por año.

Otra problemática recurrente es la imposibilidad de muchos mayores de alcanzar una pensión por razones de informalidad laboral o incumplimiento de los requisitos mínimos, lo que los deja en un estado de indefensión del que no pueden salir sin la ayuda del Estado. Hay programas dirigidos a mitigar esta situación, pero el alcance y los montos son tan precarios que resultan un paño de agua tibia frente a una circunstancia tan dramática.

En la actualidad hay 223 mil personas afiliadas al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, PSAP, que les otorga un apoyo económico para cubrir el monto total de cotización, que alcanza desde un 95 hasta un 70 %, dependiendo del grupo poblacional al que pertenezcan. La ventaja es que la persona que está vinculada al programa obtiene inmediatamente cobertura contra los riesgos de invalidez, vejez y muerte e inclusive les otorga a los sobrevivientes un auxilio funerario.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Si con algún grupo poblacional el Estado tiene una deuda social es precisamente con los adultos mayores. El pasivo que se arrastra se refleja en la tragedia que viven muchos colombianos que, por falta de previsión de los gobiernos, se ven prácticamente condenados a la indigencia precisamente cuando llegan a una edad que los pone en la peor condición de vulnerabilidad.

No se trata solamente de resolver el problema que ya existe, sino también de establecer políticas que prevengan la repetición de esta situación. Se debe pensar en el largo plazo para que los jóvenes que hoy ingresan al mercado laboral no vean con temor el futuro que se les avecina.

Lograrlo exige voluntad política y acciones que vean el problema como un asunto público y no como un negocio particular.

Para pagar la deuda social con los adultos mayores y evitar que se vuelva a presentar, proponemos el alcance de los siguientes objetivos:

* Reformar el sistema de protección para la vejez de manera que se asegure la equidad, la cobertura ampliada y la sostenibilidad financiera. Debe haber criterios de elegibilidad claros y justos.

* Impulsar el cumplimiento de la Ley de Abandono para hijos que no respondan por los mínimos vitales de sus padres a través de una Línea Verde en la Presidencia, donde los adultos mayores reciban asistencia legal para iniciar el proceso.

✱ Monitorear el funcionamiento y calidad de los programas que se ofrecen a los adultos mayores en los distintos Centros de Bienestar al Anciano.

✱ Revisar las políticas de seguridad social para la tercera edad, con especial enfoque en aquellos que no han cumplido con los requerimientos vigentes para acceder a pensión.

✱ Se debe buscar financieramente cómo otorgar una pensión de un salario mínimo para todos los adultos mayores que no alcanzaron a cumplir los requisitos básicos del sistema pensional, empezando por revisar la política de los Beneficios Económicos Periódicos Sociales, BEPS, que deben incrementarse para llevarlos al menos a medio salario mínimo.

J INCLUSIÓN:

¿Cuál es el escenario colombiano en materia de inclusión?

Pareciera que hay otra Colombia que la gente ignora, una que se conoce como "las minorías", pero la verdad es que de ella hacen parte tantas personas que mal podría seguir llamándose así.

De esta mal llamada minoría hacen parte los grupos étnicos – comunidades indígenas, NARP (Negritudes, Afros, Raizales y Palenqueros) y Rom; las minorías sexuales y de género y la población en situación de discapacidad. Para hacerse a una idea de su presencia en la realidad nacional basta con conocer los censos más actualizados: en Colombia, la población indígena llega al 4,4 %, es decir 1 millón 905 mil 617 del total de habitantes de la nación, y se organiza en 102 pueblos reconocidos y 13 más en proceso de reconocimiento por parte del Ministerio del Interior. Estos colombianos en la actualidad viven en 737 resguardos legalmente constituidos, ubicados en 234 municipios y en 27 departamentos.

De otra parte, según la Encuesta de Calidad de Vida – ECV-2018, realizada por el Departamento Nacional de Estadística – Dane, se estima que la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, NARP, en el país asciende a 4 millones 671 mil 160 de personas, lo que corresponde al 9.34 % de la nación. También hay 2.649 personas que se autorreconocen como gitanos o Rrom.

Según el reconocido portal internacional Homosensual, por primera vez la Oficina Nacional de Estadística de Colombia reveló cuántas personas de la comunidad LGBT+ hay en las zonas urbanas del país: "Para agosto de 2020 de acuerdo con la medición, 1.2 por ciento de los encuestados dijeron tener orientaciones sexuales diversas. Extrapolando las proyecciones estadísticas, esto significa que en Colombia hay aproximadamente 105 mil hombres gays, 56 mil mujeres lesbianas y 85 mil bisexuales. Asimismo, el 0.05 por ciento de la población colombiana se identifica como transgénero. Esto equivale a aproximadamente 10 mil personas".

Y en lo que tiene que ver con las personas en condición de discapacidad, según las cifras de boletines poblacionales del Dane y de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, el 2,6 % de la población, es decir, un millón 319 mil 49 personas, sufre algún tipo de discapacidad, correspondiente a 50,1 % son hombres y 48,9 % son mujeres.

De acuerdo con esas cifras podemos considerar que, si más de 8 millones pertenecen a las mal llamadas minorías, hay que empeñarse en hacer respetar sus derechos plenamente, reconocerlos como iguales y aplicar la ley 1482, que desde 2011 tipifica la discriminación como un delito.

Según el documento "Consúltele al experto LGBT", el Ministerio de Justicia y del Derecho junto con Colombia Diversa, con el apoyo del Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, en Colombia se considera como discriminación "toda acción u omisión de una persona o grupo de personas que busca excluir, rechazar o generar un trato desigual respecto de otras, por su pertenencia a determinado sexo, raza, religión, orientación sexual entre otras y que puede incluir el uso de la violencia física o la amenaza de esta".

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

En ningún país que declara ser un estado social de derecho hay ciudadanos de tercera categoría. El primer punto no es reconocer la diferencia, sino respetarla y actuar para que realmente todos tengamos los mismos derechos.

Aunque la denominación de minoría implica ya de por sí un condicionante social, lo cierto es que en un país tan diverso como Colombia considerar como minorías a grupos que concentran el 20 % de la población total no es justo. Todos los ciudadanos deben recibir las mismas oportunidades, y en este caso, el trato diferenciado, incluyente, para dichas comunidades.

Una manera efectiva de promover la inclusión y el respeto por las diferencias, es a través del arte y la cultura. Se debe promover procesos culturales y artísticos de todo el territorio, especialmente aquellos que involucren los indígenas, raizales, negritudes, comunidad LGBT+ y minorías.

No podemos prestarnos para medias verdades, a los grupos considerados como minorías en el país les cuesta más trabajo obtener las mínimas cosas que son de suyo un derecho y esto no es una buena práctica de una sociedad que quiere avanzar en el desarrollo de sus integrantes. Por eso, para superar esta realidad hemos considerado que se deben alcanzar los siguientes objetivos:

EN CUANTO A GRUPOS ÉTNICOS COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP*(Negritudes, Afros, Raizales y Palenqueros) y Rom:*

✱ Garantizar y fortalecer la consulta previa, que según el Departamento Nacional de Planeación "es un derecho fundamental de los pueblos indígenas contemplado por las Naciones Unidas mediante el Convenio OIT 169 de 1989 e incorporado en la legislación nacional por la Ley 21 de 1991 que aplica a los grupos étnicos a la participación y el acceso a la información sobre los proyectos obras o actividades, que se pretendan realizar en su territorio", como un mecanismo de diálogo que les permita a las comunidades la preservación de su territorio.

✱ Liderar un programa de acción integral que les permita a diversas instancias del Estado responder de manera conjunta a las legítimas aspiraciones de las comunidades NARP, en áreas como la educación, la productividad, las consecuencias del conflicto armado y el fortalecimiento de sus núcleos familiares; todo en concordancia con el cumplimiento de las sentencias y autos de la Corte Constitucional respecto de las minorías étnicas.

✱ Propender por la convivencia y el respeto a la interculturalidad; en un contexto equitativo, respetuoso de las diferencias y de las relaciones con todas las comunidades étnicas del país. Lo anterior, con el propósito de cerrar las brechas de la exclusión y desigualdad social, política y económica existentes.

✱ Incluir en los procesos transversales de la acción del gobierno nacional, los objetivos del desarrollo regional territorial que nazcan de los grupos étnicos, con el fin de que estos sean sujetos activos de su propio progreso.

✱ Propiciar los espacios de diálogo entre los pueblos indígenas y las comunidades NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras).

EN CUANTO A MINORÍAS SEXUALES Y DE GÉNERO:

✱ Hacer efectivas e impulsar las políticas vigentes en materia de inclusión de la comunidad Osigd (Orientación sexual e identidad de género diversa); con acciones afirmativas conforme al Decreto 410 de 2018 y la Política Pública Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales (LGBT+).

✱ Crear espacios de diálogo para que diferentes miembros activos en la participación política y ciudadana construyan un plan de desarrollo donde la comunidad Osigd esté representada.

EN CUANTO A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:

✱ Ejecutar la Política Nacional de Discapacidad que permita la real inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y los cuidadores, lo cual deberá incluir el liderazgo del gobierno central en la construcción de espacios accesibles, tanto en la infraestructura como en el sistema educativo.

✱ Fortalecer la gestión territorial para hacer realidad la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en lo local.

✱ Incrementar el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Rlcpd) en las zonas rurales y rurales dispersas.

✱ Promover estrategias de real inclusión social y emprendimiento en el sector rural para las personas identificadas en el Registro de Localización y Caracterización.



02

UNA COLOMBIA A LA ALTURA DEL SIGLO XXI:

nuestro camino para alcanzar el desarrollo económico y social del país.

Siempre hemos escuchado que Colombia es un país rico: y la verdad es que sí lo es. La frase, tan conocida y repetida, se debe a la diversidad de sus suelos, su acceso a dos océanos, el rango de alturas de su relieve, las llanuras extensas de sus valles, la vasta hidrografía que lo baña, la infinidad de culturas a lo largo de su territorio y, ante todo, la capacidad de su gente.

Por eso es inconcebible vivir bajo un modelo económico fallido que no reconozca las ventajas comparativas que tenemos. El desafío de la actualidad es construir equidad social, que es el acceso igualitario de los ciudadanos a las oportunidades. Para lograrlo, el país necesita un enfoque distinto, un modelo ascendente e incluyente de desarrollo, mas que de solo crecimiento, en el que el campo sea el actor principal y la cultura se convierta en un valor de la gente, como guía indiscutible de nuestras vocaciones productivas.

Hay que generar empleo. Esto es posible en la medida en que la concentración de los esfuerzos estructurales, políticos y económicos se encauce desde la base. Es el campo el espacio ideal para iniciar tal transformación, hacerlo implica un análisis objetivo, riguroso y responsable en la determinación de los productos óptimos que se deban cultivar en cada territorio, región o subregión, con el ánimo de no desperdiciar recursos. Pensar y desarrollar una oferta de oportunidades para su realización, sin restringir libertades, pero con un enfoque fuerte de incentivos para quienes adopten las recomendaciones vocacionales de sus tierras.

A su vez, necesitamos infraestructura: vías nacionales de conexión modernas, amplias y diversas en los medios de transporte, así como carreteras secundarias y terciarias que respondan a los desafíos de la comercialización de los productos agrícolas.

La sustitución de importaciones también será clave en esta apuesta; pues en la medida en que seamos capaces de equiparar costos y precios, nuestros productos podrán ser comercializados más eficazmente. Esto aunado a una política amigable con el medio ambiente, responsable en el uso de los recursos no renovables que, a través de nuevas alternativas energéticas, nos libere en el mediano plazo de la dependencia de la industria extractiva como la principal fuente de ingresos de la Nación.

El desarrollo económico no se puede desligar del social. Todos los esfuerzos enmarcados en estos dos ejes deben ser coherentes con la optimización en el uso de los recursos públicos, a partir de un sistema descentralizado con control fiscal efectivo y una participación ciudadana activa, incesante, que vele por el desarrollo territorial ordenado y permita articular todos los ejes propuestos en la búsqueda del progreso.

Por último, en la lógica del aprovechamiento de los recursos naturales, el turismo se puede convertir en un factor de desarrollo local y regional de gran alcance, gracias a estrategias de marca región que impulsen nuevos escenarios de valor para los entes territoriales.

Colombia merece alcanzar su desarrollo integral, permitir que el mundo global nos descubra en todas las potencialidades con las que fuimos bendecidos y ver abiertas las ventanas de oportunidad para un pueblo talentoso y trabajador.

Las propuestas que presentamos a continuación, a través de 11 ejes temáticos, resumen la perspectiva de cómo queremos aportar al logro de ese objetivo durante los próximos años y responder a los retos que nos presenta este siglo 21.

(A) EL CAMPO:

¿Cuál es la situación del sector rural en Colombia?

Según un informe del diario La República, Colombia tiene una frontera agrícola de 40 millones de hectáreas, pero solo está aprovechando el 17,5 %, que equivale a siete (7) millones de hectáreas cultivadas.

Buena parte de esa área está dedicada a la siembra de palma africana y otros productos que no alcanzan a cubrir las necesidades alimenticias de la población, lo que ha hecho que se tenga que importar buena parte de los alimentos que consume el país.

En un informe de la organización ambientalista Greenpeace sobre alimentación y sostenibilidad titulado "Nueva cultura alimentaria", se alerta sobre las principales problemáticas alimentarias del país y de nuestro mayor centro poblado, Bogotá. Allí se proponen estrategias para fomentar la soberanía en esta área.

La organización asegura que en Colombia se importan cerca de 12 millones de toneladas de alimentos como el maíz, el trigo y el azúcar de caña y esto significa que el 30 % de los productos consumidos por los colombianos son importados, es decir, que recorren kilómetros en transportes contaminantes y se excluye del consumo masivo a alimentos locales, con menos huella ambiental y cosechados y comercializados por productores de las cercanías.

Según Tatiana Céspedes, miembro del equipo de Greenpeace Colombia, "se conocen 400 especies de plantas nativas comestibles en Colombia, y el 10 % de la biodiversidad del mundo está albergada en nuestro país. Colombia tiene una producción rica y abundante de alimentos; sin embargo, tiene una tasa de importación alta. Hoy, en medio de una crisis mundial como la del Covid-19, ya es de público conocimiento la vulnerabilidad de estas cadenas de suministro. La solución es apostar a lo local".

"En Colombia se estima que este tipo de producción provee un 70 % de los alimentos que se destinan a los mercados locales y genera un 57 % del empleo rural", agregó Céspedes.

Con esta perspectiva, el país debe apostarle a equilibrar su balanza comercial en materia agropecuaria, incorporando a la producción los 33 millones de hectáreas que se encuentran improductivas, haciendo énfasis en producir bienes del sector primario, pero incorporándoles procesos agroindustriales para tener un verdadero valor agregado. Se trata de enfocarse en los productos agropecuarios que tienen un gran potencial de exportación.

En un conversatorio de la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham, sobre capacidad exportadora del sector agroindustrial colombiano, el viceministro de agricultura Juan Fernando Botero manifestó que "las plantaciones forestales, la palma de aceite, la cebolla bulbo y el cacao son los productos agrícolas que cuentan con mayor potencial de hectáreas para cultivar. Las plantaciones forestales cuentan con 25,9 millones de hectáreas potenciales para cultivar, es decir, tienen capacidad de aportar 66 % a la frontera agrícola; la palma de aceite 21,5 millones de hectáreas y la cebolla bulbo o cabezona, 16,8 millones de hectáreas".

En ese mismo sentido, el embajador de Colombia en Estados Unidos, Juan Carlos Pinzón, manifestó que el país debe duplicar las exportaciones hasta alcanzar los US$ 20.000 millones al año, pues no es suficiente exportar los US$10.000 millones actuales. Explicaba que, si volvemos a los productos minerales tradicionales, simplemente estamos montándonos en bonanzas pasajeras.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Un país de vocación agrícola como Colombia debe volver su mirada de nuevo al campo y trabajar para darles a los campesinos las herramientas necesarias para ser competitivos. Los tratados de libre comercio han puesto al productor campesino a competir con toda la agroindustria de países desarrollados que le inyectan al campo subsidios y eso les permite tener precios con los que nuestros pequeños productores no pueden competir.

Igualmente, se debe diseñar un enfoque de la producción que permita dar el siguiente paso, que es la industrialización del agro, para que salgamos del sector primario de la economía y nuestros productos brinden el valor agregado por el que se pueda cobrar mucho más. Para eso se deben realizar acciones tales como:

✱ Modernizar y formalizar el campo partiendo de la perspectiva de que es, precisamente, el motor del trabajo. Se trata de realizar un mapa agrológico y ambiental de la ruralidad que defina la verdadera vocación de la tierra y una adecuada gobernanza de la misma, para desarrollar el sector con base en esa información. La consolidación de este mapa se dará en el marco de la implementación del catastro multipropósito en todo el país.

✱ Adoptar una visión estratégica para lograr el desarrollo del campo, pues a pesar de ser el sector con mayores oportunidades, también es el más atrasado; esto implica la entrega de la tierra titulada a la población rural para que sea productiva; hacer cumplir las normas de restitución y garantizar la presencia estatal para la protección de la vida del campesino.

✱ Impulsar la generación de empleo con medidas que asuman la concentración de esfuerzos estructurales, políticos y económicos, encausados hacia el bienestar, de manera que se desestimule la migración del campesino hacia las ciudades. En nuestro gobierno estableceremos un enfoque vocacional de cada territorio y trabajaremos articuladamente con las administraciones municipales para hacerlo de acuerdo a ese enfoque regional.

✱ Desarrollar una política de inversión en el campo, de acuerdo con el Plano Agrológico Nacional (del cual es responsable actualmente la subdirección de agrología del Instituto Geográfico Agustín Codazzi), a partir de créditos otorgables solamente a quienes adopten las recomendaciones del mencionado plano. Los subsidios se pueden condonar siempre que los cultivadores cumplan con el compromiso de producción.

✱ Implementar políticas que permitan disminuir los costos de crédito como, por ejemplo, pignorar la producción con la firma solidaria del dueño del predio junto a sus allegados en primer grado de consanguinidad y de afinidad, de manera que no se haga necesaria la hipoteca. Cuando haya tenedor (no propietario), es necesario buscar el mecanismo para hacer viable dicha acción.

✱ Establecer una política de estado agropecuaria y rural que responda a las variables internacionales del mercado y de la demanda interna. Dentro de la política se debe incluir la industrialización del campo con programas de ingeniería para la producción que usen tecnología de punta, replicando modelos exitosos en el mundo como el japonés y el israelí.

✱ Promover una ley agropecuaria que priorice el uso de insumos de origen nacional, particularmente de los fertilizantes, de manera que se abra una puerta para la recuperación de algunas empresas de esta industria en el país.

✱ Implementar modelos asociativos o agroempresariales entre grandes, pequeños y medianos productores para la transformación de los productos agrícolas. Para ello, en todas las regiones se apoyará la generación de dicha industria con el objetivo de que intervenga, por ejemplo, en el proceso del cannabis medicinal, de la amapola y de la coca en aceite, así como otros derivados. Esto tendrá como efecto colateral una contribución a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, incidiendo en la reducción de la violencia al afectar la financiación de grupos armados al margen de la ley.

✱ Mantener los subsidios existentes y crear los necesarios, para equilibrar los costos del campesino colombiano con los productores extranjeros y así generar condiciones de equidad entre los exportadores y los productores del renglón agropecuario. Por ejemplo, en los cultivos de maíz donde los productores colombianos no tienen cómo competir con los estadounidenses.

✱ Revisar el cumplimiento de las condiciones de los TLC, en términos de no permitir la importación de productos cuando haya oferta interna suficiente en renglones específicos.

✱ Crear el "mercado campesino" en el que se podrán eliminar las barreras de comercialización que dan pie a la intermediación de especuladores, generando pérdidas en los agricultores ante las ganancias de quienes especulan con el precio de los productos agrícolas. Para ello se garantizarán medios de transporte que lleven los cultivos desde zonas apartadas a centros de acopio, incluidas las principales ciudades. De esta manera se asegura al menos un 40 % de ganancia para el productor.

✱ Bancarizar a las familias campesinas para que accedan a crédito con bajas tasas de interés, en búsqueda de tecnificación para sustentar sus cultivos y cosechas.

* Fortalecer y crear cadenas productivas (clústeres), siempre bajo la regulación del Estado, como estrategia promotora del desarrollo y factor de competitividad para la agricultura del siglo XXI y una forma en que los territorios pueden captar beneficios. Un aspecto por considerar es la cooperación Empresa – Estado, a través de políticas y programas de intervención que dirijan los intereses de estos sistemas hacia la satisfacción de las exigencias del mercado.

B MEDIO AMBIENTE:

¿Qué realidad ambiental enfrentamos los colombianos?

Los principales factores que inciden en la degradación de las condiciones ambientales del país son la deforestación y la contaminación del aire y las fuentes hídricas. Como es comprensible, estos factores son el resultado de las actividades industriales de los seres humanos y dentro de ellas el uso de combustibles fósiles es el más influyente.

Según el reconocido portal Datosmacro, Colombia emitió 90.252 megatoneladas de CO2 en 2020, y ocupa el lugar 144 entre 184 países que participan en la medición. Esto puede resultar poco frente a casos como el de China, que es el primer productor de CO2 del mundo con más de 11 millones 600 mil megatoneladas por año, sin embargo, no deja de ser un factor que incide en la calidad de vida de todos los colombianos y un asunto de responsabilidad social.

Como es claro que el mundo, y Colombia, aún no reemplaza el uso de combustibles fósiles por alternativas menos contaminantes, - pues 60 % de la contaminación se produce por los combustibles -, se debe avanzar urgentemente en la implementación de lo que se estableció el 25 de septiembre de 2015 en materia medioambiental, cuando en la Asamblea de la ONU, la mayoría de los países miembros suscribieron los que se conocen como Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, una iniciativa que se encuentra dentro de la Agenda 2030.

Resulta paradójico que en pleno siglo XXI, según lo que informa el portal de las Naciones Unidas, "aún el 13 % de la población mundial no tiene acceso a servicios modernos de electricidad y 3 mil millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida", aspectos significativos en términos de contaminación y deforestación.

Si bien en el país el problema de generación de CO2 no es tan grave, como lo demuestran las cifras expuestas anteriormente, no podemos eludir el avance incontenible de la deforestación. Según cifras publicadas por el Ideam, durante 2020 dicho fenómeno en Colombia alcanzó las 171 mil 685 hectáreas repartidas en un 7 % en la región Caribe, 17 % en la zona andina, 64 % en la Amazonía, 5 % en la Orinoquía y 7 % en el Pacífico.

Frente a este panorama tan preocupante se hace imprescindible adelantar políticas audaces que mitiguen el daño que se le está haciendo al medioambiente, con la certeza de que, si se continúa así, en poco tiempo el efecto nocivo será irreparable.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Colombia no solo tiene una ubicación geográfica privilegiada sino, además, la ventaja de contar con costas sobre dos océanos y una topografía tan variable que cuenta con todo tipo de climas. Esta diversidad nos ofrece unas ventajas que no tienen muchos países a la hora de generar energías limpias o alternativas para sustituir el uso de los combustibles fósiles.

Las posibilidades que ofrece La Guajira en materia de energía eólica; las que nos dan los dos mares, sumadas a toda la que podemos aprovechar si usamos la ventaja de los rayos del sol en los países tropicales para crear parques de generación solar, permiten soñar con que Colombia pueda alcanzar su autonomía en materia energética sin depender de la extracción y uso de combustibles fósiles.

Se trata de dar el salto y empezar a implementar estas soluciones antes de que nuestras reservas petroleras mengüen y el daño al medio ambiente sea irreparable. Para tal efecto, planteamos alcanzar los siguientes objetivos:

* Diseñar una política amigable con el medio ambiente, responsable en el uso de los recursos no renovables, a través de alternativas energéticas (solar, eólica, undimotriz, vapor del magma), que en el largo plazo elimine la dependencia de la industria extractiva fósil.

* Promover el ajuste de la normatividad ambiental y la tipificación en el Código Penal de los delitos ecológicos, a fin de proteger los recursos naturales y la salud pública, y la creación de las sanciones pertinentes para cada conducta delictiva.

* Fortalecer las autoridades ambientales, para que realmente puedan ejercer sus funciones con la autoridad y la seguridad que les permita efectivamente judicializar a los criminales de la minería y la deforestación.

* Obligar a las multinacionales mineras a que el mismo tratamiento que deben observar en sus países de origen lo repliquen en Colombia.

* Ratificar y dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por el país en protección ambiental: Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y el Acuerdo de Escazú que entró en vigor el 22 de abril de 2021. Este acuerdo no ha sido ratificado por Colombia aún.

* Fortalecer el modelo institucional ambiental en su acción preventiva y correctiva para asumir los compromisos de las políticas requeridas para disminuir los efectos del cambio climático, proteger la biodiversidad y las áreas de reserva. Igualmente, para implementar la economía circular y desarrollar planes y estrategias de descontaminación atmosférica y, en general, para asumir los retos de la COP 26 y de la agenda de los ODS 2030.





✱ Honrar los acuerdos climáticos recientemente suscritos en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021, COP 26, así como todos lo que hayan sido firmados en el pasado.

✱ Establecer un plan de protección especial de la Amazonía colombiana y las zonas ricas en biodiversidad del país, que hoy están afectadas por la extracción y la deforestación.

✱ Brindar una renta básica a quienes trabajen en la protección de los bosques, para que esta actividad resulte más atractiva económicamente que la de deforestar. Nuestro gobierno implementará un programa en el que se pague por la producción de oxígeno. Este programa irá dirigido a pobladores locales, indígenas, campesinos, personas en proceso de reinserción y todos quienes se dediquen al cuidado de la naturaleza. Se basará en la siembra de bosque nativo y la protección de las hectáreas de bosques ya existentes.

✱ Trabajar en convertir la producción nacional de bonos verdes en una cultura, una acción permanente que lidere la Vicepresidencia de la República. Según el Departamento Nacional de Planeación, DNP, estos bonos tienen como compromiso por parte del emisor, encauzar capital recaudado solo para financiar proyectos relacionados con la sostenibilidad (energías renovables, manejo sostenible de los recursos hídricos, residuos sólidos, uso del suelo, conservación de la biodiversidad y transporte limpio), que produzcan un efecto positivo en las tareas frente al cambio climático.

✱ Actualizar los POT, adecuando los mismos a la protección del agua e incluir en ellos la política de generación de energías limpias y el desarrollo productivo sustentable.

(C) DESCENTRALIZACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL:

¿En qué va el proceso de descentralización, ordenamiento y desarrollo de los territorios en Colombia?

Cuando en la Constitución de 1991 se decidió que Colombia debería ser una nación descentralizada en la que todas las entidades territoriales tuvieran autonomía, se preparaba al país para la modernidad. Sin embargo, es bien sabido que en política generar los efectos deseados requiere el concurso de la voluntad y el liderazgo de personas con el mismo propósito. Lo que era visto como un proceso prometedor, hoy está completamente viciado y se ha convertido en un proyecto a medio camino.

En opinión de la analista Carmenza Saldías Barreneche, publicada en el portal Razón Pública, la descentralización "nació como una promesa y hoy es un foco de corrupción. [...] Resulta que la descentralización no se hizo como mandaba la Carta del 91 y [...] una malla de intereses [políticos] oscuros frustró y torció el proceso hasta su estado actual".

Esta actitud miope de la clase política resulta lesiva para los territorios, pues se malgastan los recursos que la nación gira para satisfacer servicios esenciales como el de agua potable y saneamiento básico, salud y educación, entre otros, que de aprovecharse adecuadamente generarían desarrollo en las regiones.

Otra distorsión que se creó a partir de una buena intención de la Constitución del 91 para descentralizar el país, fue la implementación de los llamados Planes de Ordenamiento Territorial, POT, para municipios de más de 100 mil habitantes; los Esquemas de Ordenamiento Territorial, EOT, para los más pequeños, con menos de 30 mil habitantes; y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, PBOT, para los que tienen entre 30 mil y 100 mil habitantes.

Según las declaraciones brindadas al Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia por Dorys Patricia Noy Palacios, coordinadora del Equipo de Asistencia Técnica para la Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, "los planes de ordenamiento territorial de los municipios se convierten en el botín de alcaldes y gobernadores corruptos, quienes alentados por sus auspiciadores devuelven los aportes de campaña en normas favorables a los predios de los segundos. También se exponen los primeros a dádivas y ofrecimientos de propietarios interesados en [valorizaciones excesivas] de sus predios y posesiones. Esta forma de corruptela no es nueva y aunque al parecer ha sido más discutida en el centro del país; cada vez es más común en las regiones que padecen de su sintomatología y la nutren con su heterogeneidad criminal".

El análisis del asunto resulta más grave si se atiende a lo expuesto por José Alfredo Jaramillo en el artículo 'Volteando tierras con multipropósito', publicado en el portal del periódico La República: "Lo novedoso y adicional al ardid es que, desde finales del año pasado, devenido de los acuerdos de La Habana, el Gobierno Nacional en buena voluntad de su implementación, expidió el Decreto 148 de 2020, que le permitió también a alcaldes y gobernadores habilitarse como gestores catastrales".

Está claro entonces que el país enfrenta un desafío mayúsculo. La descentralización, que consiste en brindar a los entes territoriales un cierto grado de autonomía en el manejo de recursos públicos a través de las transferencias del gobierno central, y el ordenamiento del territorio, como una alternativa para determinar mejor el aprovechamiento del suelo, siguen siendo tareas pendientes, sin cuyo avance es poco probable que el desarrollo alcance a las regiones en el nivel esperado.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Si un gobierno quiere continuar con el propósito de descentralización consagrado en la Constitución del 91, debe ser consciente de que eso incluye una lucha frontal contra la corrupción y un cambio en las formas actuales de hacer política.

Los presupuestos para la prestación de bienes y servicios básicos, que tienen como fin cerrar la brecha de pobreza y los Planes de Ordenamiento Territorial, no pueden seguir siendo el botín de donde obtiene los recursos la clase política para pagar los favores recibidos en sus campañas.

Por lo anterior, nuestro gobierno debe enfocarse en hacer que los procesos respondan a las verdaderas necesidades de cada municipio y que el país se desarrolle en todos sus rincones. Para un propósito como ese, se hace necesario trabajar en alcanzar los siguientes objetivos:

✱ Fomentar la autonomía, la flexibilidad y las competencias de las entidades territoriales, no solo en el uso de los recursos sino en su captación, siempre que cada municipio cumpla con estándares mínimos de eficiencia y eficacia administrativa y fiscal. Se trabajará por la expedición de una norma que señale los requisitos que definen eficiencia y eficacia administrativa, estos incluirán, entre otros: la capacidad del municipio de satisfacer las NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), el empleo de los recursos en obras y bienestar social, la lucha contra la corrupción y el cumplimiento del principio de la transparencia. Una vez el municipio cumpla se le permitirá recaudar algunas imposiciones que son propias del Estado; se aumentará, además, la participación sobre el presupuesto nacional y a aquellos que reciben regalías directas se les permitirá usarlas para la creación de empresas con alianzas privadas y para cubrir otros sectores excluidos por la ley de regalías.

✱ Mejorar la autonomía, la flexibilidad y las competencias de las Entidades Territoriales (ET) en el Sistema General de Participaciones, SGP, incrementando la discrecionalidad de las ET en la asignación de recursos para propósito general (de 11 a 23 %) y de asignación especial (4 %). Los recursos del Sistema General de Participaciones serán más armónicos con las demás fuentes que financian el desarrollo territorial.

✱ Proponer un Estatuto Tributario Territorial para:

- Incrementar la base de los ingresos tributarios territoriales, sin que ello implique nuevas reformas tributarias. Solo redistribuyendo fuentes y mejorando los recaudos donde campea la elusión y la evasión.

- Actualizar el catastro y asegurar su articulación con el registro para incrementar el predial.

- Revisar el portafolio de impuestos territoriales (simplificar o diferenciar).

-Introducir impuestos compartidos con el gobierno central (incentivo de eficiencia).

- Crear una nueva categorización de municipios por entornos y tipologías de desarrollo que mejore la distribución de recursos y la asignación de competencias subnacionales.

- Tener reglas de crecimiento de los gastos de funcionamiento y asignaciones salariales de los entes territoriales ajustados.

- Crear un Sistema Único de Control y Vigilancia de los recursos públicos y la gestión territorial.

✱ Atender las necesidades básicas insatisfechas que incluye el saneamiento básico digno en todo el ente territorial.

✱ Modernizar la hacienda pública de los municipios para incrementar sus ingresos fiscales, brindándoles a las secretarías de hacienda municipal las herramientas que les permitan implementar políticas serias de recaudo y liderar todos aquellos procesos que redunden en la captación de recursos por parte del municipio.

✱ Organizar una mayor asesoría y articulación interinstitucional. Se trata de que las entidades puedan cruzar la información de manera que todos los trámites se puedan agilizar.

✱ Reformar el régimen legal de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) para soportar el desarrollo de las regiones y asegurar el uso de sus instrumentos económicos.

✱ Estimular la vigilancia de los recursos públicos y la gestión territorial, a través del fortalecimiento del sistema de veedurías y de control social, involucrando a la Contraloría y la Procuraduría, de manera que se audite también el manejo y la actuación de los funcionarios.

D INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE:

¿En qué estado se encuentran la infraestructura y el transporte del país?

Tan dramática es la situación de la infraestructura vial en Colombia, que ocupamos el puesto 97 entre 140 países. De los 206 mil kilómetros con los que contamos en nuestra red vial, la mayoría no presenta un estado óptimo y es vulnerable a sufrir los efectos del clima.

A esto hay que sumarle que la estructura de peajes es una de las más costosas de Latinoamérica: mientras que en muchos países se encuentra un peaje, -la mayoría de las veces electrónico-, cada 250 o 300 kilómetros, en Colombia aún se cobran manualmente y pueden estar en tramos de entre 30 y 40 kilómetros.

Según el portal Razón Pública, "todas estas características se acentúan dramáticamente en los 142 mil 284 kilómetros de las llamadas vías terciarias: el 94 por ciento está sin pavimento y el 84 por ciento se encuentra en regular o pésimo estado".

El mismo medio, que hace un pormenorizado informe sobre el detalle de la infraestructura vial del país, destaca la necesidad de incluir dentro de los planes futuros de vías, proyectos tan determinantes como el que pretende unir "el prolífico territorio de los Llanos Orientales y la Orinoquia con Buenaventura. Una vía que tendría 1.490 kilómetros, atravesaría las tres cordilleras, beneficiaría a trece departamentos, incluidos el Meta, Vichada, Casanare, Tolima, Huila y Valle del Cauca y a 16 millones de personas, el 32 por ciento de la población nacional. En su área de influencia se produce el 28,6 por ciento del PIB colombiano, generado por actividades como la producción de azúcar, etanol, petróleo, soya, maíz, arroz y palma, además de cría de ganado. El costo de este proyecto sería de 8.000 millones de dólares y no estaría listo antes de veinte años".

Pero proyectos de esta naturaleza deben enmarcarse dentro de la tendencia en la región de avanzar en materia de infraestructura, bajo el modelo de las alianzas público-privadas (APP) que, según el portal del periódico Portafolio, "están transformando la movilidad en Colombia, que tenía un retraso considerable en su infraestructura de transporte".

Portafolio informa que "en la actualidad hay 29 proyectos de 4G, los cuales son concesionados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). De estas iniciativas, con corte a agosto [2020], 11 ya superan el 80 % de progreso, siendo tres las que ya están al 100 %: En tanto que el programa de quinta generación (5G) adjudicará hasta el próximo año cerca de 21 billones de pesos (US$5.585 millones) en obras".

Y es que esta modalidad de alianzas público-privadas se ha convertido en una buena alternativa para adelantar proyectos, en la medida en que también generan un buen número de empleos y movilizan cuantiosas inversiones en las regiones. Según el mismo Portafolio "los proyectos de 4G han motivado la generación de más de 100 mil [empleos]; de ellos, más de 60 mil de forma directa... Se calcula que los proyectos de 5G generen inversiones por US$ 13 mil 400 millones y estimulen la creación de más de 600 mil puestos de trabajo, de acuerdo con los datos oficiales de la Agencia Nacional de Infraestructura".

Si Colombia realmente quiere avanzar en infraestructura para ser competitivo económicamente, generar oportunidades y cerrar la brecha de pobreza, debe volver la mirada también hacia el transporte férreo y el fluvial, dos alternativas que pueden bajar los costos de la carga de manera que no resulte más costoso movilizar una tonelada entre los centros de producción y los puertos, que entre los puertos y los destinos finales en el extranjero.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Cuando un país presenta tanto atraso en materia de infraestructura, la situación, antes que verla con una mirada negativa, puede convertirse en un mundo de oportunidades de desarrollo para muchos. Hoy en día, cuando las Alianzas Público-Privadas se han convertido en las mejores alternativas para desarrollar obras de infraestructura, es obvio que un país que tiene tanto por avanzar en ese sentido, constituye una muy buena opción para los inversionistas.

Se trata de tener la voluntad política para realizar los procesos con transparencia, pensando en el interés general, erradicando la corrupción y exigiendo calidad en las ejecuciones bajo la perspectiva de costos razonables, producto de un esquema de utilidad justa para las empresas involucradas.

El país no puede aplazar más el avance en este sentido, pues en la región fueron muchos los que tomaron la iniciativa y cuentan con una infraestructura que los hace más competitivos a la hora de atender los mercados internacionales.

Para alcanzar ese propósito, hemos concebido los siguientes objetivos:

- Fortalecer los programas de corredores estratégicos nacionales, de corredores regionales para mejorar el acceso de las principales ciudades y puertos, y avanzar en la recuperación de la red terciaria.

- Consolidar un sistema de gobierno corporativo en entidades del sector como la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, y el Instituto Nacional de Vías, Invias.

- Diseñar un proceso de seguimiento a la contratación que garantice la transparencia en los procesos públicos de competencia, en concordancia con la aplicación estricta de estándares internacionales.

- Impulsar el movimiento de mercancías a través del transporte férreo, fluvial e intermodal, con el fin de garantizar una cadena de suministros eficiente y mejorar la productividad y la competitividad.

* Implementar un modelo de compra por obra hecha o tramo terminado, en la que contratistas pequeños puedan participar en la ejecución de grandes proyectos mediante una construcción progresiva y por secciones, de acuerdo con su capacidad financiera.

Si el Estado usa el dinero que tiene 'a la vista' en el Banco de la República, podría apalancar a los contratistas pequeños (emprendedores talentosos que inician su carrera empresarial) con una financiación directa y tasas competitivas a través del Banco Agrario. La pignoración del contrato con la banca oficial es una alternativa de respaldo.

* Construir 14 mil kilómetros de vías terciarias con calidad, con mano de obra local y en referencia de ejemplos internacionales como el "Camino a Santa Ana", en México.

En materia de movilidad nacional se trabajará por:

* Recuperar la navegabilidad del río Magdalena para disminuir los costos de transporte de carga. El Río es la más rentable autopista colombiana, pero está desaprovechado. Es urgente replantear los términos contractuales de su mantenimiento.

* Impulsar el mejoramiento de la infraestructura fluvial y portuaria para aumentar los volúmenes de carga transportada y reducir los costos.

* Ejecutar un plan de infraestructura para transporte intermodal que reduzca en un 20 % los costos logísticos.

* Habilitar las vías férreas existentes adecuándolas a trocha ancha para trenes eléctricos con pendientes máximas del 3 %. La financiación será extranjera, por lo que se ofrecerá a los inversores un pago por usuario en el transporte de pasajeros y por tonelada en carga. El faltante será asumido por el Estado.

* Revisar los precios de costos directos e indirectos abusivos de las vías construidas por concesión. Con base en ello, dialogar con el contratista para llegar a un equilibrio. En caso de que este se oponga a un acuerdo, apelar a la justicia por el desequilibrio financiero del contrato. Al revisar los precios hasta llegar a los justos, como consecuencia debería reducirse el valor de los peajes en el país.

* Garantizar el mantenimiento de las obras que ya son de la Nación (Concesiones entregadas).

* Establecer subsidios por pasajero a aerolíneas privadas para que operen más regularmente las rutas de zonas apartadas.

* Promover y estimular la financiación y ejecución de las obras del Programa 5G y garantizar la continuidad y culminación de las 4G.

* Prestar la atención debida a las acciones de las corporaciones ambientales, en virtud de que no se imponga a los contratistas una medida injusta o desproporcionada que afecte la ejecución eficaz de la obra y evitar así presiones incorrectas que signifiquen corrupción.

* Aplicar un esquema de valorización con equidad en el desarrollo de las vías nuevas. Que estas no deben ser pagadas solo a partir de concesiones de peajes; aquellos propietarios cuya tierra se valoriza por la construcción de una nueva vía, deben ayudar a costearla. Como efecto, progresivamente el valor del peaje se reducirá.

* Implementar peajes electrónicos para beneficio no solo de la movilidad sino también para el mantenimiento de las mismas vías, que sufren cuando el transporte pesado debe desacelerar para pagar manualmente el peaje e inclusive para ahorrarles a los mismos transportadores tiempo y costos de mantenimiento.

* Crear un marco claro y transparente para fijar el precio de los combustibles. Realizar reformas a la fórmula de cálculo del valor de los combustibles y quitar gradualmente parte de la carga impositiva. Generar tarifas justas para los actores de la cadena de transporte de carga.

* Realizar una lucha frontal contra la extorsión y el crimen, haciendo uso de inteligencia para desmantelar bandas criminales que afectan a los prestadores del servicio de transporte en el país.

E INDUSTRIA:
¿Cómo va la industria nacional?

Como era de esperarse, Colombia mejoró en todos sus indicadores industriales en 2021 frente a los resultados de 2020, que estuvo mediado por la pandemia.

Según datos publicados por el portal Valora Analitik, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) entregó los "resultados de la Encuesta Mensual de Comercio y la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial de Colombia, correspondiente a agosto de 2021 y el resultado de la producción industrial, frente al mismo mes del año anterior, aumentó 22,9 %, mientras que las ventas reales lo hicieron al 21,7 % y el personal ocupado repuntó 6 %".

Complementa el informe que "de las 14 actividades industriales representadas en la encuesta de producción industrial manufacturera, en 12 hubo crecimiento y solo dos retrocedieron, y por sectores, las mayores variaciones las tuvieron los sectores de confección de prendas de vestir con (54,1 %), producción de bebidas (39,7 %) y fabricación de productos elaborados de metal (37,9 %)".

En lo que tiene que ver con las "ventas reales de comercio minorista para agosto de 2021, estas crecieron 32 %, según informó el Dane, mientras que el personal ocupado creció 2 %", agrega.

Según información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, publicada por el periódico Portafolio, "la economía colombiana se expandirá 5,5 % en 2022 y reducirá ese ritmo al 3,1 % en 2023".

Esto significa que Colombia podría ocupar el primer lugar en crecimiento, superando a Brasil, que decrecerá, y por encima de economías fuertes de la región como las de Chile, la de mayor crecimiento en 2021, Argentina y México.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Para consolidar estas buenas proyecciones el país debe empezar a diversificar la oferta, de manera que equilibre la balanza comercial.

Colombia cuenta con grandes oportunidades de crecimiento industrial si ajusta su producción a las nuevas tendencias mundiales. Un producto en donde el país puede hacerse muy fuerte es el cannabis medicinal, pues hay mucha tierra que podría dedicarse a este promisorio cultivo, como lo demuestra la gran cantidad de inversión extranjera que ha llegado para producirlo en muchas regiones del país. Prácticamente el cannabis puede sembrarse en todo el territorio nacional y podría ser una excelente alternativa en el programa de sustitución de cultivos.

No en vano Fedesarrollo considera que "hay posibilidades de llegar a exportaciones de US$1.700 millones al 2030, con la ventaja de que ya se trabaja en tres frentes: las semillas, el extracto con el activo farmacéutico (API) y los productos finales, con el agregado de que podría llegar a generar 44 mil empleos directos".

Con un panorama tan alentador y ejemplos promisorios como el mencionado, se puede considerar que, si se toman acciones creativas en el desarrollo industrial, el país podría inclusive aumentar sus expectativas y aportar también a mejorar sus índices de equidad.

Para tal efecto, hemos considerado pertinente trabajar en la consolidación de los siguientes objetivos:

✱ Impulsar una industria nacional limpia y comprometida con el cumplimiento de lo pactado en la COP 26.

✱ Implementar una estrategia de desarrollo basada en la vocación, tanto desde los enfoques regional y local, como del talento humano, aprovechando lo que se ha avanzado en campos como el turismo, el textil o el manufacturero, entre otros, involucrando a las Cámaras de Comercio.

✱ Retomar las consultorías para la estructuración de las iniciativas de inversión industrial, partiendo desde las regiones hasta consolidar la vocación nacional, es decir, identificar aquellas áreas en las que podemos avanzar más como país y dedicarnos a ellas.

✱ Proponer estrategias de apoyo al desarrollo empresarial que mejoren su productividad y competitividad tanto en mercados internos como internacionales. Apoyarse en la innovación y la logística, los procesos de formalización de empresas y el fortalecimiento de aquellas que, como efecto de la pandemia, hayan sufrido una significativa reducción en sus operaciones.

✱ Ampliar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas; además de intervenir las altas cargas tributarias que impiden la competitividad. Las empresas recién constituidas estarán exentas de carga tributaria hasta que logren un equilibrio. Para contratar con el Estado, a las empresas recién constituidas no les será exigible experiencia, salvo que el objeto contractual requiera de conocimiento especializado. Sin embargo, estas empresas podrán vincular dicho talento humano especializado a fin de poder competir en la contratación pública.

✱ Incentivar la innovación y mejoramiento de los procesos productivos y diversificar la estructura productiva hacia bienes y servicios de mayor sofisticación.

- Un capítulo especial debe tener la agroindustria, por eso en nuestro gobierno se desarrollará una industria que produzca tecnología de punta con la que se logre la industrialización y tecnificación del campo colombiano, como ya lo expusimos.

- La innovación y el mejoramiento de los procesos productivos, así como diversificar la estructura productiva hacia bienes y servicios de mayor sofisticación, se logrará desde el modelo de educación que proponemos. Como se ha expresado, el sector empresarial estará comprometido con aportar a la investigación científica y esto les permitirá obtener más y mejores condiciones competitivas con patentes propias.

✱ Fortalecer las medidas de protección a la industria manufacturera, debido a que cada día es más difícil su competitividad en precios con productos importados de Asia y África.

Este sector es uno de los más importantes en la balanza comercial del país y en puestos de trabajo. Por eso en nuestro gobierno se procurará subsidiar la producción, para poder competir con los países que venden mercancía a bajo precio en el país. Así mismo, se revisará la posibilidad de aumentar los impuestos de los productos manufacturados importados.

F POLÍTICA MINERO-ENERGÉTICA:

¿Qué pasa actualmente en Colombia en materia de minas y energía?

Según el portal de la Agencia Nacional de Minería, ANM, el sector minero en 2020 "aportó al país el 1,3 % del PIB, concentró el 25 % de las exportaciones, generó 167 mil empleos directos, produjo 415 millones de dólares en regalías y atrajo un 12,6 % de la Inversión Extranjera Directa, IED, y cuenta con un gran potencial en oro, cobre, carbón, níquel, coltán, potasio, magnesio, hierro, uranio y fosfatos".

En lo pertinente a la producción de energía eléctrica, el país alcanzó una producción de 17.349 megavatios, MW, de los cuales 177 (1 %) fueron por métodos no convencionales, 11.846 hidráulicos (68 %) y 5.326 térmicos (31 %). En lo relacionado con carbón, Colombia es el quinto exportador mundial, con bajo contenido de cenizas y bajas emisiones de dióxido de azufre. Cuenta, además, con una de las mayores reservas probadas de carbón antracita y bituminoso en América Latina, con una participación de 46,6 % (4.554 millones de toneladas).

Esas cifras constituyen un buen panorama en cuanto a generación de ingresos por vía de la explotación minera y a ellas se le suman los indicadores del petróleo y el gas natural, que amplían y mejoran los resultados.

Según información del periódico Portafolio, "de acuerdo con cálculos recientes Colombia posee reservas de petróleo probadas que alcanzan los 2.036 millones de barriles. Con una tasa de producción diaria de 700 mil barriles, dichas reservas alcanzarían para 8 años de explotación. Pero la razón para que Colombia pueda gozar con tranquilidad de un autoabastecimiento de crudo radica en los cálculos de sus yacimientos, ya que en un escenario optimista el potencial de petróleo recuperable puede estar alrededor de los 430 mil millones de barriles, y en uno moderado en los 117 mil millones de barriles". Obviamente esto dista mucho de las reservas probadas, pero no deja de ser un cálculo hecho con métodos que brindan alguna confiabilidad.

De acuerdo con las cifras que maneja la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME, "el consumo de combustibles en Colombia para el 2021 podría situarse en 82 mil barriles de gasolina al día y cerca de 158 mil barriles de diésel; mientras que el comportamiento de la demanda de energía eléctrica en 2020 fue de 70 mil 422 gigavatios hora año".

El portal Valora Analitik indica que, en relación con el gas natural, la demanda anual fue de 323 mil 610 gigas BTU y el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia (ANH), Armando Zamora, reveló que "hay mucho gas en Colombia, pero su extracción enfrenta obstáculos. (...) Colombia tiene un abastecimiento para 7,7 años de demanda".

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Colombia es una gran reserva inexplotada o mal explotada de recursos minero-energéticos. Pero dada la situación medioambiental que atraviesa el mundo, considerar vivir de la explotación de petróleo, carbón y gas como fuente principal de ingresos no es la mejor de las alternativas.

Sin embargo, se puede considerar alcanzar un equilibrio en la explotación que cuide el medio ambiente, genere desarrollo social y sirva para planificar una transición hacía la producción de otras formas de energía limpia y mejores prácticas en la explotación de los recursos mineros.

Es necesario cuidar que las formas de explotación mineras artesanales no atenten contra el medio ambiente, ni se conviertan en un ejercicio criminal que pueda constituir nuevos focos de violencia y precarización laboral. Desde esta perspectiva, se hace imperioso controlar técnicamente la explotación de estos recursos y ejercer vigilancia y control tanto en la producción como en la declaración del material extraído.

En un reglón tan importante para la economía del país, es indispensable establecer unos objetivos claros que permitan alcanzar los mejores resultados, por eso planteamos los siguientes:

✱ Invertir en esfuerzos para la producción de energías alternativas ante la inminencia de la falta de petróleo y gas en la próxima década, si se toman solo las cifras de reservas probadas, que es lo más sensato.

✱ Crear un programa específico de generación de energía limpia con un serio análisis de suelo, presupuesto, planos y cronograma.

✱ Exigir y monitorear permanentemente la eficiencia en el uso de los recursos de Ecopetrol, en especial las decisiones presupuestales. Se le dará prioridad a la inversión en exploración por encima de los gastos de nomina.

✱ Implementar un análisis de costos de producción. No se tolerará grado alguno de desfalco o robo en las instituciones nacionales de este renglón tan importante de nuestra economía. No permitiremos nuevos escándalos como el de Reficar.

✱ Generar confianza a la inversión en el sector minero-energético, a partir de los procesos de seguridad jurídica y de establecer reglas claras y estrategias de diálogo con las comunidades.

✱ A través de una reforma legal, crear una ventanilla única en materia de competencias mineras, de hidrocarburos y ambientales, que unifique las competencias en una sola autoridad, a fin de garantizar que los trámites mineros y ambientales se resuelvan de manera coordinada, ágil y eficiente.

✱ Diversificar la matriz de generación para reforzar la seguridad energética y hacer más competitivas las tarifas finales del consumidor.

✱ Reformar el Sistema General de Regalías para que las regiones reciban más recursos, así como garantizar una inversión eficiente y transparente de los mismos.

✱ Ampliar el proceso de electrificación rural y gasificación masiva, a fin de conectar con energía eléctrica y gas natural al menos el 50 % de los hogares que hoy no disfrutan de esos servicios.

✱ Promover cambios proyectados a 2030 para alcanzar un autoabastecimiento energético, incrementando el nivel de reservas de petróleo y gas, mediante un proceso ampliado de nuevas exploraciones.

✱ Desarrollar un sistema de transporte y distribución de combustible para garantizar abastecimiento, incluso en situaciones extremas.

✱ Promover la electrificación de la economía con criterios de eficiencia. Sustituir combustibles contaminantes por energéticos de bajas emisiones.

✱ Redefinir la política energética de mediano y largo plazo, en la que se diseñe el marco regulatorio y los mecanismos de expansión de fuentes no renovables de energía.

✱ Adoptar, de manera inmediata, las buenas prácticas normativas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y reestructurar la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), para que sea un organismo más ágil.

G COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN A MERCADOS AGROALIMENTARIOS INTERNACIONALES:

¿En qué contexto se desarrolla el comercio exterior colombiano?

Colombia mantiene Tratados de Libre Comercio -TLC- vigentes con la Comunidad Andina de Naciones, CAN, México, el Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay), Chile, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, la Unión Europea, el CARICOM (Comunidad del Caribe), la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), Cuba, Costa Rica, Israel y tiene suscritos acuerdos con Panamá y Reino Unido y en negociación con Japón, Turquía, Nueva Zelanda, Australia y Singapur, entre otros mercados.

La balanza comercial de Colombia a 2020 fue negativa (importa más de lo que exporta), con un déficit de 10 mil 130 millones de dólares, de los cuales 4,426 millones corresponden a países con los que tiene tratados de libre comercio, lo que resulta grave para la economía.

Según el Ministerio de Comercio, el Producto Interno Bruto, PIB, corriente fue USD 271 mil 456,6 millones en 2020, el PIB per cápita PPP (que establece el poder adquisitivo del PIB corriente en comparación con otros países) fue de USD 14.323,9 y la Inversión Extranjera Directa, IED, de USD 7.690,2 millones. El país importó durante 2020, 43 mil 488,7 millones de dólares, principalmente productos como celulares con un 5.1 %, petróleo refinado (4.6 %), medicamentos dosificados (3.5 %), automóviles de turismo (3.5 %), maíz (2.8 %) y máquinas para procesamiento de datos (2.8 %).

El origen de las importaciones fue principalmente Estados Unidos, con un 24.2 %, seguido por China (23.9 %), México (6.7 %), Brasil (5.6 %), Alemania (3.8 %) y Francia (2.2 %). En lo relacionado con las exportaciones, según el portal Datosmacro, para el mismo periodo en Colombia cayeron un 23,04 % respecto al año anterior (2019). Las ventas al exterior representan el 11,42 % de su PIB, un bajo porcentaje comparado con el de otras naciones, que le sitúa en el puesto 144 entre 191 países.

Actualmente, el rompimiento de las relaciones con el vecino país de Venezuela ha afectado los negocios que compartían las dos naciones. Según CNN, “en 2008 el intercambio llegaba a unos US$ 7.200 millones, en 2015 había retrocedido a cerca de US$ 1.331 millones y en 2020 era de apenas US$ 221 millones”.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Un país que aspira a tener un buen desarrollo comercial no puede romper relaciones económicas con sus vecinos más cercanos. La afectación del rompimiento con Venezuela va más allá de la balanza comercial; pues también impacta las relaciones entre las personas, donde muchas veces se generan micro-transacciones que no se registran en las matrices económicas de los países, pero que hacen parte del tejido social vivo de la frontera.

El daño que ha sufrido la economía fronteriza con Venezuela es incalculable y tomará mucho tiempo en recuperarse, pues muchas de las Pymes de la región habían adecuado sus procesos productivos para atender el mercado con el país vecino y tuvieron que reconvertir su producción a nuevos mercados.

Pueden subsistir diferencias con los países, pero es una regla económica que el intercambio comercial supere las diferencias, de manera que las sociedades involucradas no terminen afectadas por las disputas políticas.

Cuando los países han construido relaciones comerciales sólidas y duraderas, los procesos industriales se acomodan a dichos mercados y la ruptura de relaciones desestabiliza el aparato productivo.

Siempre hay que cuidar los socios naturales, por eso en este renglón se propone trabajar para cumplir con los siguientes objetivos:

* Restablecer, a las 4 p.m. del 7 de agosto de 2022, las relaciones diplomáticas necesarias para la búsqueda de apertura de fronteras y exportaciones para nuestros productos. Desde el primer día de gobierno las relaciones comerciales con Venezuela serán restablecidas. La normalización aumentará el número de exportaciones de productos colombianos a ese país, reactivará el turismo y se podrán adelantar proyectos de impacto regional. Venezuela es un vecino que en medio de bloqueos está produciendo más de un (1) millón de barriles de petróleo y necesita muchos productos que les podemos vender con todas las garantías.

* Proteger las materias primas (sector primario), para que no se comercialicen a precios bajos y retornen más costosas después de procesos industriales simples.

* Prohibir las importaciones de productos que el campo colombiano produzca, hasta tanto no se haya asegurado su venta y se haya surtido el mercado local.

* Estimular la investigación científica aplicada al comercio y la industria, para generar patentes que agreguen valor a nuestra materia prima.

* Diseñar y crear beneficios para que la industria colombiana pueda incrementar su productividad y sus exportaciones, de manera que sea competitiva en el marco de los Tratados de Libre Comercio vigentes. Se establecerá una línea de crédito y subsidio público orientado a la industria colombiana para que pueda competir globalmente.

✱ Desarrollar un estudio de productos existentes diferenciadores para el impulso de su exportación. Buscar, además, la denominación de origen en opciones como café, cervezas, vinos, chocolate, suero, quesos y artesanías.

✱ Impulsar el turismo internacional con diversos enfoques: médico, estético, ecológico, de cultivos especiales, cinematográfico y de fiestas y carnavales, de acuerdo con las tradiciones y tomando en cuenta la vocación de cada territorio.

✱ Realizar estudios constantes y diversos sobre productos altamente demandados en el exterior para cruzar con nuestro plano agroecológico; a partir de ello, impulsarlos con fines comerciales.

✱ Implementar políticas públicas en generación de información y gestión del conocimiento, promoción de mercados y rescate y valoración de sistemas agroalimentarios tradicionales.

✱ Salvaguardar el respeto al medio rural, con procesos que valoren la agricultura, la biodiversidad y la descontaminación de aguas subterráneas.

✱ Promover formas de producción y consumo de alimentos más sostenibles y saludables. Esta preocupación está presente en la agenda política internacional, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y es un área que permite diferenciación.

✱ Disponer de información para el seguimiento de la seguridad alimentaria en la producción agrícola, sobre mercados y seguimiento a grupos de riesgo alimentario y nutricional.

H GENERACIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO:

¿Se genera empleo y se estimula el emprendimiento en Colombia?

No lo suficiente. Y la situación es preocupante. El periódico Portafolio registra que "en octubre de 2021, el número de personas que trabajaron en Colombia fue de más de 22,1 millones, con un aumento de 854 mil puestos de trabajo. Durante el mes, el ajuste en puestos de trabajo se dio por los 607 mil que se crearon en las 13 principales ciudades del país. De esos 854 mil nuevos puestos de trabajo, 575 mil corresponden a mujeres (456 mil en las principales ciudades) y 279 mil a hombres. Esto quiere decir, que por cada hombre que recuperó su puesto de trabajo, dos mujeres hicieron lo propio".

El país ha seguido trabajando después de la pandemia para recuperar los empleos que se perdieron y, pese a que se han mejorado los indicadores, aún no se llega a las cifras de 2019. Según el director del Dane, Juan Daniel Oviedo, "es importante resaltar que todavía nos hace falta generar aproximadamente 500 mil puestos de trabajo, en un mes similar al de septiembre de 2021, para poder recuperar los niveles de población ocupada prepandemia que teníamos en septiembre de 2019. Además, pese a que el panorama es positivo, la informalidad trepó en septiembre al 48,1 % respecto al 47,6 % del mismo mes de 2020".

Para vencer estas alarmantes cifras de informalidad, se hace necesario profundizar la entrada en pleno vigor del artículo 108-5 del Estatuto Tributario que según la revista Semana, "estipula que los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir el 120 % de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de 28 años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. De acuerdo con el proyecto del Ministerio de Hacienda, el primer empleo de la persona menor de 28 años se determina cuando esta no registre afiliación como trabajador dependiente al Sistema Integral de Seguridad Social".

Otra opción para superar el problema del desempleo y del empleo informal, es adecuar la educación para formar a los jóvenes en las nuevas tendencias económicas, que privilegian el emprendimiento por encima del empleo. Estas iniciativas no requieren grandes inversiones, en la medida en que se hacen en el entorno digital y pueden ser probadas, incluso antes de comenzar, para minimizar el riesgo de fracasar.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Las más grandes fortunas que registra la revista Forbes no son ya las heredadas por familias o que hacen parte de emporios industriales de tecnologías pesadas, energéticas o sofisticadas. El entorno digital ha creado un espacio de oportunidades, que permite a muchos jóvenes que comienzan su vida productiva, emprender con buenas posibilidades de consolidarse.

Dentro de las nuevas tendencias empresariales, estas iniciativas son conocidas como startups; que de acuerdo con el portal especializado Economiatic, "son empresas de nueva creación que comercializan productos y/o servicios a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), con un modelo de negocio escalable el cual les permite un crecimiento rápido y sostenido en el tiempo. Este fuerte componente tecnológico les permite poder escalar su negocio de forma ágil y rápida y con una necesidad de capital inferior a las empresas tradicionales".

David Vélez - creador y CEO de Nubank - nacido en 1981 en Medellín y graduado en la Universidad Stanford, se convirtió en el hombre más rico de Colombia en menos de 24 horas. Parece mentira, pero no lo es: ¡Qué orgullo que el banquero más rico de país sea un antioqueño de 40 años!, una prueba del emprendimiento digital.

Es hacia allá que se deben concentrar los esfuerzos, porque estas empresas además de que logran desarrollos rápidamente, generan una gran cantidad de empleo de calidad. Para impulsarlas, se hacen necesarias iniciativas que van desde ajustes en el modelo educativo, hasta incentivos y facilidades para quienes se dediquen al emprendimiento, sobre todo el digital.

En general, es necesario implementar una política de empleo activa, que permita la formalización y la competitividad del mercado laboral, al tiempo que estimula la generación de nuevos emprendimientos.

Desde esta perspectiva, contemplamos trabajar en la consolidación de los siguientes objetivos:

* Incentivar la creación de emprendimientos digitales y apoyar financieramente y en asesorías a emprendedores jóvenes que busquen construir empresa antes de tener su primer empleo o a las personas que por razones laborales ya no encuentran una oportunidad laboral. En el fondo se trata de impulsar la cultura del cuentapropismo (persona que trabaja para sí mismo), pero desde la formalidad.

* Disminuir las barreras de entrada a los nuevos empresarios, simplificando y reformando la estructura de trámites, impuestos y costos de renovación, entre otros procesos.

* Incentivar el emprendimiento entre los jóvenes estableciendo iniciativas de no pago por impuesto, hasta que cumplan tres años de operación y rendimiento sostenidos.

* Mejorar la competitividad de las empresas colombianas al eliminar los impuestos a la adquisición de bienes de capital.

* Fortalecer la relación entre Universidad – Empresa – Estado, a través de la promoción de alianzas (clústeres) que generen incentivos económicos para las investigaciones que conduzcan a nuevas patentes, en donde las instituciones regionales actúen en red con los empresarios, generando programas académicos y proyectos públicos pertinentes, de alta calidad, que garanticen mayor desarrollo regional y más empleo en un modelo económico vocacional del territorio.

* Potenciar el crecimiento económico del sector manufacturero, la demanda interna de bienes y servicios, disminuir las importaciones y maximizar las exportaciones, en una dinámica en la que se pueden involucrar políticas de investigación en las universidades para mejorar todas las condiciones de producción, de manera que el sector sea competitivo y puedan sustituirse importaciones.

* Ampliar los esquemas de financiación a las pequeñas y medianas empresas, Pymes, y a los emprendimientos en sus fases tempranas. Por vía normativa se establecerá que los créditos destinados a la creación y fortalecimiento de las Pymes deban tener un interés igual o menor al que recibe el Banco de la República por la colocación en la banca privada de los recursos nacionales.

* Generar una instancia de coordinación y gestión del empleo más robusta dentro del Ministerio del Trabajo. El país sabrá qué sectores económicos están más activos, cuántos trabajadores se necesitan y de qué tipo, incluso en dónde se debe actuar para salvar puestos de trabajo.

* Acompañar la gestión de las bolsas de empleo de manera que faciliten y promuevan la reubicación laboral de los trabajadores en condición de debilidad manifiesta.

* Liderar un programa que tendrá como objeto readaptar laboralmente a los trabajadores que han sufrido una pérdida en su capacidad laboral o que se encuentren protegidos bajo la figura de estabilidad laboral reforzada.

* Coordinar los mecanismos de control y vigilancia de la política laboral y de salud. Simplificar los trámites para vincularse a la seguridad social.

* Permitir a los trabajadores independientes acceder a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y revisar los servicios que ofrecen las Cajas de Compensación.

I CULTURA:
¿Cuál es el panorama de la cultura en el país?

La cultura y el arte en Colombia apenas empiezan a recuperarse de los estragos que ocasionó la pandemia. Por obvias razones, la gran mayoría de las actividades culturales tuvieron que suspender su dinámica por cuenta del confinamiento. Algunas buscaron cómo continuar en la virtualidad, pero no todas podían ajustarse a esta nueva realidad.

El teatro y el cine han sido solo dos de todas las industrias culturales que se reinventaron en los dos últimos años y hasta ahora están empezando a retomar su andar. La pandemia resultó particularmente lesiva en estas dos áreas del entretenimiento, pues la presencia del público es vital para su supervivencia. Por ejemplo, en los cines del país se pasó de 73 millones de espectadores en 2019 a solo 12 millones en 2020. Y ni hablar de los teatros, que deben abrir sus puertas para mostrar sus montajes y aún en tiempos normales navegan en contra del desinterés de muchos que ven en la televisión y el streaming la forma de satisfacer sus gustos audiovisuales.

Este golpe fue muy fuerte en casos como el del cine, que venía creciendo con muy buenos indicadores en la producción nacional. En información publicada por el diario El Tiempo, Jerónimo Rivera, experto en cine y autor del libro 'El papel del cine colombiano en la escena latinoamericana', aseguró que "con la ley de cine, el sector audiovisual en Colombia se dinamizó mucho. La cantidad de películas producidas en los últimos años, entre 2003 y 2020, es mayor que la que se hizo entre 1915 y 2003". Y agrega: "Esto quiere decir que más del 50% de las películas colombianas se han producido en lo que va del siglo [21]. Desde 2003 hasta 2020 se hicieron 485 largometrajes y 977 cortometrajes, según datos del Ministerio de Cultura. El año con más producciones fue 2019, con 62 'largos' y 169 'cortos'".

Pero, así como se observa el panorama en materia audiovisual, se repite en la música, la pintura o la literatura, pues muchas de las actividades formativas se resintieron con el confinamiento. Según el portal Valora Analitik, el sector de la cultura y el entretenimiento de Colombia recibió $6,5 billones en 2021 que le apuntaron a recuperar el terreno perdido.

Hay espacios como el de la música clásica que se han mantenido gracias a iniciativas particulares y algunas públicas. En el país aún siguen trabajando la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, la Sinfónica UNAB, la Filarmónica de Bogotá, la Sinfónica de Caldas, la Filarmónica de Medellín, la Sinfónica EAFIT y la Orquesta Filarmónica de Cali.

Según el portal de noticias del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, "debido al encierro generalizado para frenar la propagación de la pandemia del Covid-19, los artistas han demostrado su capacidad de reinvención y su creatividad para llevar sus obras a las plataformas digitales y así seguir esparciendo su arte. Así lo han hecho, por ejemplo, varias agrupaciones de música clásica de Colombia, que no solo han encontrado la manera de reunir a sus integrantes gracias a las nuevas tecnologías, sino que ofrecen estrategias pedagógicas tanto para el público en general como para músicos".

Frente a este panorama, hay que continuar con la dinámica creciente que se traía. La economía ve en la industria cultural a un gran aportante, pero ese objetivo exige estímulos y el Estado debe asumir buena parte de ellos.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Pese a algunas iniciativas públicas y privadas en el país que han impulsado el arte y la cultura, se arrastra una deuda histórica con el sector que siempre ha tenido que encontrar su camino en medio de la escasez presupuestal.

Es el momento de asumir que la cultura de la Nación está en muchas manifestaciones en donde los sectores populares aportan desde su riqueza y diversidad, y se incorporen en una apuesta por recuperar, preservar y difundir las distintas expresiones que hacen de Colombia uno de los países más prolíficos en materia cultural. Se trata de apostar política y presupuestalmente para que la cultura sea 'lo mejor del mundo para el mayor inversionista de lo público: el pueblo'.

Por eso se apuntará por alcanzar los siguientes objetivos:

✱ Introducir la cultura y el arte en la cadena productiva del país a través del fomento de la industria creativa. En nuestro gobierno, los rubros de cultura y arte pasarán de estar en un último plano a ser protagonistas; por tal razón aumentaremos el presupuesto de inversión en estas áreas, para promover el nacimiento de pequeñas y grandes empresas.

✱ Intervenir arquitectónicamente, con curaduría de arte (estética), los escenarios culturales ya existentes. Para ello se implementará un sistema de curadores avalado por expertos reconocidos internacionalmente.

✱ Establecer la gratuidad en el ingreso a escenarios artísticos y culturales, como la red de museos, para niños y jóvenes hasta la mayoría de edad, o los 26 años en el caso de estudiantes universitarios activos.

✱ Incentivar la pedagogía en temas culturales desde la primera infancia hasta los estudios universitarios, en un proceso que se adelantará con el fin de preservar las tradiciones orales y escritas y las costumbres ancestrales de cada una de las regiones colombianas, como una forma de conservación del patrimonio cultural y artístico.

J TURISMO:

¿Qué perspectivas presenta el turismo en Colombia?

Las cifras no mienten. En el sector del turismo una cosa era antes de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, y otra después.

Este renglón industrial es clave para el desarrollo del país, y debe ser una gran apuesta económica en este momento de la historia: en medio de la crisis ambiental que representa el cambio climático, el turismo es una de las actividades menos contaminantes.

Lamentablemente, ese despertar promisorio del potencial turístico del país que se empezó a ver en 2017, cuando según el periódico Portafolio "en los primeros cuatro meses del 2017, se recibió 1,98 millones de turistas, un incremento de un 43 % en comparación con el mismo periodo del 2016 y el sector se situó como el segundo generador de divisas, con 5.866 millones de dólares después del petrolero, superando exportaciones tradicionales como las de café, flores y banano", se vino abajo con la pandemia.

También el sector hotelero que venía en franco crecimiento experimentó situaciones tan dramáticas que en algunos casos "se pasó de una ocupación del 60 % en febrero de 2020 a terminar el año con no más del 25 %, y algunos meses estuvo el indicador por debajo del 1 %" según información suministrada a Portafolio por Gustavo Toro, presidente de Cotelco.

Tristemente, en este momento, cuando aún no se tiene claro qué va a pasar con los nuevos picos de la pandemia y el mundo no se abre del todo, Colombia ha retrocedido en materia de seguridad y los temores que tenían los turistas antes de la firma del Acuerdo de Paz se han vuelto a presentar. Por eso, el portal Conexión Capital indica que "el sector es realista y prevé que solo hasta 2024 el turismo llegaría a ser nuevamente el de 2019".

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

La oferta turística de Colombia es interminable, y a sus variadas atracciones que incluyen playas, selvas, montañas, se suman las posibilidades de hacer turismo ecológico, de deportes de alto riesgo y aventura, de avistamiento de aves, al igual que de salud y de congresos y convenciones.

Si le garantizamos la seguridad a los turistas y mejoramos la infraestructura hotelera, se tiene la certeza de que la industria se convertirá en un motor del desarrollo del país y sus regiones, con toda la entrada de divisas que esto significa y la generación de empleos directos e indirectos que moviliza.

Por eso, para darle el impulso que se merece este sector, trabajaremos en el logro de los siguientes objetivos:

✱ Estructurar una política de turismo innovador (experiencial): gastronómico, salud, medicina estética, industrial, en productos de origen. Esta iniciativa estará articulada con las acciones para la protección del medio ambiente, lo cual resulta más atractivo para el viajero internacional y representa un valor agregado de la marca país: poder ofrecer más y mejores rutas turísticas al mundo en armonía con la naturaleza.

✱ Atraer inversión a gran escala en los lugares de mayor proyección turística. Como hizo República Dominicana en Punta Cana, pero con acciones que incluyan curaduría arquitectónica.

✱ Tal esfuerzo para atraer inversión a gran escala debe apoyar las iniciativas turísticas de los municipios más pequeños, para que estos puedan intervenir su infraestructura con la estética del mundo contemporáneo, al tiempo que generan nuevas oportunidades de ingreso para sus habitantes.

✱ Impulsar las iniciativas para que la industria diseñe tarifas que no excluyan al turista nacional. En nuestro gobierno se concertará con las aerolíneas una reducción importante del valor de los tiquetes, a la vez que se invitará a nuevas empresas de transporte aéreo, para que amplíen la oferta comercial y las conexiones de Colombia con el mundo.

✱ Transformar el sistema de servicios impulsando la calidad en los circuitos de gastronomía, hotelería y transporte. Trabajar fuertemente en la capacitación para la atención del turista, haciendo énfasis en el dominio del inglés de buena parte de los prestadores de servicios turísticos.

✱ Fomentar el turismo sostenible (a partir de la política pública de turismo), orientándolo al respeto y conservación del medio ambiente, con el propósito de hallar el equilibrio entre la actividad económica y la biodiversidad.

✱ Promover en el extranjero el turismo ecológico para aprovechar la oferta que brindan nuestros Parques Nacionales. Este proceso hará parte primordial de la agenda de política exterior y servirá para integrar a los actores culturales artísticos que promuevan internacionalmente las bondades de nuestro territorio.

✱ Apoyar las iniciativas digitales de turismo, acompañadas de una regulación que brinde seguridad al turista.

✱ Evaluar la conveniencia de recuperar la marca país "Colombia es Pasión".

K DEPORTE Y RECREACIÓN:

¿Cuáles son las circunstancias nacionales del deporte y la recreación?

Pese a los buenos resultados que se han obtenido últimamente en materia deportiva, Colombia sigue manteniendo una deuda de gratitud con muchos de los que han alcanzado logros significativos en el contexto internacional, gracias a su sacrificio personal.

Muchas de las glorias del deporte colombiano han tenido que batallar contra la falta de apoyo. Y es que el país ha dejado en la empresa privada la mayor parte de su responsabilidad en la inversión para sacar adelante muchas disciplinas deportivas, gracias a que las figuras tienen una utilidad publicitaria y muchas marcas las ven como excelentes medios de divulgación de sus productos.

Son muchos los logros que se deben a esfuerzos individuales y solitarios, en procesos donde es la misma familia del deportista, -cuando puede-, la que asume los costos de su representación, acudiendo en algunos casos a la caridad pública. Esta lucha previa de los deportistas se desdibuja cuando obtienen algún triunfo que los pone bajo los reflectores de la gran prensa y la empresa privada, pues pareciera que todos estos nuevos actores hubieran estado acompañando al deportista en su proceso de formación.

Pero esta moneda tiene dos caras: cuando el deportista mengua su rendimiento deportivo por razones de la edad o porque sencillamente no pudo mantenerse vigente, todos quienes se habían subido en el bus de la victoria empiezan a bajarse. Al final, todo vuelve a donde comenzó y le quedan solo la familia y las medallas o trofeos que alcanzó en representación del país.

Lo anterior, sin mencionar la suerte que corren los escenarios deportivos en Colombia, que muchas veces se han vuelto oportunidades para que la clase política corrupta se lucre cuando se construyen por fuera de los estándares mundiales.

Se espera que ahora, con la creación del Ministerio del Deporte, que lleva poco tiempo de gestión, estas tendencias cambien. Por lo pronto, es importante hacerle seguimiento a lo que suceda con el deporte en 2022, cuando se tendrá asignado el mayor presupuesto de la historia: 882 mil millones de pesos. Una de las tareas más importantes es reconocer verdaderamente los triunfos de los deportistas.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Como el deporte es tan popular, puede movilizar grandes cantidades de dinero que con buenos manejos mejoren los resultados. En los últimos años se han incrementado los triunfos de nuestros connacionales y el futuro parece promisorio.

Así lo confirman los resultados obtenidos en los Juegos Panamericanos Junior 2021, que terminaron en diciembre en Cali y le dieron a Colombia el segundo lugar en medallas, con 48 preseas de oro, solo superado por Brasil y arriba de los Estados Unidos.

Sin embargo, es necesario mejorar los procesos y empezar a pagar la deuda que se ha adquirido con nuestras viejas glorias, al tiempo que se determinan políticas que les permita a las nuevas figuras ver el futuro con optimismo y dedicarse a su actividad casi que exclusivamente.

De otra parte, no hay que perder de vista que se trata de trabajar por el deporte competitivo y también a favor de la actividad física recreativa de todos los colombianos, por la importancia que esto tiene en la prevención de problemas de salud.

Por eso, nos hemos trazado alcanzar los siguientes objetivos:

* Crear un programa de análisis de talentos deportivos nacionales desde la infancia, tipo semillero, en prácticas como ciclismo, patinaje, levantamiento de pesas, fútbol o atletismo, en las que ya alcanzamos éxitos reconocidos.

* Apoyar monetariamente a deportistas destacados internacional y nacionalmente hasta con 100 mil pesos diarios (ajustados con la inflación) con prestaciones sociales garantizadas.

* Pensionar a campeones vía legislativa de la siguiente manera: olímpicos o recordistas mundiales (incluidos atletas paralímpicos) con una mesada correspondiente al 30 % del salario de un embajador de nivel básico; para medallistas en juegos panamericanos o bolivarianos el 20 % del salario de ese diplomático; y un 10 % del valor de dicha pensión, a quienes hayan participado en alguno de estos certámenes así no ganen medallas. En esta última circunstancia, es necesario hacer un análisis individual y reconocer en cada caso la dedicación a su disciplina.

* Contratar a entrenadores profesionales que estén entre los mejores del mundo, con proyección a formar campeones mundiales.

* Desarrollar una política de inversión en infraestructura deportiva con escenarios de talla internacional, para la práctica de alto rendimiento de los deportes que componen el ciclo olímpico. Se debe tener presupuestado el mantenimiento tanto físico como administrativo.

* Entregar directamente las obras a las federaciones deportivas para su uso, en ningún caso a los políticos.

* Impulsar estilos de vida saludable desde el deporte en su enfoque recreativo, por ejemplo, a través de las competencias deportivas en instituciones educativas. En esta iniciativa se debe incentivar el uso de los escenarios deportivos en diversas actividades físicas por parte de los diferentes grupos etarios, de manera que mejore la salud de los colombianos.

* Incentivar la construcción o recuperación de escenarios recreativos locales, para disminuir el tiempo de ocio de los jóvenes en sectores con alto riesgo de reclutamiento por parte de actores armados o grupos de delincuencia.

* Ajustar la arquitectura de los escenarios con que se cuenta actualmente a estándares internacionales, so pena de no ser aprobados para su ejecución.



03

UN ESTADO DE IGUALES ANTE LA LEY:

así cumpliremos nuestras responsabilidades esenciales.

Solo aquel gobierno que comprende plenamente sus responsabilidades al frente del Estado, puede liderar una auténtica transformación social para su pueblo y cumplir las expectativas de cambio que motivan a los ciudadanos.

El gobernante que asume con valor sus obligaciones con el Estado de derecho es un líder que salvaguarda las libertades de sus conciudadanos, hace respetar la igualdad universal ante la ley y protege la integridad de la Nación en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Un Estado serio inspira confianza, dentro y fuera de su territorio, y para ello el buen desarrollo de una política de seguridad es clave; nos asiste el derecho de convivir pacíficamente, al margen de actores violentos que atenten contra el bienestar de cualquiera. Por eso, las instituciones públicas encargadas de proteger a la ciudadanía deben tener claro que es ese, y no otro, el propósito de su existencia.

En el mismo sentido, el sistema judicial debe responder de manera efectiva a las aspiraciones legítimas de justicia de la sociedad. Una democracia con impunidad es el fracaso mismo de esta forma de organización social. Necesitamos jueces que trabajen, magistrados competentes, independientes del poder político; para esto la academia deberá liderar un proceso público, abierto y libre de elección de los integrantes de la rama jurisdiccional, en concordancia con lo que el país anhela, merece y necesita.

En cuanto a la política tributaria no vamos a permitir impuestos injustos ni desviaciones descaradas de los recursos. El dinero de los contribuyentes es sagrado. Por eso, como un ejemplo de optimización, hay que evaluar cómo bajar el IVA general al 10 %, con una canasta básica exenta en un sistema sin deducciones de pagos descontables. Esa medida, tan responsable como innovadora, generará un nuevo flujo de caja en las finanzas públicas nacionales con el que podremos invertir en vías terciarias y darles un mayor impulso a nuestros campesinos. Se trata de construir equidad.

Por último, el trabajo como eje fundamental en la solución del hambre vivida por un alto porcentaje de los colombianos, debe tener una política que responda a las verdaderas fallas y resuelva los asuntos estructurales de los sistemas laboral y pensional. Un país consciente de sus vocaciones productivas genera un contexto justo y eficiente para el trabajo. En la misma dirección, abordaremos el tema de las pensiones como un asunto de dignidad en la vida de los adultos mayores; son ellos quienes deben recibir el mejor trato y es el Estado el principal garante de que no haya colombianos sin el derecho a un retiro digno.

Como una apuesta por construir una gestión seria, eficaz y transparente, a continuación presentamos los cinco ejes temáticos que resumen nuestras propuestas para asumir las responsabilidades esenciales en el funcionamiento del Estado de derecho.

A SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL:

¿Cómo está la seguridad de los colombianos?

En materia de seguridad el país no atraviesa uno de sus mejores momentos, lo cual se ahonda a la luz de los indicadores que se dieron después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016.

Pero no se trata solamente de los problemas de orden público, sino de que la inseguridad ciudadana ha alcanzado unas cifras realmente preocupantes. La ciudadanía no se siente segura. De acuerdo con los resultados de la encuesta 'Colombia Opina', realizada y publicada por Invamer para Noticias Caracol y Blu Radio, en abril de 2021, sobre la percepción de seguridad que actualmente tienen los colombianos, se conoció que en el inicio de ese año "se disminuyó considerablemente, pues los ciudadanos se sienten inseguros. De hecho, 92.8 % de las personas consultadas afirmaron que la inseguridad está empeorando frente a un 5.4 %, que piensan lo contrario".

Y es que, según la Corporación Excelencia en la Justicia, CEJ, con corte a agosto de 2021, "el delito de mayor impacto es el hurto a personas con 166 mil 858 casos, es decir, un promedio de 687 hechos cada día. En el 23 % de los casos sobre esta modalidad de hurto, se evidenció el uso de armas de fuego, en el 20 % se empleó armas blancas o corto punzantes y en el 51 % no se usó ningún tipo de arma. En cuanto a los delitos sexuales, las estadísticas arrojaron que en 2021 se han presentado 19 mil 478 casos u 80 casos al día, esto es, 3.3 casos por hora. Y la lista de los delitos de mayor impacto la completan los homicidios comunes con un registro de 9.185 casos a 31 de agosto de 2021, esto es, 1.6 casos por hora. Al respecto, se pudo evidenciar que el momento de la semana con mayor número de homicidios comunes es el domingo, específicamente con un promedio de 55 % más casos que cualquier otro día".

Un panorama más desolador se percibe en las regiones, donde según la Defensoría del Pueblo, los grupos de delincuencia organizada "están en 27 de los 32 departamentos del país afectando a 291 municipios". El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, registra que las disidencias de las FARC-EP hacen presencia en 123 municipios de 22 departamentos. A corte de 30 de noviembre de 2021 se han "contabilizado en Colombia 89 masacres perpetradas con 311 muertos, así como 160 líderes sociales que han sido asesinados y a 8 de noviembre [de 2021] habían sido asesinados 44 firmantes por la paz".

En medio de este conflicto, según cifras ofrecidas por el Ministerio de Defensa, entre enero y octubre de 2021, 120 miembros de las Fuerzas Armadas han perdido la vida, 38 más que en 2020 durante el mismo periodo.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Faltan muchos indicadores sobre todos los problemas de seguridad que arrastra el país, dentro de los que habría que incluir el impacto del narcotráfico; pero al final se puede concluir que, prácticamente en todos los casos, subsisten razones económicas que hasta tanto no mejoren, impedirán una disminución de las cifras, a pesar de los esfuerzos presupuestales que se hagan.

En nuestra visión de la gestión pública la seguridad de la ciudadanía tiene como núcleo la generación de empleo y una política para acabar con el hambre. Generalmente, un ciudadano con ingresos, sin hambre, no es violento; esto no significa que desconozcamos la multiplicidad de factores de la inseguridad, hay intereses de todo tipo en el accionar criminal. Lo que afirmamos es que, de todas las formas a las que acudiremos para reducirla, el componente prioritario es la solidaridad. El bienestar disuade la violencia.

El presupuesto de defensa y seguridad es el segundo más alto, alcanzando un monto de 41,9 billones para 2022; sin embargo, no se experimenta una sensación de seguridad y por el contrario el problema está empeorando.

Por esto es importante cambiar el enfoque y reconocer que mientras subsista un índice de inequidad tan alto en el país, las cosas en materia de seguridad no mejorarán. Es claro que, en una población sin sus mínimos vitales asegurados, habrá individuos dispuestos a hacer lo sea para alcanzarlos y la delincuencia siempre estará ahí, como una opción.

Por eso, para mejorar la situación planteada, nos proponemos cumplir los siguientes objetivos:

✱ Generar ingresos dentro de la población, desde la perspectiva de que la manera de acabar con la inseguridad -en su componente estructural- se basa en que los ciudadanos tengan una fuente de recursos fija, con la cual puedan construir bienestar para sus familias y para sí mismos. Nuestras acciones transversales de empleo, industria y del campo permitirán lograr ese objetivo, como una alternativa para dignificar a la comunidad. A lo cual se le suma la obtención de patentes desde las universidades ligadas a la creación de una nueva y moderna industria, y el aprovechamiento de los talentos por medio de iniciativas como la de formar industrias creativas.

✱ Alcanzar la meta de "cero impunidad" para personas que generan la inseguridad, entre ellos, los políticos corruptos que hacen más lejanas la seguridad social y las necesidades básicas satisfechas, en el sentido -ya expuesto- de que la politiquería es generadora directa de violencia por la desatención de las necesidades ciudadanas. Así mismo, promoveremos la no prescripción de los delitos cometidos por los políticos si estos atentan contra el patrimonio público; habrá cero tolerancia frente a la corrupción. Por eso se impulsará una norma que exija revisar la vida económica de los servidores y funcionarios del Estado, con sanciones ejemplares a los miembros de los entes de control, dejándolos de por vida inhabilitados para tener vínculos con el Estado.

✱ Reestructurar el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, y mejorar la infraestructura carcelaria del país. Esto significa relocalizar las cárceles hacia lugares donde puedan desarrollarse actividades agropecuarias e industriales, en clave de alcanzar autosostenimiento y generación de bienestar. Igualmente, la cero tolerancia con la criminalidad aplicará también en la cárcel. No habrá trato preferencial, en especial si el privado de la libertad es un corrupto. Es importante mejorar las condiciones de las cárceles, pero también las condiciones de los funcionarios y empleados del Inpec.

La 'Ciudad Resocializadora' será la apuesta para cambiar el concepto de las cárceles y se implementará su creación como un verdadero proceso de optimización de recursos y resocialización de los penados.

✱ Definir una política clara de defensa nacional (soberanía - conflicto armado interno) que integre no solo las necesidades propias de la acción armada, entiéndase compra y manutención de herramientas bélicas, sino mecanismos alternativos que busquen la estabilidad social de aquellas zonas en las que los actores armados ejercen formas de control político y territorial.

✱ Establecer un nuevo concepto global sobre la seguridad de la Nación que determine una estrategia puntual, coordinada y articulada con las demás políticas de Gobierno; esto, para cada amenaza, riesgo o vulnerabilidad, como parte de un proyecto compartido de una gran estrategia integral de seguridad y defensa nacional. Los recursos naturales, entre estos el agua, serán primordiales en las acciones de defensa del territorio. Por eso, dentro de las instituciones armadas del Estado, se conformará con sus miembros equipos especializados para: detener la deforestación, el desplazamiento forzado de campesinos, la caza ilegal, las contaminaciones de los ríos, la explotación minera criminal, y todas aquellas acciones riesgosas para el bienestar del agua y la naturaleza.

✱ Asegurar el bienestar del personal de las Fuerzas Armadas en todos sus ámbitos, incluidas sus garantías jurídicas. Se revisará el sistema de ascenso para permitirle al uniformado raso aspirar a posiciones que hoy le son negadas en la carrera militar. Los sueldos y las prestaciones serán mejorados; para ello, hay que recortar los gastos ineficientes, por ejemplo, el que cubre a personal ejecutivo y a prestadores de servicio externo con algunos beneficios pensados para compensar la ardua labor del combatiente.

✱ Modernizar el equipo militar, en primer lugar, a través del impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo de proyectos tecnológicos nacionales en procura de minimizar la dependencia de terceros países. Los miembros de las fuerzas militares estarán cobijados para acceder a la educación formal en todos los niveles y serán incluidos en los convenios de generación de patentes.

✱ Fortalecer el sistema de justicia de la fuerza pública y generar garantías que permitan la cabal aplicación de la JEP para sus miembros y la protección de sus integrantes que, actuando en cumplimiento de su misión, sean requeridos por instancias internacionales mediante un fuero de protección.

✱ Garantizar el respeto por sus competencias a las Fuerzas Armadas para que cumplan adecuadamente con su función constitucional y mantener el orden a lo largo del territorio colombiano, áreas marinas y espacios aéreos. Igualmente, el mantenimiento de la soberanía, la integridad y preservación del territorio, la riqueza de nuestros recursos y riquezas.

✱ Asegurar la protección de la ciudadanía en poblaciones fronterizas, la preservación de la soberanía nacional y controlar el delito transnacional con énfasis en el narcotráfico, el contrabando y la trata de personas.

✱ Impulsar el desarrollo de operaciones conjuntas. Esto deberá estar acompañado de una participación integral entre las agencias del Estado, que haga sostenibles los éxitos militares, muchos de los cuales han sido logrados por esa vía.

✱ Implementar una estrategia de fortalecimiento de la imagen institucional de las fuerzas armadas, teniendo como eje central el concepto de legitimidad. Para ello, se impulsará la formación en derechos humanos.

✱ Promover y hacer evidente la voluntad de la implementación del Acuerdo con las FARC. Hay que cumplir con el cronograma. Brindar a los reincorporados el trato más digno, razón por la cual la fuerza pública se ocupará de defender a los firmantes que siguen con la voluntad de legalidad, sus vidas y sus negocios.

✱ Abrir un proceso de acercamiento del ELN al Acuerdo de Paz firmado con las FARC. Basta un otrosí en el que se incluya a esta organización como firmante del acuerdo. No se establecerán nuevas mesas de negociación que impliquen interminables conversaciones.

✱ Revisar y depurar la Policía Nacional de manera que recupere la confianza ciudadana y se minimicen los abusos de autoridad. Los miembros de la fuerza pública involucrados en violaciones a derechos humanos serán retirados. El derecho a la protesta será protegido de cualquier violación del Estado.

B RELACIONES EXTERIORES:

¿Cuál es el manejo que el gobierno colombiano ha dado a las relaciones exteriores del país?

En un mundo cada vez más globalizado, las relaciones exteriores constituyen un buen activo para cualquier país. Y no es solo por el intercambio comercial, también se pueden construir acuerdos de cooperación en muchos frentes que permiten mejorar las condiciones de los habitantes. Por eso, la política exterior debe ser un factor determinante para el gobierno.

Lamentablemente, el retroceso de los últimos años en las relaciones con nuestros vecinos y con aliados importantes nos ha hecho perder competitividad y, de alguna manera, nos ha dificultado un mejor desarrollo.

Es frecuente encontrar aspectos comunes en las observaciones de diversos analistas, cuando se refieren al estado actual de nuestras relaciones en el marco de la política exterior como un fracaso de la diplomacia, pues ha servido -principalmente- para promover la ideología del gobierno de turno. Las consecuencias de esta condición son las relaciones desastrosas: están deterioradas con países como Cuba y Rusia, rotas con Venezuela e, incluso, frías con Estados Unidos.

Cuando el diario El Espectador consultó recientemente a analistas para que hicieran un balance de la gestión del presidente Duque en cuanto a política exterior, varios conceptuaron que "con Estados Unidos, un aliado clave, los roces han aparecido, comenzando por la postura del gobierno durante la campaña electoral del año [2020] en la que salió vencedor Joe Biden y para el caso de Venezuela fue peor porque en este momento ni siquiera tenemos relaciones consulares con Venezuela. Pero lo más grave es que esto es sinónimo de renunciar a la estabilidad en materia de seguridad y también en temas económicos, lo que genera una serie de impactos sociales en los departamentos de frontera". Las cosas no están mejor con Cuba o Nicaragua, por ejemplo.

Pese al mal manejo de las relaciones exteriores, en abril de 2021 la Cancillería firmó un acuerdo con Marruecos para que no les exijan visa a los colombianos; con este ya son 95 los países a los que podemos entrar sin visa, incluidos los de la Comunidad Económica Europea.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Una de las primeras tareas que debe emprender un gobierno es restablecer relaciones, al menos comerciales, con todos sus vecinos y aliados; pues de lo contrario es como si en la práctica se autoimpusiera un embargo comercial. No se debe poner ideología política a las relaciones; termina esto como una intromisión en los asuntos internos de un país, sobre todo cuando un gobierno es elegido en medio de un proceso electoral, aunque se dude de su legitimidad.

Pero que haya que cuidar las relaciones exteriores no significa que la Cancillería se convierta en el lugar en donde se pagan los favores y los compromisos electorales, y en donde el despilfarro afecta las inversiones en otros frentes de inversión importantes para la Nación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene asignado un presupuesto de funcionamiento para 2022 que alcanza los 508 mil 301 millones de pesos, pero un examen que no requiere mayor profundidad permite demostrar que hay una gran burocracia en la entidad y que, además, los diplomáticos de carrera brillan por su ausencia. La cartera se ha convertido en un centro de corrupción donde se nombran amigos y cuotas políticas, que ni siquiera cumplen los requisitos para el servicio exterior.

Por eso se ha determinado trabajar para cumplir los siguientes objetivos en esta materia:

✱ Restablecer relaciones consulares con Venezuela desde el primer día de gobierno y con todos los demás países con los cuales se han roto los lazos diplomáticos en los últimos años.

✱ Alcanzar el liderazgo en la región a través de la profesionalización de la Cancillería, y respetar la carrera diplomática que por su especialización requiere de personal altamente capacitado.

✱ Racionalizar el gasto en esta cartera, alejando el manejo político de la nómina. Realizaremos un gran recorte a la burocracia diplomática, por considerar este un gasto particularmente oneroso. El dinero ahorrado se destinará a cumplir los objetivos trazados en áreas como el deporte competitivo, así como a fortalecer los programas sociales en educación y salud.

✱ Ocupar la mayor cantidad posible de cargos diplomáticos y consulares con los mismos colombianos que viven en el exterior. Esto significará un importante ahorro de recursos económicos en rubros como las primas de viajes, la instalación, los arrendamientos, el pago de servicios públicos y demás.

De acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la actualidad hay aproximadamente 4,7 millones de colombianos viviendo por fuera del territorio nacional. Son ellos quienes mejor conocen la situación de la comunidad colombiana en las regiones que habitan.

Se prohibirá que, con cargo al presupuesto nacional, las embajadas realicen recepciones y fiestas innecesarias, o que los titulares sigan disponiendo de cuantiosos gastos de representación.

✱ Trabajar para que los colombianos puedan viajar a más países sin visa, desarrollar estrategias para aumentar el número de visitantes a Colombia e incrementar el apoyo a los connacionales en el exterior.

✱ Mejorar nuestra relación con África, Asia y Oceanía, para fortalecer la presencia de empresas colombianas, la exportación de productos y el desarrollo del turismo.

C JUSTICIA:

¿Qué tan urgente y prioritario es reformar la justicia en Colombia?

En nuestra visión, es tan grave lo que pasa con la justicia colombiana que ha logrado permear la cultura del país. Aquella sensación de que no pasa nada cuando se comete un delito, ha empujado la costumbre de buscar el atajo como una forma de éxito social, ha exacerbado la violencia y las diferencias se gestionan con armas, y ha vendido la falsa idea de que quien no se enriquece a costa del erario está desaprovechando la oportunidad de trabajar en lo público.

La sociedad ha normalizado el delito. Tanto en los casos de narcotráfico como de corrupción, los actores tienen reconocimiento social; incluso, buena parte de los colombianos los ven con admiración y respeto porque han logrado amasar fortunas, así su origen sea de dudosa procedencia.

La administración de justicia es muchas veces implacable con las clases menos favorecidas, pero laxa con los ladrones de cuello blanco. No en vano hizo carrera el dicho de que "la justicia es para los de ruana" y ya está dentro de nuestro ADN cultural que "el que la hace vive feliz" y en cambio "ser pillo sí paga".

No pueden seguir existiendo víctimas de primera o de segunda. Sorprende, por decir lo menos, la cantidad de tinta y primeras páginas que han merecido ciertos crímenes, mientras que millones de anónimas víctimas no reciben atención alguna y sus procesos 'duermen' en los archivos judiciales.

Para una situación tan caótica en un país que ha copiado un modelo de justicia de otras naciones, pero que lo aplica a medias, la única posibilidad es trabajar desde lo más profundo y tener la voluntad política de asumir el costo de reformar uno de los tres poderes públicos.

No más paños de agua tibia. Es necesario despolitizar todo el aparato de justicia y estar dispuestos a aplicar la ley con todo su peso sin importar a quién le caiga.

La gravedad del asunto se resume en una sola cifra: según Transparencia por Colombia, estamos en un 94 % de impunidad; es decir, de cada 100 delitos que se cometen en el país, solo seis son castigados efectivamente.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

El país tiene que respetar al poder judicial y el poder judicial tiene que respetar al país. Colombia es un país de leyes, pero hizo carrera el dicho de que "hecha la ley, hecha la trampa", y muchos han aprendido a vivir en el borde de lo legal, normalizando conductas que son gravemente lesivas para la sociedad.

Una sociedad respetable debe censurar al corrupto y castigarlo señalándolo, para que el escarnio público le ponga un freno a su ambición. No puede ser que mientras se mira con desprecio al ladrón que, por necesidad, falta de oportunidades o inclusive problemas educativos, se queda con algo ajeno, no se condene a quien roba el dinero de la salud, la alimentación de los niños o los presupuestos de las obras públicas que nos pertenecen a todos.

Es seguro que cuando una persona muere por problemas en la prestación de una adecuada atención médica derivada de falta de presupuesto, esa muerte se le podría imputar al político que se queda con parte de las partidas asignadas para brindar este derecho constitucional.

Tan determinante es el asunto, que un gobierno serio debe incluir dentro de sus propósitos, objetivos como estos:

✱ Transformar completamente el aparato judicial, de arriba a abajo, en una acción tan profunda que incluya una reforma constitucional.

✱ Aplicar juiciosamente la meritocracia como la mejor manera de proveer los cargos en la administración de justicia debe ser un propósito, pero dentro de un proceso liderado por la academia, en manos de las universidades que ocupan destacados lugares en los escalafones mundiales de calidad, con auditoría internacional, que establezca un sistema de evaluaciones e incluya exámenes y calificación de rendimiento para determinar las políticas de ascenso en el aparato judicial.

✱ Reformar la Fiscalía para que, por ejemplo, en el caso del nombramiento del Fiscal General, se incluya una revisión de las hojas de vida de los candidatos, con poder de veto en la Corte Suprema de Justicia que recibe la terna por parte del Presidente, de manera que haya controles que limiten el poder nominal del Ejecutivo en las altas responsabilidades de la justicia.

Lo anterior en lo inmediato, pues a mediano plazo proponemos la elección del Fiscal a través de un mecanismo que no involucre al ejecutivo ni a los políticos. Puede ser elegido popularmente, o a través de procesos de meritocracia ampliamente convocantes y que incluyan a la academia.

✱ Cero tolerancia con el vencimiento de términos como aliado de los bandidos y los corruptos. Hacer seguimiento estricto a las actuaciones de los jueces para que cumplan los términos, porque los procesos se dilatan por ese incumplimiento y la justicia tarda mucho en hacerse efectiva. La medida debe incluir sanciones a los jueces que no le den cumplimiento oportuno a los términos, que podrían ir desde su suspensión por seis meses, si es la primera vez, hasta la destitución, si se reitera el incumplimiento.

✱ Establecer unos tiempos de actuación procesal que obliguen tanto a jueces como a magistrados a fallar oportunamente, pues buena parte de la congestión judicial se debe a que tanto los unos como los otros dedican su tiempo a desarrollar labores personales diferentes a su función pública. La defensa de los jueces es el argumento de la congestión. Proponemos aumentar el número de jueces y fiscales, pero desde un mejoramiento de la calidad y especialización del derecho. Hay que ser más exigentes con la formación de los profesionales del derecho; existen muchas universidades que ofertan programas de derecho sin contar con procesos de acreditación.

✱ Descongestionar los juzgados, entregando las pequeñas causas a los consultorios jurídicos de las universidades públicas y privadas, para que sean resueltas por los estudiantes de últimos semestres de derecho, quienes tendrán remuneración por ese trabajo. Es preciso tramitar de urgencia una reforma, para permitir esta salida que hoy no tiene recibo en la Corte Constitucional.

✱ Reformar el Artículo 230 de la Constitución Política en el que se declare que los jueces estarán sometidos al imperio de la ley y al precedente judicial.

✱ Disminuir el aplazamiento de las audiencias, para que el vencimiento de términos no sea el cómplice de la impunidad y no haya congestión en los juzgados.

✱ Despolitizar los nombramientos de altos dignatarios. Las universidades con los más altos reconocimientos académicos en los escalafones internacionales de calidad llevarán un sistema de evaluación y de calificación de rendimientos. Además, contará con auditoría internacional.

✱ Crear un sistema central de control fiscal para disminuir la corrupción, que hoy le cuesta al país 50 billones de pesos al año aproximadamente. Revisaremos las funciones y resultados de las contralorías. Estas cuestan mucho dinero a los colombianos. Se deberá exigir resultados para acabar con las entidades que solo gastan y se dejarán aquellas que demuestren verdaderos resultados.

✱ Diseñar un marco para el ejercicio del derecho con cero tolerancia a la corrupción. Se creará un fondo de recompensa. Pagaremos el 20 % de la plata recuperada a los ciudadanos que denuncien a los corruptos.

✱ Aumentar salas de audiencias en las grandes ciudades de acuerdo con los requerimientos del actual código penal y adecuar en los demás municipios espacios en los que puedan desarrollarse.

✱ Acabaremos con el populismo punitivo de volver delito cualquier expresión reprochable contra la sociedad, y también la demagogia politiquera de aplicarle cadena perpetua a los temas más sensibles, para conseguir votos de la galería, mientras la impunidad campea a sus anchas.

D POLÍTICA TRIBUTARIA:

¿Cómo se estructura el cobro de impuestos nacionales?

En Colombia, aproximadamente el 90 % del recaudo nacional de impuestos está constituido por dos gravámenes: el IVA y la Renta. Aunque el segundo, por lo general, representa un porcentaje mayor que el primero, ambos recaudos son estadísticamente muy similares. Son tan influyentes en las finanzas públicas, que cualquier variación equivocada en su estructura pone en peligro la estabilidad económica del país.

El IVA, o Impuesto al Valor Agregado, se aplica en todas las etapas del ciclo económico: producción, importación y distribución. El impuesto a la Renta, en cambio, es imputable solo a los ingresos de personas naturales y jurídicas considerados susceptibles de generar riqueza.

Las reformas tributarias, que se han vuelto costumbre en los gobiernos recientes, tienden a intervenir uno de esos dos impuestos. En el caso del IVA, han pretendido aumentar las tarifas aplicables y modificar la clasificación de bienes y servicios exentos, excluidos y gravados, tres conceptos claves que definiremos más adelante.

Por ahora, empecemos explicando el concepto que más nos interesa: el IVA Descontable. Esta denominación del IVA corresponde al valor que los responsables de dicho gravamen han pagado por la adquisición de bienes o servicios que usan en sus operaciones gravadas. El descuento se aplica en la liquidación del impuesto de renta, siempre y cuando el contribuyente pueda probar que dicho pago es un costo o un gasto de su operación.

Estas medidas afectan a todos los contribuyentes, por cuanto, la dinámica del IVA Descontable puede generar un incremento en el costo de producción y, por tanto, la disminución de la rentabilidad del empresario.

Para explicar el fenómeno antes expuesto, debemos considerar otro aspecto de la ecuación: existen bienes y servicios exentos del pago de IVA, es decir, que son gravados con una tarifa de 0 %, lo cual significa que los empresarios que venden este tipo de productos (bienes y servicios exentos) pueden generar un saldo a favor en su declaración de renta, al descontar de sus impuestos el valor del IVA que ya pagaron a los proveedores de su operación.

Ahora bien, veamos el caso contrario: también hay bienes o servicios excluidos, lo que significa que no aplica la dinámica del IVA Descontable y, por tanto, el contribuyente no podrá presentar en su declaración de renta pagos que generen un saldo a su favor. Si dicha circunstancia afecta a un empresario, lo previsible es que al tener que asumir dicho costo, lo transfiera al precio final de venta del producto y con ello incremente los gastos de todos los consumidores.

Por esta razón, el IVA Descontable seduce a muchos evasores fiscales, quienes mediante estructuras organizadas buscan elevar los reportes del IVA Pagado, a fin de mejorar los saldos a favor en sus declaraciones. Adicionalmente, el IVA Descontable hace poco atractivos a los bienes y servicios excluidos, pues sus productores, al no ser responsables de IVA, se quedan sin la oportunidad de aplicar descuentos en sus costos de producción, lo cual también eleva el precio de venta, afectando el bolsillo del consumidor.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Teniendo en cuenta el panorama ya explicado, se expondrá al análisis de expertos nuestra iniciativa que, si bien, ha sido presentada anteriormente, también se ha ignorado, y que consiste en definir una medida, o las que fuesen necesarias, para inhibir la evasión fiscal a través del IVA Descontable.

Es decir, hacer tan práctico el pago del IVA que los contribuyentes no dispongan de mecanismos para evadir el compromiso con la Nación. Proponemos aplicar una tarifa general de IVA del 10 %, casi la mitad del porcentaje actual, que mantenga la canasta familiar libre del impuesto y reclasifique los demás bienes y servicios excluidos.

De esta forma se garantiza el recaudo y se potencia la eficiencia en los procesos administrativos, pues todos los contribuyentes aportan el 10 % de IVA en cualquier etapa del ciclo económico, sin oportunidad para la corrupción, al no poder aplicar en ningún caso la figura del IVA Descontable. A continuación, presentamos un breve ejemplo, donde se compara la aplicación del IVA de 19 %, con las condiciones actuales, y la tarifa única del 10 % que proponemos, en una secuencia de cuatro ventas para bienes gravados, una venta de bienes exentos y una venta de bienes excluidos, así:

Liquidación **IVA**	**Gravados**				**Exentos**	**Excluidos**	**Total** *Gral.*
	Venta 1	*Venta 2*	*Venta 3*	*Venta 4*	*Venta*	*Venta*	
Base gravable (intermediación **20** *%)*	100	120	144	173	35	52	
*Costos y gastos (***70** *% del ingreso bruto)*	70	84	101	121	24		
Margen neto **30** *% sin impuesto a las ganancias*	30	36	43	52	10		

Tarifa **IVA 19** *%*							
Generado **19** *% sobre venta*	19	23	27	33	0		
Descontable **19** *% sobre* **70** *% costos y gastos*	9	11	13	16	3		
TOTAL IVA PAGADO	10	12	14	17	**-3**	0	49

Tarifa **ÚNICA 10** *%*							
Generado **10** *% sobre venta*	10	12	14	17	3	5	
Descontable **0** *%*	0	0	0	0	3	0	
Total **IVA PAGADO**	10	12	14	17	3	5	62
DIFERENCIA *mayor recaudo* **10** *%*	**0**	**0**	**0**	**1**	**7**	**5**	**14**

En el cuadro se proyecta la transferencia de un bien o servicio con un incremento del 20 % en cada eslabón del ciclo económico, calculando costos y gastos por 70 % del ingreso bruto para un margen neto del 30 %, sin considerar impuestos a las ganancias.

Para tal escenario, se liquida el IVA de 19 % con un descuento del 70 % para los costos y gastos proyectados frente a la aplicación de la Tarifa Única del 10 % sin IVA Descontable.

Así mismo, se plantea un 20 % de venta de productos exentos y 30 % de productos excluidos para realizar el mismo ejercicio comparativo, concluyendo, que la aplicación de la Tarifa Única del 10 % en IVA permite un incremento del 28 % en el recaudo general de la Nación, mientras los contribuyentes reciben la reducción del 52 % en la tarifa del IVA de bienes y servicios.

Definiciones para tener en cuenta:

IVA GENERADO: IVA que el comerciante cobra al cliente o consumidor en nombre del Estado y debe ser declarado y pagado.

IVA DESCONTABLE: IVA que el comerciante ha pagado en bienes o servicios destinados a la producción de bienes o servicios gravados con IVA.

IVA PAGADO: Diferencia entre el IVA Generado y el IVA Descontable que el comerciante trasfiere al Estado.

Sobre los bienes y servicios:

GRAVADOS: bienes y servicios a los cuales se les aplica la tarifa de IVA.

EXENTOS: bienes y servicios a los cuales se les aplica la tarifa 0 % de IVA.

EXCLUIDOS: bienes y servicios que no generan IVA.

✱ 60 días después de lograr la aprobación de la propuesta anterior, buscaremos eliminar el impuesto del 4 x 1000.





Es la hora de Colombia.

"LA POBREZA NO ES NATURAL DE LOS SERES HUMANOS, ES CREADA POR EL HOMBRE... Y SE ERRADICA CON ACTOS DE JUSTICIA".

Nelson Mandela

E POLÍTICA LABORAL Y PENSIONAL:

¿Cuál es la realidad de los sistemas laboral y pensional en Colombia?

Frente a una crisis económica como la que atraviesa el país en materia de generación de empleo y formalización laboral, se oyen voces que afirman -tal vez con razón- que, antes de una reforma tributaria, es urgente adelantar una laboral.

Este tema es muy sensible, porque involucra una gran masa de trabajadores y fuertes sindicatos organizados, entre otras, con el objetivo de no ceder las conquistas laborales que han alcanzado a lo largo de los años. Para noviembre de 2021, se encontraban vinculadas laboralmente más de 22 millones de personas, muchas de las cuales ganan solo un salario mínimo; pero en el propósito del actual gobierno de alcanzar el pleno empleo, se han hecho propuestas para introducir cambios que generen la creación de nuevos puestos de trabajo.

Recientemente se habló de tres posibles puntos que debería contener una eventual reforma laboral, que según el portal de Valora Analitik "incluye un cambio en la determinación del salario mínimo que deberá ser regionalizado. Esto quiere decir que, dependiendo de variables como la actividad económica y el costo de vida, una ciudad como Medellín tendría un salario mínimo diferente al de [otra] como Villavicencio".

"Quienes defienden la propuesta, argumentan que un salario mínimo regionalizado sería 'un tanto más justo', toda vez que se paga con base al nivel de costo de vida del lugar que se habita. Sin embargo, quienes rechazan la propuesta hablan de perjudicar los derechos laborales adquiridos, precarizar el trabajo y profundizar la desigualdad en la que vive Colombia", puntualizó el informe que también explica que otros dos puntos de la propuesta gubernamental apuntarían a permitir la contratación de personas por horas y abrir la posibilidad a dichos trabajadores de cotizar en el sistema de seguridad social con base en el tiempo laborado.

En el mismo sentido se han pronunciado las autoridades económicas frente a una eventual reforma pensional, con menor disposición para hablar del tema, probablemente por la sensibilidad que despierta y lo inoportuno que sería hacerlo en época electoral.

En materia pensional, Colombia tiene dos regímenes, el de prima media a cargo del Estado y el de ahorro individual que está en manos del sector privado. En este último hay 17 millones 600 mil afiliados, mientras que en el sector público hay 6 millones 800 mil. En ambos casos se cotiza un 37 % aproximadamente.

Pese a que organismos como la OCDE han advertido que el país tiene que aumentar la edad de jubilación y el porcentaje de la cotización, aún el gobierno central no ha presentado abiertamente su posición al respecto. Lo cierto es que cualquier reforma es urgente, por cuanto se trata de la vida de un número significativo de adultos mayores que no han podido acceder a una pensión digna y enfrentan problemas para sobrevivir.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Sin importar el momento político, es clave entender que en ambos frentes debe haber una reforma.

El asunto pasa por definir el sentido de esa reforma, de manera que no desmejore las condiciones de los trabajadores, desestimule la generación de empleo o, peor aún, termine por aumentar los requisitos de quienes están muy cerca de pensionarse.

Hay una deuda social con los trabajadores colombianos y, en tal sentido, los distintos sectores económicos del país deben trabajar para buscar cómo saldarla y contribuir a cerrar la brecha de inequidad que nos pone en uno de los lugares más vergonzosos del escalafón mundial.

Para responder a las necesidades del país es importante avanzar en el logro de los siguientes objetivos:

✱ Generar empleo digno y vocacional, lo que significa un impacto social que disuade la violencia y estimula los índices de desarrollo en las regiones del país.

✱ Diseñar una política de incentivos e inversión en el campo para que haya el desarrollo y la vida digna que generan los empleos directos. Se impulsarán iniciativas como la autoconstrucción de aldeas integrales y de vías terciarias por parte de la población rural.

✱ Impulsar un consenso judicial para las decisiones sobre reconocimiento o cambio de beneficios del sistema pensional, de tal manera que todas las personas en iguales condiciones reciban los mismos beneficios. Esto ayudará a planear mejor el gasto público.

✱ Autorizar la devolución de saldos pequeños en BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) con la contrapartida o subsidio del Estado, cuando se haya demostrado un esfuerzo en ahorro por parte de la persona vinculada. Tal medida debe enlazarse con el programa Colombia Mayor, con el fin de asegurar un ingreso mínimo que evite a los beneficiados caer en la miseria que muchos adultos mayores viven hoy.

✱ Por ley, se otorgará una pensión a todos los adultos mayores, sin importar que hayan o no cumplido los requisitos hasta hoy vigentes, en la forma de una renta básica, además de un apoyo para cubrir temas de salud.

✱ Revisar la implementación de una carga impositiva a los pensionados privilegiados, como una medida que aplane la punta de la pirámide en que se ha convertido el sistema pensional colombiano, en el que unos muy pocos reciben pensiones muy altas, mientras la mayoría -en la base- percibe una remuneración pequeña.

✱ Reformar Colpensiones para permitirle la captación de ahorros, de manera que pueda competir con los fondos privados en generación de inversiones.



04

COLOMBIA,
un país eficiente y moderno

El desarrollo de un país está medido, entre otros indicadores, por su capacidad tecnológica instalada, la innovación constantemente expuesta y el status de las tecnologías de la información. Pero una nación no puede desligar estos criterios de su deber social. Es por esto que la Colombia que proponemos apunta hacia la generación de bienestar; el avance tecnológico será un indicio del desarrollo humano integral y general, no el factor distintivo entre unos con acceso a herramientas de punta y otros que caminan en la punta de su subsistencia.

La tecnología, la ciencia y la innovación de nada valen si no llegan hasta el colombiano que hoy no tiene comida. En concordancia, la generación de trabajo es urgente y los empleos vocacionales indispensables para estimular el desarrollo en cada hogar colombiano.

Estos avances también deben apuntar hacia un gobierno eficiente y una administración transparente, confiable, en la que ni un solo peso pueda ser robado sin un riesgo gigantesco para los bandidos que se atrevan a intentarlo. Para eso tendremos un gobierno en línea al 100 %, que permita a cada colombiano enterarse del uso de sus recursos y esté liderado por una presidencia que sea, en la práctica, un instituto para devolver al pueblo todo aquello que le han robado.

Así mismo, es necesario modernizar el Estado con trámites virtuales cada vez más amplios y suficientes, que eliminen la burocracia innecesaria que desangra día a día nuestro patrimonio.

Lideraremos una transformación tecnológica al servicio del trabajador que paga sus impuestos con sudor, del campesino que ha esperado por décadas oportunidades negadas, del ciudadano pobre obligado a mendigar por las necesidades que deberían ser la prioridad del Estado.

El nuestro será el gobierno al servicio de la inteligencia social: ciencia, tecnología e innovación que sirvan a la gente. En concordancia con ello, presentamos a continuación los cuatro ejes temáticos que pensamos como plataforma de nuestras propuestas en este campo.

A CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CT+I:

¿Cuál es el avance real de la ciencia, la tecnología y los procesos de innovación en Colombia?

Para que un país se desarrolle debe tener claro que es necesario invertir en investigación científica y tecnológica, con miras a encontrar soluciones creativas a sus problemas. Si quiere ser competitivo en mercados cada vez más globalizados, es imperioso que incorpore la innovación, algo que solo se logra -precisamente- con la investigación en ciencia y tecnología.

Por tanto, el conocimiento tecnológico y científico es un desafío del desarrollo de la economía. Además de convertirse en un fundamento decisivo para estimular las capacidades de innovar en los individuos, constituye también un elemento esencial para garantizar el bienestar de las sociedades actuales.

En 2020, Colombia invirtió el 0,29 % de su PIB en CT+I, mientras que el promedio de los países de la OCDE es de 2,5 %. Esto explica el rezago del país en muchas materias. Además, hay que tener en cuenta que, de esa inversión, el sector privado financió el 61,1 % de la investigación científica y el desarrollo tecnológico (I+D) y el 55,8 % de las actividades de investigación y desarrollo, innovación y capacitación (Acti); en ambos casos, más de la mitad de lo invertido.

Según el portal La Silla Vacía, durante 2020 la inversión directa de Colombia en la ciencia fue tan solo de 2,9 billones. Un rubro que está, como ya se explicó, muy por debajo en términos porcentuales de los estándares internacionales.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Lamentablemente, como lo dice el presidente de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, Avanciencia, Eduardo Posada, "seguimos viendo la ciencia como un lujo, pero la ciencia también es vital para tener futuro, y eso es lo que no hemos entendido aquí. Tenemos el problema de la pandemia, vendrán futuras pandemias, y el problema del cambio climático ya se está viendo venir".

El país no puede seguir aplazando los compromisos en esta materia, pues la meta que se trazó el Estado desde el 2000, para invertir cada año el 1 % de su PIB, nunca se ha cumplido y los problemas siguen avanzando. No se trata solo de importar tecnología y desarrollo de otros países, pues muchas veces los problemas son particulares del territorio y lo que se aplica en un lugar no necesariamente funciona en otro. Por eso, el nuevo rumbo de la Nación debe ser lograr avances propios en investigación, realizados pensando primero en Colombia.

Para mejorar en esa dirección, nos hemos propuesto lograr el cumplimiento de los siguientes objetivos:

✱ Establecer una estrategia para guiar la inversión en CT+I en Colombia. Esto se estructuraría a partir de una política pública integral que destine partidas específicas al desarrollo de esta área, con responsables directos multisectoriales. El enfoque debe ser vocacional, regional y con un alcance de mediano y largo plazo.

✱ Incluir en la reforma a la educación un enfoque de incentivos a la creatividad, de manera que aumenten las patentes por invenciones y la creación de modelos de utilidad. El desarrollo de las capacidades innovadoras es primordial para el crecimiento económico de cualquier organización.

✱ Reestructurar las inversiones de las universidades públicas con una orientación privilegiada en materia de investigación. Lo anterior, considerando que las funciones de las instituciones de educación superior son la docencia, la investigación y la extensión. Generaremos la mayor cantidad de alianzas con el sector empresarial del país para que inviertan en la investigación científica desde las universidades.

✱ Propiciar la generación de ecosistemas de emprendimiento. Según INNpulsa Colombia, estos son apremiantes para el país, debido a que este tipo de iniciativas incide en el desarrollo económico de los territorios.

✱ Desarrollar las capacidades en la búsqueda de resultados de innovación en tecnologías avanzadas y la creación de modelos de desarrollo de startups susceptibles de convertirse en emprendimientos unicornio como Rappi o Platzi.

✱ Permitir la autofinanciación de proyectos de emprendimiento en personas que estén por fuera del mercado laboral, por edad u oficio, con parte de los recursos que hayan acumulado a lo largo de su vida económica en ahorro pensional, previo análisis de la viabilidad de la iniciativa, como sucede en Chile y USA.

✱ Otorgar la garantía que permita crédito contra resultados en financiación de nuevos proyectos de base tecnológica, de manera que se establezca una política de condonación de la deuda cuando se cumpla con los indicadores establecidos previamente. El interés inicial será el anual cobrado por el Banco de la República a los bancos. Una vez constituidas las iniciativas, se condonan las deudas si se cumple con una producción mínima y se generan puestos de trabajo.

✱ Trasladar a la inversión en CT+I el 5 % del resultado en el proceso de control y racionalización del gasto público. Presentar una ley que permita el crowdfunding (financiación colectiva) como fuente de financiación para pymes, startups y emprendimientos.

✱ Establecer un sistema ágil y menos burocrático para acceder a los recursos de las regalías del fondo de CT+I. Romperemos con la práctica corrupta de poner de intermediarios a los políticos, que se quedan con porcentajes de estos proyectos y atrasan la estructuración de los mismos.

B TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC):

¿Cuál es la realidad de las TIC en Colombia?

El empuje de las llamadas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) reconfiguró las relaciones humanas y los procesos, desde los cotidianos hasta los más sofisticados de la industria.

Cada avance que se realice para involucrar a toda la población colombiana en un entorno digital interconectado, es un paso que se da hacia el pleno desarrollo. Internet ya constituye un servicio público esencial; es un derecho en muchos países, y quienes no tienen acceso a estas nuevas tecnologías están condenados al atraso.

Aunque el país viene creciendo en materia de acceso a Internet, aún queda mucho camino por recorrer en cobertura y velocidades de descarga, sobre todo en los estratos menos favorecidos. Se debe avanzar, además, en reducir los altos costos del servicio.

Según el boletín trimestral del Ministerio de las TIC de julio de 2021, Colombia alcanzó los 8,05 millones de accesos fijos a Internet, es decir, cerca de 890 mil más que los registrados en el mismo periodo de 2020. La cifra, aunque es prometedora, representa que solo tienen accesos fijos a Internet 15,72 habitantes por cada 100, o sea, que hay aún un largo camino por recorrer.

En cuanto a velocidad, el informe muestra que en la descarga el promedio nacional del servicio de acceso fijo a Internet fue de 39,4 megabits por segundo (Mbps), lo que representa un aumento cercano a 15 Mbps en lo corrido del último año.

En relación con internet móvil, el informe da cuenta de que en Colombia existen 32,9 millones de conexiones, 3,1 millones más que las registradas en el mismo trimestre del año 2020: la principal tecnología de acceso a internet móvil fue 4G, con 25,2 millones de accesos; seguida por la tecnología 3G, con 6,7 millones y la tecnología 2G, con un millón. En el país hay un total de 69,4 millones de líneas de telefonía móvil.

Un sector tan dinámico es representativo para el país, pero aún hay posibilidades de crecimiento. Según datos de la Federación Colombiana de la Industria de Software y TI (Fedesoft), publicados en el portal Valora Analitik, la Industria TIC representa el 1.7 % del PIB, con un crecimiento anual de 3.4 %; sin embargo, el objetivo es que en 2025 este sector represente el 5 % del PIB y el 30 % de las exportaciones totales.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Hay mucho por hacer en el campo de las TIC, no se trata solo de conectarnos y digitalizar toda la información; se trata también de aprovechar el empuje del sector, de manera que se genere empleo y riqueza para una buena cantidad de colombianos. La inclusión digital trae consigo un universo de posibilidades económicas tan importantes que se deben reconfigurar los programas académicos, para formar a los estudiantes en programación y desarrollo de software, que es un emprendimiento en pleno crecimiento y genera valor.

Hay que avanzar en democratizar el acceso a internet, con el propósito de universalizar la conectividad; esto incluye la necesidad de que haya por lo menos un dispositivo conectado en cada hogar colombiano. Los nuevos tiempos brindan, a través de la inclusión digital, la oportunidad para que los sectores menos favorecidos tengan opciones de generar recursos desde el emprendimiento. No en vano, las grandes fortunas mundiales son ahora, en su mayoría, producto de esta nueva tendencia.

Para que esto sea una realidad, nos empeñaremos en alcanzar los siguientes objetivos:

✱ Consolidar una plataforma de conectividad que permita impulsar el desarrollo económico y social, y el tránsito de Colombia hacia el fortalecimiento de la economía digital. Una forma de proyectar los negocios empresariales hacia el futuro; negocios mucho más ágiles, mayores oportunidades de desarrollo, con más estímulo a la innovación y reducción de costos publicitarios.

✱ Facilitar el control social de los actos gubernamentales a través del Gobierno Digital, lo que generará más confianza por parte de los ciudadanos en las instituciones. Un gobierno en mayor contacto con la gente, abierto a la transparencia y a la participación.

✱ Potenciar la industria digital. En acciones transversales desde el establecimiento de la industria creativa, financiaremos la mayor cantidad posible de proyectos de emprendimientos digitales: la programación, los videojuegos, el marketing digital, el dibujo gráfico, el cine 3D, entre otros. Así lograremos, además, diversificar la economía y entregar oportunidades a la juventud.

✱ Fortalecer las capacidades en el uso de las TIC en entidades públicas, con el fin de maximizar oportunidades en el entorno digital. Acabar con el atraso tecnológico en el sector público contribuirá a disminuir las fuentes de ocultamiento de información y, por tanto, de corrupción.

✱ Contribuir al desarrollo de la economía digital para la innovación en todos los ámbitos de la educación, con la ayuda de las TIC. Es necesario ampliar el conocimiento y las habilidades tecnológicas de los estudiantes, preparar la futura fuerza de trabajo para la transformación de los sectores productivos.

✱ Aumentar la infraestructura dedicada a las tecnologías para superar las fallas frecuentes que se presentan actualmente. Avanzaremos hacia la tecnología 5G, y atenderemos siempre la dinámica internacional para que Colombia esté en la vanguardia de lo que exige el mundo moderno.

✱ Optimizar la infraestructura dedicada a la telefonía. Se harán convenios con las empresas prestadoras y se expedirá una norma para evitar los abusos. La idea es que, así como cobran el servicio, también inviertan en mejorarlo; muchos de nuestros pueblos más apartados no gozan de buena señal.

(C) UNA POLÍTICA PARA LA TRANSPARENCIA: GOBIERNO ABIERTO, GOBIERNO EN LÍNEA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Es transparente la gestión administrativa del gobierno colombiano?

Pese a que en el país se expidió hace 7 años la Ley de Transparencia, pareciera que esta no sirve para detener la corrupción, que es uno de los principales propósitos por los que fue promulgada.

La ley busca que todos los colombianos tengamos acceso a la información del Estado, que conozcamos la forma como se adelanta la gestión oficial y cómo participar en la vigilancia del gasto público.

Si bien se ha avanzado en la publicación de la información y el acceso a ella, hay temas en los que no se ha conseguido mayor progreso. Poco se conoce de los procesos en sectores como el tributario, la defensa nacional, los derechos humanos o la justicia, entre otros. En muchos casos se alude a la reserva de la información para no hacer públicas muchas de las actividades de estas áreas de la gestión estatal, e inclusive se habla de que para preservar la seguridad de quienes actúan en ellas, no se puede hacer pública toda la información.

Es inadmisible que, cuando se quiere tener información sobre algún proceso público, haya que acudir a la solicitud directa, muchas veces con derecho de petición. La idea es que toda la información esté disponible y a la vista siempre, de eso se trata la transparencia.

De otra parte, el hecho mismo de que no todas las personas tengan acceso a la información al encontrarse por fuera del entorno digital, permite que, a pesar de que se haga la publicación, muchas de las comunidades que puedan estar interesadas en lo publicado no tengan acceso a ella.

La situación es tan alarmante en materia de corrupción institucional que, según el diario La República, Colombia "se ubica en el puesto 92 entre 180 países de acuerdo con los resultados que dio Transparencia Internacional del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2020. En esta edición [el país] obtuvo una calificación de 39 puntos sobre 100, donde 0 significa corrupción muy elevada y 100, ausencia de corrupción".

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

La corrupción en el país hizo carrera con frases como "no importa que robe, con tal de que deje obras". Por eso, hasta un presidente de la República se atrevió a afirmar que "había que reducir la corrupción a sus justas proporciones". Es decir, no acabarla sino robar menos. Pareciera que estuviéramos condenados a vivir rodeados de corrupción y el problema haya permeado tanto a la sociedad, que todos estamos dispuestos a corromper o permitir que nos corrompan.

Para cambiar esa triste realidad nos hemos trazado el cumplimiento de los siguientes objetivos:

✱ Aplicar plenamente la justicia, para no tolerar ningún acto de corrupción. Quien robe irá a privación de la libertad intramural. No permitiremos los vencimientos de términos como aliado del corrupto.

✱ Alcanzar el propósito de "cero impunidad" y que el aparato judicial actúe con celeridad en procesos permanentes hasta la sentencia ejecutoriada en segunda instancia. Evaluaremos continuamente las actuaciones de los entes de control; funcionario que no cumpla se destituirá.

✱ Exigir a los entes de control la entrega de resultados tangibles sobre sus seguimientos a las entidades públicas en el cumplimiento de la ley 80 de 1993.

✱ Implementar auditorías internacionales a los contratos de grandes cuantías, a discreción del Ejecutivo.

✱ Establecer que toda la contratación debe aplicar mecanismos como el SECOP II, y que todos los sectores implementen los Pliegos Tipo.

✱ Visibilizar a los funcionarios que incurran en fallas o actos de corrupción a través de ejercicios de magistratura moral. Con nosotros los corruptos quedarán al descubierto, mostraremos, sin pena, todos sus actos.

✱ Realizar una conferencia de prensa matutina cada semana, en donde se les tomen cuentas a los funcionarios en público por sus actuaciones.

✱ Incentivar las veedurías ciudadanas, facilitándoles elementos de trabajo. Se les pagará recompensa por el dinero que se recupere de los políticos corruptos que denuncien. Dejarán de ser mal tratadas y sus recomendaciones tendrán que ser atendidas con prontitud.

✱ Crear un instituto virtual que le devuelva a los colombianos el dinero robado. La idea es recompensar la denuncia ciudadana hasta con el 20 % de lo recuperado.

D LA URGENTE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: UNA REFORMA BUROCRÁTICA PROFUNDA

¿Qué tan eficiente es el aparato burocrático colombiano?

Colombia cuenta con un equipo dedicado exclusivamente al propósito de la modernización: se conoce como el Grupo de Modernización del Estado, GME.

Dentro de las funciones que tiene que asumir esta dependencia del Departamento Nacional de Planeación, DNP, se encuentra promover "la mejora e innovación en la estructura, cultura organizacional y provisión de bienes y servicios del sector público, mediante la promoción de enfoques innovadores en el diseño e implementación de la política pública, poniendo a la ciudadanía en el centro del quehacer del Estado", según reza en su portal oficial.

Básicamente, la gestión le apunta a avanzar en cuatro frentes que incluyen:

- Eficiencia Regulatoria e Institucional, enfocado en contribuir a que las intervenciones e institucionalidad de las entidades sean más eficientes y basadas en evidencia.

- Mejora Regulatoria, una política del gobierno nacional que busca un mayor bienestar económico y social por medio de herramientas que permitan una producción normativa de calidad y alcanzar estándares internacionales en transparencia.

- Innovación Pública, que promueve solucionar problemas con enfoques centrados en el usuario y les enseña a los servidores a experimentar en el sector público.

- Medición y Evidencia, que promueve el uso y la generación de evidencia para la toma de decisiones en política pública, con el propósito de impulsar una gestión efectiva y pertinente en el sector oficial.

Ahora bien, una cosa es que exista en una entidad importante alguna dependencia dedicada a evaluar y hacer seguimiento al funcionamiento del aparato estatal, y otra es que la burocracia colombiana responda a altos estándares de eficiencia administrativa. Basta con que cualquier ciudadano se acerque a una oficina pública, para que perciba cuán difícil es que los procesos avancen con la celeridad que lo hacen en otros escenarios de la vida social.

Colombia necesita con suma urgencia una reforma que optimice el presupuesto nacional destinado a los gastos de funcionamiento, en el sentido de evaluar cuántos y cuáles de los cargos públicos actuales son verdaderamente útiles y eficientes.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Como en muchos casos, el país cuenta con las herramientas para adelantar procesos, pero no las usa adecuadamente. Tal es el caso de la modernización, que justamente en tiempos de una revolución digital debe simplificar todas las gestiones y acercar el Estado a la ciudadanía más ágilmente.

Se trata, entre otros aspectos, de analizar la función pública y eliminar los trámites innecesarios y la duplicidad de muchas de las exigencias que se le hacen a los ciudadanos cuando quieren acceder a un servicio que presta el Estado.

En este momento, y de acuerdo con los compromisos que significa hacer parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, el país no puede seguir aplazando su necesidad de modernizarse; por eso, para que sea una realidad, nos hemos impuesto el cumplimiento de los siguientes objetivos:

✱ Desarrollar una reforma burocrática profunda, a partir de un análisis de efectividad en la gestión de cada entidad o agencia estatal. Acabaremos con tanta burocracia y cargos que no sirven. Vamos a ahorrar lo que más se pueda, para trasladar ese dinero a la inversión social.

✱ Aumentar la gestión del Estado con respecto a la planificación del servicio público, - diseño, control y coordinación -, procesos transversales y evaluación de los resultados.

✱ Acrecentar la transparencia, el control de la gestión y la participación ciudadana. Esto se logra haciendo cumplir las normas que ya existen.

✱ Se expedirá una directiva presidencial en la que se exija a todas las entidades territoriales tener una jefatura de planeación, que deberá ser ocupada por administradores públicos, o profesionales que tengan formación en planificación territorial.

✱ Modernizar la institucionalidad, la flexibilidad y el fomento a la innovación y las instituciones.



05

UNA VISIÓN CAPITAL

del territorio

Colombia es un país de capitales. La comunidad rural migra cada vez más hacia las ciudades por múltiples razones; en especial, por el hambre: su necesidad de salir adelante. Es hora de tomar las riendas de esta crisis y darle soluciones dignas a la población, ancladas en la viabilidad y la sostenibilidad; de lo contrario, todo será un discurso barato como el que nos han vendido hace mucho tiempo.

El campesinado debe retornar a su vocación, a su talento innato, a su amor por la tierra. Las ciudades no están diseñadas para las familias que con tanto empeño nos han venido alimentando desde mucho tiempo atrás; el retorno debe ser voluntario, como resultado del impulso gubernamental a una política de fortalecimiento del campo, de construcción de vías terciarias y de toda la inversión necesaria para generar formas de vida a la altura de un colombiano del siglo 21.

Es por esto que las ciudades capitales deben concentrar sus esfuerzos en potenciar sus capacidades como centros de los departamentos. Ofrecer desde allí una variedad de soluciones para que aquellos que están en el campo optimicen sus labores y productos. Un país competitivo, generador de trabajo, de producción inteligente, exportador antes que importador, solo se logra engranando ejes inteligentemente. El eje de la ciudad capital se vuelve indispensable para el desarrollo de la provincia siempre que contribuya a su autonomía.

Una ciudad capital debe tener solucionado el tema de la movilidad de forma sustentable, sostenible y adecuada a su contexto económico. Sus vías y medios de transportes deben acogerse a condiciones amigables con el medio ambiente, por eso es necesario renovar el parque automotor, con la tendencia a llegar a un 100 % de vehículos eléctricos. La movilidad de las ciudades debe responder a las demandas de las dinámicas rurales para abaratar costos y construir un mercado interno cada día más competitivo.

En cuanto al manejo de residuos sólidos y rellenos sanitarios, es necesario apuntar hacia proyectos viables, duraderos y, sobre todo, modernos. Debemos tomar como ejemplo naciones que han encontrado soluciones alternativas, de lo contrario estaremos destinados a vivir entre desperdicios cada cierto tiempo, mientras los alcaldes deciden a donde ir a botarlos.

Por último, también es necesario brindarles herramientas a las capitales para afrontar el tema migratorio. La coyuntura de países vecinos ha puesto desafíos internos para atender a esta población, es un asunto de humanidad. Nos duele su destino, pero como no queremos convertirnos en sede del caos por cuenta de los errores de otros regímenes, debemos actuar, velar por sus derechos y sanear en lo posible sus flagelos, asegurando nuestro propio bienestar. Es apremiante la formulación de una política específica de atención al migrante venezolano, con el acompañamiento de organizaciones internacionales y de un acuerdo interinstitucional a partir de un diagnóstico universal, responsable y completo.

Una Colombia con ciudades modernas, prospectivas y garantes de los derechos fundamentales nos asegurará la dignidad de nuestro contrato con la gente. A continuación, presentamos los cinco ejes temáticos que resumen el camino que nos proponemos recorrer para lograrlo.

A SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO:

¿Cuál es el panorama de los sistemas de transporte masivo en Colombia?

Según la más reciente Encuesta de Trasporte Urbano de Pasajeros, ETUP, que realizó el Dane en Colombia en el tercer trimestre de 2021, hay en el sistema tradicional de transporte 22 mil 446 vehículos afiliados, de los cuales solo 15 mil 827 se encuentran en servicio. En ellos se transportaron más de 236 millones de pasajeros, mientras que, en el sistema masivo, en el mismo periodo se contabilizaron 14 mil 839 vehículos afiliados de los cuales hay en servicio 12 mil 460 que movilizaron casi 365 millones de pasajeros.

Pese a que las cifras han mejorado después del confinamiento, sus finanzas siguen siendo el dolor de cabeza de las administraciones municipales. Según la revista Semana, “hoy, los sistemas masivos agonizan en un mar de deudas y déficits económicos que empeoraron en la pandemia durante 2020 y recibieron una estocada casi letal con las protestas y actos de vandalismo en 2021”.

Muy a pesar de esas cifras negativas, la experiencia de las principales capitales del mundo ha demostrado que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) son mucho mejores que el sistema tradicional, por lo que se hace necesario salvarlos y hacerlos competitivos y, además, buscar cómo desarrollar modelos similares en las ciudades medianas que aún no cuentan con este sistema, aprovechando la experiencia que ya se ha adquirido para no cometer los mismos errores.

En la actualidad, están en funcionamiento los Sistemas Integrados de Transporte Masivo de MIO-Metrocali en Cali, Transmetro en el Área Metropolitana de Barranquilla; Transcaribe en Cartagena, D.T.; Metrolínea en el Área Metropolitana de Bucaramanga; Megabus de Pereira y Dosquebradas, y Transmilenio de Bogotá y Soacha; además del sistema que funciona en Medellín, que integra los llamados Metro, Metrocable y Metroplús. En las otras ciudades del país aún se presta el servicio con el sistema tradicional.

En cuanto a transporte de carga e intermunicipal de pasajeros, hay una buena cobertura nacional, pero ciertos aspectos deben mejorarse, sobre todo en las modalidades fluvial y férrea.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

En un sector tan sensible para la calidad de vida de los colombianos como es la movilidad, los gobiernos no pueden ignorar que, en buena medida, de ello depende la generación de desarrollo y productividad. Las personas no pueden perder horas importantes de su vida tratando de movilizarse. Por eso es válido lo que opina Camilo Forero, experto del área de derecho público e infraestructura, a través del portal Asuntos Legales del diario La República: "Mal haría el Gobierno Nacional en ignorar este problema o en trasladar por completo la responsabilidad a las administraciones distritales y municipales.

Colombia no puede regresar al transporte público colectivo del siglo pasado. Si queremos mantener un transporte moderno, organizado y ambientalmente amigable, debemos aceptar sin astucias que el transporte urbano de pasajeros debe ser subsidiado por el Gobierno Nacional".

Para ayudar en el avance de la solución de esta problemática, se han fijado los siguientes objetivos:

✱ Establecer tarifas de transporte público que obedezcan a criterios técnicos y de eficiencia a través de la puesta en funcionamiento de la Comisión de Regulación de Transporte. Será importante que dentro de dichos criterios se tenga en cuenta el poder adquisitivo de los ciudadanos, toda vez que el transporte público genera problemas económicos en buena parte de las familias colombianas.

El transporte, como servicio esencial, está ligado al derecho de la libre locomoción; por eso nuestro gobierno convendrá con las entidades territoriales el mecanismo para compartir aportes que hagan viables los sistemas y brinden al usuario final una tarifa justa.

✱ Revisar el parque automotor de todo el transporte público. Aquellos que tengan más de 10 años serán valorados para su salida de circulación, brindándole alternativas a los dueños para su renovación, tal como propusimos con el parque automotor de carga para darle oportunidad a los pequeños propietarios de renovar su flota.

✱ Conectar las terminales de transporte intermunicipal con los sistemas de transporte urbano.

✱ Entregarle a la Superintendencia de Puertos y Transporte herramientas sancionatorias efectivas frente a la informalidad.

✱ Generar oportunidades de reconversión que desincentiven la oferta de servicios de mototaxismo. En nuestro gobierno este gremio será priorizado dentro de las oportunidades laborales que se diseñen.

✱ Apoyar en las grandes ciudades la construcción de trenes subterráneos y en las ciudades intermedias el sistema de tranvía.

✱ Desarrollar el servicio de plataforma con automotores eléctricos, que abaraten los costos del transporte.

(B) PRODUCCIÓN LIMPIA:

¿Cuál es el reto de Colombia en la producción de CO2?

En la cumbre sobre el cambio climático, Colombia se comprometió a reducir las emisiones de gases invernadero al 51 % y a lograr ser un país neutro en 2050.

Se trata de tener una industria nacional limpia y comprometida con el cumplimiento de lo pactado en la COP 26 y para hacerlo es necesaria la puesta en marcha de programas que incentiven la reducción de aquellos procesos de producción que más emiten gases invernadero, como el uso de combustibles fósiles; e incorporen tecnología limpia y alternativa, como las energías renovables.

La meta es lograr que la industria colombiana oriente a sus empresas a recibir el Sello de Carbono Neutro Organizacional. Esta es una certificación de validez internacional que obtienen las empresas interesadas en mostrar la eficiencia de su cadena de valor con base en sus emisiones.

La certificación "Huella de Carbono" es reconocida por las Naciones Unidas y se enmarca en la norma NTC-ISO 14064-1, que especifica los principios y requisitos para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de Gases de Efecto Invernadero de la organización.

Lograr el objetivo exige que desde el gobierno nacional se premie con dinero a las empresas que alcancen dicho reconocimiento. Los recursos que garanticen el pago de los premios provendrán de un fondo que se creará con parte de los comparendos ambientales y las multas que se impongan en la industria por contaminación ambiental. Además de un porcentaje de los recursos que provengan de la incautación a los narcotraficantes.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Para lograr cumplir lo propuesto en materia de producción limpia hay que impulsar entre las empresas el concepto de que la protección del medio ambiente hace parte del proceso de Responsabilidad Social Empresarial. Que se convierta en parte de la cultura y que llegue a todos los trabajadores involucrados en las diferentes líneas de producción nacional.

Obviamente, esto se hace con concientización del impacto ambiental de la actividad industrial, lo que significa que es necesario implementar procesos de educación y formación en ese sentido.

Los objetivos deben apuntar a cumplir de manera sistémica algunos objetivos ya propuestos en materia de industrialización, transporte, medio ambiente y la política minero-energética, entre los cuales destacan:

- Impulsar una industria nacional limpia y comprometida con el cumplimiento de lo pactado en la COP 26, premiando a las empresas que logren el certificado "Huella de Carbono".

- Invertir en esfuerzos para la producción de energías alternativas. Crear un programa específico de generación de energía limpia, con un serio análisis de suelo, presupuesto, planos y cronograma, que convierta a las ciudades en las productoras de su propia energía.

- Estimular el uso del gas natural vehicular, GNV, en los sistemas de transporte masivo, así como en todos los medios de movilidad urbana.

- Promover la eficiencia en el uso industrial de la energía eléctrica. Sustituir combustibles contaminantes por energéticos de bajas emisiones de CO_2.

- Avanzar en el proceso de transformación del parque automotor responsable de movilizar la producción industrial del país, al lograr que salgan de operación los vehículos con más años de servicio y cambiarlos por otros con tecnologías menos contaminantes.

C MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RELLENOS SANITARIOS:

¿Cómo se gestionan los residuos en el país?

En Colombia se producen 12 millones de toneladas de residuos sólidos al año, de las cuales solo se recicla el 11 %. Según la Revista Semana, aún existen 101 botaderos a cielo abierto y hay 18 rellenos sanitarios en estado crítico, en los que se deposita el 36 % de todos los residuos del país.

La meta para el año 2030 es que 40 % de esos desechos se puedan recolectar y, además, pasar a un proceso de transformación para su reutilización. Según cifras divulgadas por el portal de Rtvc (Sistema de Medios Públicos), el 80 % de los residuos se podría aprovechar, reutilizar, reciclar y transformar, para que no termine enterrado, contaminando el medio ambiente y deteriorando la vida útil de los rellenos sanitarios.

Por todo lo anterior, se hace necesario que desde ya se cumpla juiciosamente con el nuevo código de colores para la separación de residuos sólidos residenciales, que comenzó a regir desde enero de este año en todo el país.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

Un manejo adecuado de los residuos sólidos le trae al país dos beneficios tangibles: por un lado, mitiga los problemas ambientales y de salud pública; y por el otro, puede convertirse en una gran fuente de ingresos.

Para el caso de la situación ambiental y ante la crisis que sufren la mayoría de los municipios para resolver la situación, es claro que no hay tiempo para iniciar soluciones definitivas. La dinámica frente al problema en el país siempre ha sido resuelta de manera temporal y provisional, y trasladada a los próximos mandatarios, antes que enfocarse en una solución novedosa.

Muchos de los países desarrollados han adoptado nuevas tecnologías e implementado programas orientados a la sensibilización ambiental en el manejo de residuos sólidos, como estrategia para la toma de conciencia de toda la población. El manejo de residuos sólidos debe convertirse en una cultura ciudadana.

Para lograrlo, hemos planteado alcanzar los siguientes objetivos:

* Acompañar a los municipios con asistencia técnica para la adecuada elaboración de sus Planes de Gestión Integrada de Residuos, PGIR.

* Generar recursos para el cierre financiero de los proyectos de aprovechamiento, a partir del incremento en el costo de disposición final en rellenos sanitarios, tal como se hace en los países desarrollados, con el fin de viabilizar dichas iniciativas.

* Canalizar recursos en proyectos industriales de gran impacto que privilegien principalmente el tratamiento de residuos orgánicos, los cuales deben ser administrados en el poder central.

* Fomentar la industria alrededor de los residuos sólidos. En nuestro gobierno, se formalizará a los recicladores y se les permitirá a ellos directamente comercializar los productos reciclados, a la vez que se apoyarán las iniciativas que presenten para la transformación de los mismos, incluyendo la generación de energía eléctrica. En cuanto a los residuos orgánicos, se apoyará dentro de cada territorio la creación de empresas verdes, para la transformación en productos como el abono orgánico.

D POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA:

¿Cuál es la situación de la población migrante venezolana en Colombia?

Según Migración Colombia, en información publicada por Portafolio, más de un millón de los casi 1,8 millones de venezolanos que hay en Colombia, ya están regularizados con la tarjeta de identificación del Estatuto Temporal de Protección; lo que les permite tener acceso a la seguridad social, el sistema de salud pública y el mercado laboral formal. Contar con el esquema transitorio, significa que tendrán 10 años para normalizar su estatus. Los otros 800 mil que no han iniciado el proceso, se encuentran en situación de irregularidad y podrán ser deportados.

Esta política de apoyar al migrante ha sido alabada recientemente por el embajador de los Estados Unidos en Colombia, Philip S. Goldberg, en el marco del lanzamiento de la operación del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la política integral de atención al migrante, quien dijo que "a pesar de haber recibido el mayor número de esos migrantes venezolanos, 1.8 millones, Colombia ha sido el país más generoso en recibir y en acoger a esta población necesitada".

Sin embargo, también es importante reconocer que los migrantes venezolanos han sido señalados por la prensa y algunos mandatarios locales como los culpables del aumento de la inseguridad en el país. En este caso, el debate sobre si hay o no xenofobia aún está por desarrollarse, al margen de que -efectivamente- algunos hayan participado en hechos de violencia.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

El país tiene una deuda histórica con Venezuela, pues muchas familias colombianas lograron prosperar y tener una vida productiva cuando el vecino país tenía una moneda y economía sólidas; además, siempre fue nuestro mejor mercado, la economía de frontera les permitió también mejorar sus condiciones a muchos connacionales.

Por eso es que en atención a la tragedia que arrastran los migrantes venezolanos, Colombia debe avanzar en el cumplimiento de objetivos solidarios como los siguientes:

* Diseñar una política migratoria solidaria con el pueblo venezolano, preservando los intereses y necesidades de los colombianos. Una vez reestablecidas las relaciones diplomáticas y consulares con el vecino país, se concertará un programa en el que dicho gobierno financie la sostenibilidad de su población radicada en Colombia o que haga tránsito hacia otro país.

* Fortalecer el trabajo de identificación y caracterización de la migración venezolana. Realizar un diagnóstico de las problemáticas y necesidades evaluando cuáles pueden ser atendidas por el Estado colombiano y cuáles requerirán apoyo de la comunidad internacional.

* Establecer un Plan de Trabajo con la ONU, la Organización Internacional de Migraciones - OIM - y países de América Latina, para asumir la contingencia humanitaria de la migración masiva de venezolanos.

* Construir una política pública para los colombianos que retornan a nuestro país con sus familias desde Venezuela, con el fin de facilitar el acceso a sus derechos como nacionales, así como ejercer sus deberes fiscales con Colombia.

* Crear una instancia de prevención en salubridad para evitar la propagación de enfermedades endémicas provenientes de cualquier de los países fronterizos; especialmente frente a la pandemia del Covid 19 y sus diferentes mutaciones.

¿QUÉ SE PUEDE HACER Y CÓMO?

El gobierno central y el resto del país no pueden ser indiferentes frente a todos los desafíos que enfrenta Bogotá. Una capital tan diversa, dispuesta siempre a acoger a todos los habitantes de las regiones, que la ven como un lugar de oportunidades, tiene que ser considerada realmente como la ciudad de todos los colombianos y así mismo debe recibir toda la solidaridad.

Por eso nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:

* Promover un sistema integrado de transporte eficiente, sostenible y multimodal.
* Apoyar la rehabilitación de la malla vial.
* Dinamizar la construcción del metro de Bogotá, como complemento al sistema de movilidad urbana.
* Formalizar el servicio ofrecido por plataforma, vinculando a los taxistas actuales, con una flota impulsada por energía eléctrica.
* Impulsar la infraestructura requerida para mejorar la competitividad logística de las empresas en la ciudad.
* Crear un modelo integrado de la red de urgencias de hospitales públicos y privados.
* Hacer de Bogotá la ciudad piloto de un modelo de medicina familiar en los regímenes subsidiado y contributivo, para que pueda implementarse luego en el resto del país.
* Dinamizar la economía a través del emprendimiento para la generación de empleo. Bogotá, como ciudad cosmopolita, ofrece un talento humano robusto en la cultura, el arte y la innovación, por tal razón tendremos en ella un notable epicentro de nuestra política para el estímulo de industrias creativas.
* Promover la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida a través de la renovación urbana.
* Aumentar el pie de fuerza y mejorar la efectividad de la policía, para garantizar la seguridad de los bogotanos, procurando desarticular las ollas de microtráfico.

E BOGOTÁ, LA CIUDAD DE TODOS LOS COLOMBIANOS:

¿Cómo va nuestra ciudad capital?

Bogotá es una ciudad cosmopolita. En 2020, se calculaba una población de siete (7) millones 743 mil 955 habitantes, de los cuales dos (2) millones 787 mil 824 son nacidos allí, pero hijos de padres que no nacieron en la capital; otros dos (2) millones 168 mil 307, en cambio, sí son hijos de padres bogotanos; mientras que dos (2) millones 90 mil 868 provienen del resto del país, y 696 mil 956 llegaron del exterior.

Esta diversidad hace que sea considerada como la ciudad de todos los colombianos, entre otras, porque es la más industrializada y el principal centro económico de Colombia. Además, concentra el 21 % de las empresas del país, es la que más oportunidades de trabajo ofrece y tiene la mayor concentración de empresas extranjeras.

Pero, por otro lado, presenta serios problemas de seguridad, la movilidad es de las peores de Colombia y la informalidad laboral la tiene sumida en un permanente caos por la gran cantidad de vendedores ambulantes que hay en sus calles. Bogotá nos necesita a todos los colombianos tanto como nosotros a ella.

LIGA
Liga de Gobernantes Anticorrupción

POR LA CONSTRUCCIÓN DE

COLO*mbia*

Ingrodolfohernandez

Ing **Rodolfo** Hernandez *Suarez*

Ing Rodolfo **Hernandez**

@ingrodolfohdez

COLOMBIA *Santander* **BGA**

Cl. 54 # 28 - 42

2
0
2
2



PROGRAMA *de* GOBIERNO

RODOLFO Hernández



NO ROBAR / **NO** MENTIR / **NO** TRAICIONAR

ING. ROD

hernd